ACTA EXTRAORDINARIA 43-2022. Acta número cuarenta y tres correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las diecisiete horas con siete minutos del día ocho de setiembre del dos mil veintidós, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros, Arturo Ortiz Sánchez, Vicepresidente; Urania Chaves Murillo; secretaria, Fanny Robleto Jiménez, Carolina Peña Morales, Luis Andrés Vargas Garro, Osvaldo Artavia Carballo y Margarita Bolaños Herrera.

Ausente con justificación: El señor Jonathan Cordero Cortes.

Participan de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS los funcionarios: señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica; señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Karen Fallas Acosta, de la Secretaría de Actas.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano Chinchilla procede a leer el orden del día:

SECCION	TEMA
INICIO	
CAPÍTULO I	**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
CAPÍTULO II	**FRASE DE REFLEXIÓN**
CAPÍTULO III	**TEMAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**
	a) PROYECTOS ESPECIFICOS
	Oficio JPS-GG-0761-2022. Proyecto No. 56-2022 Asociación Albergue de Ancianos de San Miguel de Desamparados.
	Oficio JPS-GG-0789-2022. Proyecto Específico N°47-2022 Asociación Integral para el anciano de Parrita.
	b) USO REMANENTE
	Oficios JPS-GG-1048-2022 y JPS-GG-1225-2022. Uso remanente del proyecto específico Nº72-2019, Asociación Josefina Ugalde Céspedes.
	c) CAMBIO EN EL PLAN DE INVERSIÓN
	Oficio JPS-GG-1118-2022. Cambio en plan de inversión del Proyecto Específico 19-2020, de la Asociación Pro-Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes

	Oficio JPS-GG-1047-2022. Cambio en plan de inversión del Proyecto Específico 13-2018.
	Oficio JPS-GG-1207-2022. Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia (AATEGRE), solicitud cambios en Proyecto N° 135-2018.
	Oficio JPS-GG-1199-2022. Ampliación en plan de inversión del Proyecto Específico 29-2020.
	Oficio JPS-GG-1202-2022. Centro Diurno Asociación Coraje y Esperanza, solicitud cambio plan de inversión en Proyecto N° 140-2019.
	OTROS
	Oficio JPS-GG-1153-2022. Ampliación GDS-503-2022 Salarios Asta
	Oficio JPS-GG-1135-2022. Casa Viva vt-432-2022 y AI -140-2022
CAPÍTULO IV	**TEMAS EMERGENTES**
	Oficio IGT-GP-2022-068. Resultados tercer sorteo, solicitud de audiencia y extensión
	Rifa de la Cruz Roja de Costa Rica
	Oficio JPS-AJ-726-2022. Compra de vehículos híbridos, eléctricos y cargadores de alta velocidad
CAPÍTULO V	**PRESUPUESTO ORDINARIO 2023**

La señora Marilyn Solano Chinchilla expone:
Doña Esmeralda, señores y señoras directoras, este sería el orden del día, si usted me permite de una vez, resulta que no podemos presentar hoy la rifa, para excluirlo, de la Cruz Roja, se le solicitaron otros requisitos ahí o ampliación de información y, por tanto, quizás el lunes, si todo salé bien, nosotros lo presentaríamos; y si usted me permite incluir acá la campaña del día de la independencia en sustitución de la rifa de la Cruz Roja.

La señora Presidenta consulta:
Bien ¿Alguna observación comentario, objeción con respecto a la agenda del día de hoy?
Doña Marilyn, puedes bajar un poquito ahí donde están los temas emergentes.

La señora Marilyn Solano Chinchilla pregunta:
Sí señora ¿El de IGT?

La señora Presidenta expresa:
No, el de los resultados del tercer sorteo.

La señora Marilyn Solano Chinchilla aclara:

Es de IGT sí señora, el oficio lo manda IGT a Junta Directiva solicitando eso, pero se trae acá, este oficio llegó creo que fue ayer o antier, no recuerdo ahí Karen que me ayude y esto sería doña Esmeralda para que la Junta Directiva, pues me imagino que remita al Comité de Ventas para que haga las revisiones, y una vez que ustedes, bueno, que el Comité de Ventas lo hagamos, presentarlo y la Junta Directiva determine cuando da la solicitud de audiencia.

La señora Presidenta agrega:
Claro, porque además creo que la sesión anterior habíamos hablado de que nos iban a hacer un análisis del tercer sorteo y del impacto en los chances, y otros aspectos ahí, entonces sí sería bueno verlo ahí.

La señora Marilyn Solano Chinchilla indica:
Sería el traslado en realidad.

La señora Presidenta consulta:
Y este tema de la compra de vehículos porque son 5 minutos ¿Qué es lo que vamos a ver ahí?

La señora Marilyn Solano Chinchilla menciona:
Marcela nos va aclarar una directriz que hay por ahí, verdad Marce.

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada aclara:
Doña Esmeralda, es que hay que mandar una solicitud a la notaría del estado para que inscriba los vehículos de la institución, entonces requiere un acuerdo de Junta.

La señora Presidenta comenta:
No es compra de vehículos, es más bien la inscripción, es que ahí dice comprar vehículos.

La señora Marilyn Solano Chinchilla indica:
No señora, son los que ya compramos.

La señora Presidenta agrega:
Sí, pero es que ahí dice compra de vehículos, entonces debería de ponerse bien, que es inscripción.

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada explica:
Sí, es que se compraron adicionales, esos son los comprados, se compraron unos adicionales, yo ahora les explico, pero si esos son los recién comprados.

La señora Marilyn Solano Chinchilla comenta:
Ok, pero si tienes razón doña Esmeralda no sería compra de vehículos sería, inscripción

La señora Presidenta menciona:
Inscripción de vehículos nuevos o algo así, para que no parezca como que vamos a comprar más vehículos, porque no es el caso en este momento.

Muy bien, si estamos de acuerdo, entonces podemos proceder en la votación.

La señora Urania Chaves Murillo agrega:
Ya está ahí doña Esmeralda y doña Marcela, le agregué aquí, le cambie el título para que se lea trámite de inscripción de vehículos híbridos, eléctricos y cargadores de alta velocidad, ¿es eso?

La Presidenta afirma:
Sí, correcto.

La señora Presidenta somete a votación el orden del día.

ACUERDO JD-480
La Junta Directiva acuerda aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 43-2022. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO II. FRASE DE REFLEXIÓN
ARTÍCULO 2. Frase para reflexión

La señora Presidenta presenta la siguiente imagen de reflexión:

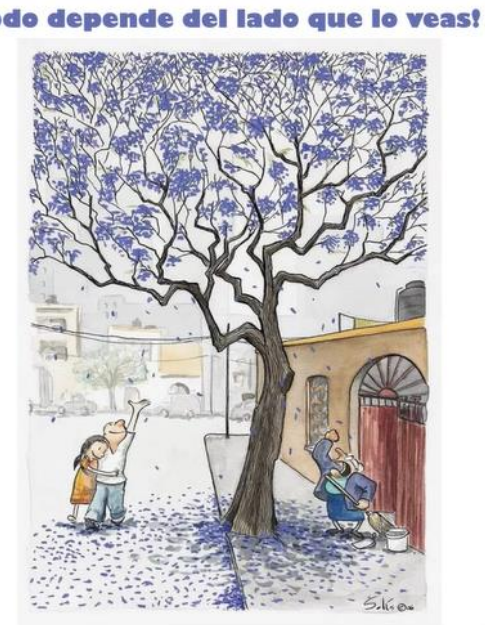

La señora Presidenta comenta:
Me llamó la atención esta frase que dice, todo depende del lado que lo veas, entonces tenemos un árbol muy florido y una pareja que vuelve a ver hacia el árbol, el árbol pues lógicamente después de unos días empieza a desflorarse, a tirar todas las flores, pero es un árbol muy hermoso, y por el otro lado, una señora que está muy enojada por el basurero que deja el árbol cada vez que caen las florecitas, entonces, no sé, me pareció que así es la vida,

dependiendo de cómo lo veas o quien lo vea, las cosas pueden parecer positivas o no tan positivas, y debe ser una filosofía de esas, que es como cuando vemos el vaso medio lleno o medio vacío, en realidad depende del lado que esté, y del interés que tenga, porque este vacío o porque este lleno en realidad, y creo que así debe ser la vida, ver las cosas y siempre buscar el lado objetivo de las situaciones, tanto situaciones positivas como aquellas que pudieran parecernos situaciones negativas.

En el caso de la Junta yo no sé, comparo el árbol con toda la ventana de oportunidades que tenemos por delante y como se van cumpliendo esas oportunidades, por otro lado, algunos ven esas oportunidades, y quisieran que no se cumplieran, que las ven como una amenaza a sus intereses, a su forma de trabajo, etc., y entonces desearían que no se cumplan, no que se queden ahí en el olvido o que sean invisibles para el resto de la gente. Entonces lo dejo por ahí, pero si alguien quisiera compartir su reflexión con mucho gusto.

El señor Luis Diego Quesada Varela menciona:
Hace tal vez varias sesiones tuve la oportunidad de mencionar un concepto de activación reticular, que se ve un poco en el área de neuro ciencia, hay un tema que es el de, se habla mucho a veces digamos en estas cosas del sesgo de confirmación, cuando usted quiere confirmar que tiene una gripe, lo termina siendo o podría, tal vez, hacer algo de ejercicio, comer mejor y al día siguiente, cuando usted se da cuenta y pues sencillamente se le olvidó que tenía algún síntoma de gripe, ese tipo de cosas pasan, a veces hay cosas que no están dentro de nuestras manos poder controlar, pero si está en nuestras manos poder de alguna forma canalizar el entorno, ver cuál es nuestra reacción, nos hace crecer o puede simplemente, nos dejamos absorber en si por el entorno y yo creo que no hay un ejemplo más claro para eso que la situación de la emergencia sanitaria y el legado que nos pudo haber dejado a través de una nueva plataforma de venta de lotería en línea, que claramente ha sido un éxito y que más adelante se tendrá que implementar en sus mejoras y todo lo demás, pero para mí es un buen ejemplo, entonces, definitivamente está en nosotros decidir qué valor y qué hacemos con el entorno.

La señora Urania Chaves Murillo agrega:
Voy a decir algo y está relacionado con ese árbol, con ese montón de flores, debemos de apostar a ese crecimiento como empresa del estado, a ese crecimiento, tener razones fuertes para esforzarnos cada día, vigilando esos indicadores que al final permitan reflejar un óptimo desempeño en la Junta de Protección Social y una mayor transferencia a las organizaciones sociales, yo vi el árbol, es que amo los árboles, no vi tanto las personas como el árbol, lo que me inspiró el árbol y relacionándolo con la Junta yo digo que deberíamos de tener esa claridad, esa perspectiva, de apostar por esa perspectiva de crecimiento como empresa del estado, que nos permita siempre ir hacia adelante, aunque el mundo sea cambiante, aunque existan mil factores, lo dijo ahora Diego, factores que no podemos controlar, pero sí tener claridad de esos factores que nosotros como empresa podemos controlar y que podemos modificar y que podemos apostar a realizar cambios sustantivos para mejorar la gestión.

El señor Luis Andrés Vargas Garro menciona:
Todo depende del lado que lo veas, actitud y nuestro propio poder de hacer de las cosas, cosas que nos satisfagan y que nos ayuden a desarrollarnos, la visión tanto de la empresa como de nosotros de manera individual es algo que nos permite caminar hacia el futuro, sea

caminar hacia adelante, y la visión nos ayuda también en términos prácticos, no solo a soñar a ver las cosas desde una perspectiva más positiva, y eso es una decisión propia de cada uno de nosotros y de nuestros liderazgos hacia lo interno de la empresa, y nuestros equipos, que nosotros veamos siempre el lado positivo de todas las situaciones, el lado positivo de aprender cosas nuevas, el lado positivo de experimentar la posibilidad de cambios, el lado positivo de conectarnos con nuevas formas de pensamientos y tener mente abierta, porque esos espacios de pensamientos negativos a veces no nos dejan crecer en nuestro liderazgo, y eso permea a nuestros equipos y permite a las organizaciones, entonces muy importante, depende del lado con el que uno lo vea, pero esa es una decisión de cada uno de nosotros e incluso a veces dejamos que cosas muy sutiles nos cambien esa actitud y esa forma de ver las cosas, tenemos que hacer el esfuerzo y esto es una lucha a diario, por mantenernos en esa actitud positiva, en esa actitud creativa, en esa actitud innovadora, en esa motivación que nos permita irradiar eso, que nos permita proyectar eso también a nuestros equipos y que al final juntos, en términos de organización, podamos tener una cultura organizacional de que aquí vemos las cosas siempre de manera positiva y del lado bueno de las cosas, y no como ilustra la imagen, quizás del lado de la señora que está molesta porque el árbol le pone una alfombra de flores en sus cera y ella pues tiene que limpiarla, sino del otro lado, del lado positivo en donde tomamos lo mejor de cada una de las situaciones y construimos a partir de ellas.

El señor Arturo Ortiz Sanchez expresa:
Yo como lo veo, digamos si alguno de ustedes ha tenido en el patio o el jardín de la casa un árbol muy lindo, floreado, que vota hojas y le tapa las canoas, y hay que estar limpiando las canoas, el árbol es precioso y cuando florea es una maravilla. ¿Qué es lo que quiero decir? Que en ocasiones las cosas bellas, las cosas lindas como ese árbol y como cualquier otra cosa, requiere de esfuerzo y requiere de trabajo, y uno tiene que saber eso, si uno quiere tener algo lindo tiene que ponerle ganas y trabajar duro.

Muchas veces vamos a una casa, la vemos linda con los jardines lindos y todo, pero eso ocupa dinero, ocupa tiempo y ocupa esfuerzo.

Trayéndolo a la Junta, nosotros tenemos algo bello que también requiere de su esfuerzo, trabajo para tener las cosas como nosotros queremos, la señora de la imagen pierde la perspectiva, tiene algo bello, sí, requiere de limpiar las hojas cada cierto tiempo y requiere un esfuerzo, pero ella ya solo se concentró en lo malo y no ve lo bello, nosotros igual queremos algo lindo y tenemos que saber que requiere trabajo para mantenerlo así hermoso y no perder la perspectiva en ese sentido.

La señora Presidenta comenta:
Muchas gracias a quienes participaron, siempre es importante escuchar las diferentes perspectivas en las reflexiones.

CAPÍTULO III. TEMAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Se incorpora a la sesión la señora Greethel María Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar, jefe a.i. Departamento de Gestión Social.

ARTÍCULO 3. Oficio JPS-GG-0761-2022. Proyecto No. 56-2022 Asociación Albergue de Ancianos de San Miguel de Desamparados.

Se presenta el oficio JPS-GG-0761-2022 del 02 de junio de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0513-2022 de la Gerencia de Desarrollo Social con el proyecto n°56-2022, presentado por la organización de cita, del área de entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y para programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores.
> …

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0513-2022 de fecha 26 de mayo de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

> Para aprobación de Junta Directiva, de conformidad con el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y la Ley 8718 artículo 8 inciso ñ) se remite el proyecto n°56-2022, presentado por la organización de cita, del área de entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y para programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores. A continuación, el detalle:

Razón Social	Proyecto 56-2022:	Monto
Asociación Albergue de Ancianos de San Miguel de Desamparados. Cédula Jurídica: 3-002-209756 Población Beneficiaria: 29 PAM (15 mujeres y 14 hombres). Ubicación: San José, Desamparados, San Miguel. Normativa: Recursos según Ley N°8718, artículo 8 inciso ñ) Entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y para programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores	"Renovación de camas, equipo médico, de enfermería, y de terapia física; compra de vehículo" Detalle: equipo de medicina, fisioterapia, enfermería, y la compra de una buseta Toyota Hiace 2022.	₡103.697.000,00 (ciento tres millones, seiscientos noventa y siete mil colones) A girarse en 1 tracto. **Transferencias en los últimos 3 años:** Apoyo a la gestión: 2019: ₡117.349.052,00 2020: ₡86.823.359,00 2021: ₡100.371.167,00 Proyectos/ Necesidades Específicas: 2019 al 2021: Ninguna.
Autorizaciones	Aval de Ente rector: Acta Extraordinaria No. 02-2021, de Comisión de Coordinación Interinstitucional, celebrada el 04 de agosto de 2021. Criterio jurídico: JPS-AJ 0218-2022 Certificación presentación de requisitos con fecha 25/5/2022	

Viene del informe social:

Tal como se ha expuesto, la Asociación Albergue de Ancianos de San Miguel

de Desamparados es un centro especializado en la atención y cuido de PAM, para lo cual tiene acceso a un personal técnico y especializado en la materia, empero, ello no implica que no se presenten necesidades materiales para cumplir esta labor. Sumada a esta complejidad, la entidad para el año 2022 tiene la intención de inaugurar un Centro Diurno avalado por CONPAM, por lo cual la demanda de servicios aumentará.

Adicionalmente, el vehículo también es requerido para la recepción y traslado de donaciones, además que el mismo, al ser una buseta lo que solicitan, también permitirá el traslado de la población a eventos y actividades fuera del centro.

Sumado a lo anterior, casi la mitad de la población tiene acceso a una Pensión del Régimen no Contributivo, o bien no tiene pensión, lo cual les pone en una situación de dificultad para satisfacer sus necesidades en un contexto de crisis fiscal, y la crisis sanitaria provocada por la pandemia. Estas dos condiciones implican un impacto directo en la capacidad de reproducción material de las PAM en este caso, atentando contra la validación de sus derechos

Así las cosas, una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social el cual cuenta con la recomendación favorable del Trabajador Social, considerando que se va a mejorar el servicio a atención a la población adulta mayor; esta Gerencia avala el proyecto 56-2022 y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se somete a votación lo solicitado.

ACUERDO JD-481
Conocido el oficio JPS-GG-0761-2020 suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha 02 de junio de 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-0513-2022 de fecha 26 de mayo del 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-319-2022 suscrito por la señora Mónica Masís Coto, Profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar**,** jefa a.i. del Departamento de Gestión Social:

Se aprueba el proyecto 56-2022 “Renovación de camas, equipo médico, de enfermería, y de terapia física; compra de vehículo”, de la Asociación Albergue de Ancianos de San Miguel de Desamparados, por un monto de ₡103.697.000,00 (ciento tres millones, seiscientos noventa y siete mil colones), para la compra de equipo diverso de enfermería, medicina, terapia física y la adquisición de una buseta Toyota Hiace 2022 acorde a lo señalado en el informe de Valoración del Proyecto efectuado por el Trabajador Social Edwin Chacón Muñoz; recursos según ley 8718, artículo 8 inciso ñ, a girar en un tracto. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social, a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO 4. Oficio JPS-GG-0789-2022. Proyecto Específico N°47-2022 Asociación Integral para el anciano de Parrita.

Se presenta el oficio JPS-GG-0789-2022 del 08 de junio de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0539-2022 de la Gerencia de Desarrollo Social con el proyecto n°47-2022, presentado por la organización de cita, del área de entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y para programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores.
> …

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0539-2022 de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

> Para aprobación de Junta Directiva, de conformidad con el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y la Ley 8718 artículo 8 inciso ñ) se remite el proyecto n°47-2022, presentado por la organización de cita, del área de entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y para programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores. A continuación, el detalle:

Razón Social	Proyecto 47-2022:	Monto
Asociación Integral para el anciano de Parrita. Cédula jurídica: 3-002-084913 Población Beneficiaria: 34 PAM Ubicación: Puntarenas, Parrita. Normativa: Recursos según Ley N°8718, artículo 8 inciso ñ) Entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y para programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores	"Compra microbus y equipo" Detalle: <u>Equipo:</u> 2 carritos transportador 1 cocina con 4 quemadores 1 cocina industrial 1 congelador 1 lavadora de 65 lb. <u>Microbús</u> Capacidad para 15 pasajeros	₡52.787.000,00 (cincuenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil colones) A girar en 1 tracto. Transferencias en los últimos 3 años: Apoyo a la gestión: 2021: ₡85.582.552,00 2020: ₡90.590.470,00 2019: ₡134.968.071,00 Transferencias por Proyectos/Necesidades Específicas: 2021: ₡0,00 2020: ₡49.293.000,00 2019: ₡12.000.000,00
Autorizaciones	Aval del Ente Rector Acta Extraordinaria No. 02-2021, de Comisión de Coordinación Interinstitucional, celebrada el 04 de agosto de 2021. Criterio jurídico: JPS-AJ 0211-2022 de fecha 31 de marzo, 2022 Certificación presentación de requisitos con fecha 30/05/2022	

> Así las cosas, una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social el cual cuenta con la recomendación favorable de la Trabajadora Social,

considerando que se va a mejorar el servicio a atención a la población adulta mayor; esta Gerencia avala el proyecto 47-2022 y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se somete a votación lo solicitado.

ACUERDO JD-482
Conocido el oficio JPS-GG-0789-2022 suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha 08 de junio de 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-0539-2022 de fecha 06 de junio del 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-328-2022 suscrito por la señora Mónica Masís Coto, profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar, jefe a.i del Departamento de Gestión Social:

Se aprueba el proyecto específico N°47-2022 a la Asociación Integral para el anciano de Parrita para compra de una microbús y equipo (2 carritos transportador, 1 cocina con 4 quemadores, 1 cocina industrial, 1 congelador, 1 lavadora de 65 lb), por un monto de ₡52.787.000,00(cincuenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil colones) a girar en un único tracto, recursos según Ley 8718, artículo 8 inciso ñ. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social, a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO 5. Oficio JPS-GG-1048-2022. Uso remanente del proyecto específico Nº72-2019, Asociación Josefina Ugalde Céspedes.
➢ Se presenta el oficio JPS-GG-1048-2022 del 08 de agosto de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0697-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la solicitud de autorización de uso del remanente del asunto de cita, del área de Centros Diurnos de adulto mayor.
…

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0697-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

Para aprobación de la Junta Directiva, conforme lo establece el acuerdo JD-129, se presenta la solicitud de autorización de uso del remanente del asunto de cita, del área de programa de prevención y atención de personas que son o han sido de Explotación sexual comercial. A continuación, el detalle:

Antecedentes, detalle del proyecto:

Acuerdo	Proyecto n° 72-2019	Monto
JD-409 correspondiente al Capítulo III), artículo 8) de la Sesión Extraordinaria 33-2020 celebrada el 04 de junio de 2020	Construcción de 28 Viviendas Comunitarias para Personas Adultas Mayores.	₡1.425.087.070.00, a girarse en 11 tractos.

Aspectos relevantes:

1. Gestión de ultimo pago, realizado el 21 de abril del 2022.
2. No se ha realizado la liquidación del proyecto.
3. Dicha liquidación vence el 21 de octubre del 2022 (se encuentran en tiempo hábil)

Situación actual, detalle del remanente:

Remanente de proyecto	Justificación del remanente	Destino propuesto
₡149.396.441,00 (Ciento cuarenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y un mil colones exactos).	1. No se tuvo que realizar todo el pago del costo del IVA. 2. La contratación de construcción fue inferior al monto autorizado.	Mejoras al proyecto de viviendas comunitarias, considerando adiciones de obra constructiva y equipamiento parcial de las 28 viviendas

Detalle del uso propuesto	Informe técnico
Plan de inversión considerado **1.** Aspectos de ingeniería: **1.1** Obra constructiva: 37.908.373,86 Incluye las actividades de: cerramiento con cerca de alambre del sector de transformador de electricidad, techar la rampa de acceso a lavandería (sótano), modificaciones al contrato de alarma de incendios, colocación de louvers en cuarto de pilas, colocar techo en medio de módulos, colocación de varillas en rampas segunda planta y puentes. **1.2** Honorarios de inspección por obras constructivas: 1.137.262,14 **Total redondeado ₡39.046.000,00** **2.** Equipamiento y mobiliario diverso por un monto de máximo de para el equipamiento parcial de las 28 viviendas comunitarias construidas con el proyecto específico Nº 72-2019, según el siguiente detalle*: **₡115.810.158,80** Cortineros y tela de cortinas, juegos de sala, muebles de madera y melanina con diferentes tamaños y características (desayunador con bancos, mueble aéreo, closet, mueble con fregadero, escaño, mueble de baño y espejo, closet), cama con colchón, mesa de noche,	Informe social de fecha 28 de julio del 2022, por Gabriela Artavia Villegas, trabajadora social. Informe de costo razonable Nº043-2022, suscrito por parte del ingeniero Gustavo Villarreal Artavia. Revisión de liquidaciones de la Unidad de Fiscalización de Recursos transferidos para cada tracto del proyecto. Último informe según oficio JPS-GG-GDS-FRT-221-2022 del 18 de abril de 2022.

electrodomésticos y artículos básicos (cafetera, cocina, pantalla, refrigeradora, lavadora, ventilador, juego de ollas, vajilla), equipo de lavandería (1 lavadora y secadora semi- industrial).

Total general: **₡154.856.158,80.**

La organización aportará contrapartida para completar el costo del equipamiento y obra constructiva de las viviendas comunitarias, para completar el total presupuestado de:

Costo total plan de inversión para Uso de remanente	
Mobiliario y equipamiento diverso	₡ 115.810.158,80
Obra constructiva	₡ 39.046.000,00
Total plan de inversión para Uso de remanente	**₡ 154.856.158,80**
Remanente reportado en nota CEDI 67-2022	₡ 149.396.441,00
Contrapartida que debe aportar ONG	₡ 5.459.717,80

* En la propuesta de acuerdo se anota un total redondeado por un monto de ¢115.811.000,00

Viene del informe social:

Con el plan de inversión presentado, la organización pretende obtener los siguientes beneficios:

- *Proporcionar privacidad entre viviendas comunitarias a la población albergada.*
- *Electrodomésticos que contribuyan al desarrollo de actividades de la vida diaria de forma útil, potenciando la independencia y auto valencia en la satisfacción de las necesidades básicas.*
- *Equipo y mobiliario adecuado almacenamiento de alimentos y artículos personales.*
- *Equipo y mobiliario que contribuya el esparcimiento, recreación, acceso a la información.*
- *Mobiliario básico para proveer confort y descanso, tanto en horario diurno como nocturno.*
- *Proveer instalaciones seguras y resguardadas de las inclemencias del ambiente, que permita el desarrollo de actividades y esparcimiento en sitios comunes.*

Así las cosas, una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social el cual cuenta con la recomendación favorable de la Trabajadora Social, considerando que el uso de remanente contribuye a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor; esta Gerencia avala el uso de remanente del proyecto 72-2019 y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

➢ Se presenta el oficio JPS-GG-1225-2022 del 08 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para conocimiento por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPSGG-GDS-0785-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la fe de erratas al oficio JPS-GG-GDS-0697-2022, con la finalidad de que se lea correctamente lo siguiente:
>
> > Para aprobación de la Junta Directiva, conforme lo establece el acuerdo JD129, se presenta la solicitud de autorización de uso del remanente del asunto de cita, **del área de centros diurnos persona adulta mayor**. (lo resaltado no es del original)

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0697-2022 de fecha 07 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

> Para aprobación de Junta Directiva, se remitió el oficio referido en el asunto, de lo cual solicito que se lea de forma correcta, como se indica en el siguiente párrafo:
>
> > Para aprobación de la Junta Directiva, conforme lo establece el acuerdo JD-129, se presenta la solicitud de autorización de uso del remanente del asunto de cita, del área de centros diurnos persona adulta mayor

Se somete a votación lo solicitado.

ACUERDO JD-483
Conocido el oficio JPS-GG-1048-2022, de fecha 08 de agosto de 2022 suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-0697-2022 de fecha 04 de agosto de 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-418-2022 suscrito por la señora Tatiana Martínez Bolívar, jefe ai del Departamento de Gestión Social y Mónica Masís Coto, trabajadora social, se acuerda:

- Autorizar el uso de remanente del proyecto específico Nº72-2019 por un monto de ¢149.396.441,00 (Ciento cuarenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y un mil colones exactos) solicitado por la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, para obra constructiva y equipamiento parcial de las 28 viviendas comunitarias construidas con el proyecto. La organización aportará una contrapartida con fondos propios para complementar el costo total presupuestado que es superior al monto de remanente.

Plan de inversión considerado y valorado por el Departamento de Gestión Social:

- Aspectos de ingeniería: ¢39.046.000,00 monto máximo total a partir de las recomendaciones del ingeniero evaluador en el informe Nº043-2022. Desglose:

Obra constructiva: ¢37.908.373,86 (treinta y siete millones novecientos ocho mil setecientos treinta y siete colones con ochenta y seis céntimos) Incluye las actividades de: cerramiento con cerca de alambre del sector de transformador de electricidad, techar la rampa de acceso

a lavandería (sótano), modificaciones al contrato de alarma de incendios, colocación de louvers en cuarto de pilas, colocar techo en medio de módulos, colocación de varillas en rampas segunda planta y puentes.

Honorarios de inspección por obras constructivas: ¢1.137.262,14 (un millón ciento treinta y siete mil doscientos sesenta y dos colones con catorce céntimos)

- Equipamiento y mobiliario diverso de las viviendas comunitarias por un monto de máximo de ¢115.811.000,00 para el equipamiento parcial de las 28 viviendas comunitarias construidas con el proyecto específico Nº 72-2019, según el siguiente detalle:

Cortineros y tela de cortinas, juegos de sala, muebles de madera y melanina con diferentes tamaños y características (desayunador con bancos, mueble aéreo, closet, mueble con fregadero, escaño, mueble de baño y espejo, closet), cama con colchón, mesa de noche, electrodomésticos y artículos básicos (cafetera, cocina, pantalla, refrigeradora, lavadora, ventilador, juego de ollas, vajilla), equipo de lavandería (1 lavadora y secadora semi-industrial).

La organización aportará contrapartida para completar el costo del equipamiento y obra constructiva de las viviendas comunitarias, para completar el total presupuestado de: ¢154.856.158,80**.**

- En apego al Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y recomendaciones del criterio técnico, se solicita que se instruya a la organización para que realice el cumplimiento de principios de contratación administrativa de los componentes que sean asumidos con recursos públicos, posterior a la comunicación de la aprobación de la solicitud de uso de remanente.

- Se recomienda autorizar a la Asociación Josefina Ugalde Céspedes para que haga el préstamo del equipamiento, mobiliario y artículos de menaje básico a las personas beneficiarias del programa de viviendas comunitarias, siguiendo los controles de activos y contratos de préstamo pertinentes, esto para procurar un adecuado uso de los artículos adquiridos con fondos públicos, así como atender las futuras recomendaciones de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos.

ARTÍCULO 6. Oficio JPS-GG-1118-2022. Cambio en plan de inversión del Proyecto Específico 19-2020, de la Asociación Pro-Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes
Se presenta el oficio JPS-GG-1118-2022 del 08 de agosto de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el

oficio JPS-GG-GDS-0723-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la solicitud del cambio en plan de inversión del proyecto N°19-2020 “Equipos para el fortalecimiento de diferentes servicios del Hospital” del área de organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica, de conformidad con la Ley 8718, artículo 8, inciso d).

…

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0723-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

Para aprobación de Junta Directiva de conformidad con el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y el convenio suscrito, se presenta la solicitud del cambio en plan de inversión del proyecto N°19-2020 *“Equipos para el fortalecimiento de diferentes servicios del Hospital*” del área de organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica, de conformidad con la Ley 8718, artículo 8, inciso d), a continuación, el detalle:

1. Situación anterior:

1.1 Aprobación de proyecto:

Proyecto n° 19-2020 Asociación Pro-Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes		
Aprobación	**Detalle:**	**Equipo**
Acuerdo JD-309, correspondiente al Capítulo X), artículo 23) de la sesión ordinaria 29-2021, celebrada el 17 de mayo de 2021:	₡219.762.000,00. **(A girar en un tracto).** Para equipar los servicios de Emergencias, Dermatología, Hospitalización, Odontología, Oftalmología y Laboratorio Clínico, siendo así, adquisiciones nuevas para el centro médico, y remplazo de equipo cuya vida útil caducó.	1. 1 desfibrilador con marcapaso 2. 3 desfibrilador con marcapaso externo 3. 1 electrocauterio con el extractor de humo 4. 4 sillas dentales 5. 1 campímetro visual 6. 1 láser de fotocoagulación 7. 1 equipo de extracción automatizada de ADN 8. 1 cámara de flujo laminar de mesa 9. 1 centrifuga de mesa de alta velocidad 10. 1 termociclador para tiempo real y gradiente 11. 1 cámara de electroforesis horizontal gel y peines 12. 1 fuente de poder para electroforesis 13. 1 sistema digital para la captura de imágenes 14. 2 juegos de micropipetas 15. 1 lector de placas 16. 1 lavador de placas 17. 1 agitador de placas 18. 1 espectrofotómetro 19. 1 refrigerador.

1.2 Modificación de tractos:

Acuerdo	Detalle
JD-895 correspondiente al Capítulo X, artículo16) de la sesión ordinaria 74-2021, celebrada el 16 de diciembre 2021	Autorizar el cambio en la asignación de tractos, para que sea distribuido con el siguiente detalle: **Monto tracto I:** ₡164.443.015,00 **Equipo I tracto:** 1 desfibrilador con marcapaso, 3 desfibrilador con marcapaso externo, 1 electrocauterio con el extractor de humo, 4 sillas dentales, 1 campímetro visual, 1 láser de fotocoagulación, 1 cámara de flujo laminar de mesa**,** 2 juegos de micropipetas,1 refrigerador. **Monto tracto II** ₡55.318.985,00 **Equipo II tracto:** 1 equipo de extracción automatizada de ADN, 1 centrifuga de mesa de alta velocidad, 1 termociclador para tiempo real y gradiente, 1 cámara de electrofo resis horizontal gel y peines, 1 fuente de poder para electroforesis, 1 sistema digital para la captura de imágenes, 1 lector de placas, 1 lavador de placas, 1 agitador de placas, 1 espectrofotómetro.

2. **Solicitud:**

Cambio propuesto:	Justificación y recomendación del cambio de inversión:	Informe técnico
Excluir la adquisición: 1. Equipo de extracción automatizada de ADN 2. Centrífuga de mesa de alta velocidad 3. Termociclador para tiempo real y gradiente. 4. Termociclador para amplificación específica y selectiva de ácidos. 5. Cámara de electroforesis horizontal gel y peines. 6. Fuente de poder para electroforesis. 7. Sistema digital para la captura de imágenes. 8. Lector de placas. 9. Lavador de placas. 10. Agitador de placas. 11. Espectrofotómetro. **Incluir:** **1.** Una silla dental. **2.** Dos ultrasonidos.	**Exclusión:** El equipo por excluir fue adquirido en el marco de la atención de la pandemia de la COVID-19. Representa un monto disponible de ₡59.774.610,00. **Ultrasonidos:** se pretende resolver las situaciones de emergencia diarias, y brindar mayor seguridad a la persona paciente al momento de efectuar procedimientos invasivos, complementado por diagnósticos rápidos y oportunos de patologías médicas. **Silla dental:** anualmente se reciben cerca de 3.500 referencias para la realización de prótesis y se atienden más de 15.000 consultas, ya sea para alistar, preparar o rehabilitar prótesis dentales de todo el país. Actualmente el hospital cuenta con 7 especialistas dedicando sus esfuerzos a la eliminación de la lista de espera, lo que debe ser reforzado por la adquisición de equipo que facilite su labor.	Aval ente rector: MS-DM-5473-2022 del 24/06/22.

Viene del informe social:

Con la adquisición de los ultrasonidos se pretende resolver las situaciones de emergencia
diarias, y brindar mayor seguridad a la persona paciente al momento de efectuar procedimientos invasivos, complementado por diagnósticos rápidos y oportunos de patologías médicas. Según las cifras aportadas, en el 2021 en un promedio mensual se realizan 20 procesos invasivos, y de ellos, 15 de apoyo al diagnóstico rápido en tiempo no ordinario cuando no hay personal de radiología.

Así las cosas, una vez analizada la documentación, considerando el informe del trabajador social, esta Gerencia de Desarrollo Social avala la recomendación del cambio del plan de inversión de la Asociación Pro-Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes y eleva dicha solicitud a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se somete a votación lo solicitado.

ACUERDO JD-484
Conocido el oficio JPS-GG-1118-2022 suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha 25 de agosto de 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-0723-2022 de fecha 18 de agosto de 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-411-2022 suscrito por la señora Mónica Masis Coto, profesional 3 en Trabajo Social, y la señora Tatiana Martínez Bolívar, jefa a.i. del Departamento de Gestión Social:

Se aprueba el cambio en plan de inversión del Proyecto Específico No, 19-2020: "Equipos para el fortalecimiento de diferentes servicios del Hospital", a la Asociación Pro-Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, para que los ₡59.774.610,00 (cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos diez colones exactos), destinado originalmente para la compra de equipo diverso1 , sea utilizado en la adquisición de dos ultrasonidos y una silla dental.

Se autoriza a la Asociación Pro-Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, para que haga entrega del equipo al Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, tal como fue acordado por la Asociación en el acuerdo de Junta Directiva, según acta de la sesión ordinaria N°486 efectuada el 27 de marzo de 2019. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad Fiscalización de Recursos Transferidos.

ARTÍCULO 7. Oficio JPS-GG-1047-2022. Cambio en plan de inversión del Proyecto Específico 13-2018.

Se presenta el oficio JPS-GG-1047-2022 del 08 de agosto de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0679-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la solicitud del cambio en plan de inversión del proyecto N°13-2018 "Adquisición de equipo médico para terapia" del área de organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica, de conformidad con la Ley 8718, artículo 8, inciso d).
> …

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0679-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

> Para aprobación de Junta Directiva de conformidad con el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y el convenio suscrito, se presenta la solicitud del cambio en plan de inversión del proyecto N°13-2018 "Adquisición de equipo médico para terapia" del área de organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica, de conformidad con la Ley 8718, artículo 8, inciso d), a continuación, el detalle:

2. Situación anterior:

2.1 Aprobación de proyecto: Diciembre 2020

Proyecto n° 13-2018 Asociación pro-Centro Nacional de Rehabilitación		
Detalle		
Aprobación	**Monto**	**Equipo**
Acuerdo JD-875 correspondiente al Capítulo III), artículo 14) de la Sesión Extraordinaria 73-2020 celebrada el 03 de diciembre de 2020	₡53.691.100,00 (cincuenta y tres millones seiscientos noventa y un mil cien colones exactos)	1. Un horno para confección de férulas. 2. Tres equipos de ultrasonido 3. Tres equipos de terapia combinada 4. Tres equipos de electroterapia. 5. Un equipo láser. 6. Un equipo de ondas de choque **7.** Un movilizador de hombro

2.2 Ampliación de plan de inversión: febrero 2022

Acuerdo	**Detalle**
Acuerdo JD-086 correspondiente al Capítulo V), artículo 13) de la sesión extraordinaria 08-2022, celebrada el 10 de febrero de 2022. **Monto de recurso disponible**: ₡4.598.250,00 (cuatro millones quinientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta colones exactos)	**Incluir**: Compra de **cuatro** camillas eléctricas de dos secciones para el Servicio de Terapia del CENARE. El monto del recurso se genera por el cambio en monto final según cumplimiento de principios.

3. Situación actual:

12. El 16 de junio del presente año, la Asociación remitió el oficio APC-JD-012-2022 en el cual indican que el remanente final tras la compra de los equipos fue de ₡3.726.179,00 (tres millones, setecientos veintiséis mil, ciento setenta y nueve colones)

13. La diferencia entre los precios se atribuye al aumento del tipo de cambio del dólar, por lo cual la entidad trató de negociar una mejora en los precios de las camillas.

14. La organización señala:

Se negoció con la empresa a fin de si era posible mejorar el precio de las camillas para ajustarla al presupuesto del remante actual de ₡3.726.179,00, y se logró rebajar un precio de $90.67 por camilla, sin embargo, aun así, hay una diferencia de ₡871.823.00, entre el remanente y el precio de las 4 camillas, (el precio negociado de las 4 camillas corresponde a ₡4.598.002,00).

15. Según indica la entidad, la diferencia de ¢871.823.00 (ochocientos setenta y un mil, ochocientos veintitrés colones) equivale al precio de una camilla, y al no poder asumir la diferencia, solicitan comprar tres camillas en lugar de 4, conforme lo solicitado en febrero del 2022 a la JPS.

4. **Solicitud:**

Cambio propuesto:	Justificación y recomendación del cambio de inversión:	Informe técnico
Se excluye la compra de una camilla eléctrica de dos secciones.	Al momento de liquidar el equipo solicitado, su precio aumentó ante las variaciones del tipo del cambio del dólar, limitando los recursos para la compra de las cuatro camillas.	Informe social de fecha 11 de julio del 2022 elaborado por el Trabajador Social, Edwin Chacón Muñoz.

Viene del informe social:

Considerando que la asociación solicitó autorización para realizar el cambio de inversión del proyecto, que el mismo se debe a una coyuntura en la cual el tipo de cambio se ha disparado durante el 2022, y que lo presentado es una disminución en la cantidad de equipos ya aprobados por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social.

Así las cosas, una vez analizada la documentación, considerando los informes de los profesionales del Departamento de Gestión Social, esta Gerencia de Desarrollo Social avala la recomendación del cambio del plan de inversión de la Asociación

> Pro-Centro Nacional de Rehabilitación y eleva dicha solicitud a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

La señora Presidenta pregunta:
Doña Greethel, y no es posible que simplemente tengan las camillas y se les aumente el presupuesto.

La señora Greethel María Arias Alfaro responde:
Es que como este es un proyecto que ya los recursos los tienen ellos, aquí el problema es presupuestar esto, mientras viene el presupuesto sigue subiendo el costo y probablemente ya se complique, entonces de estos 4.598, las tres camillas costarían 3.726, entonces si es complicado ahí, siempre van a tener ahí un remanente, pero pequeño, que después lo pueden solicitar para alguna otra necesidad que tenga.

Se somete a votación lo solicitado.

ACUERDO JD-485
Conocido el oficio JPS-GG-1047-2022, de fecha 08 de agosto de 2022 suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-0679-2022 de fecha 04 de agosto de 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y JPS-GG-GDS-GS-VT-397-2022, JPS-GG-GDS-GS-VT-425-2022 fe de erratas, suscrito por la señora Mónica Masis Coto profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar, jefa a.i. del Departamento de Gestión Social:

Se aprueba el Cambio en plan de inversión del Proyecto Específico 13-2018 “Adquisición de equipo médico para terapia”, de la Asociación pro-Centro Nacional de Rehabilitación, para la exclusión de la compra de una camilla eléctrica de dos secciones. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad Fiscalización de Recursos Transferidos

ARTÍCULO 8. Oficio JPS-GG-1207-2022. Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia (AATEGRE), solicitud cambios en Proyecto N° 135-2018.
Se presenta el oficio JPS-GG-1207-2022 del 06 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0765-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la solicitud del cambio en plan de inversión del proyecto N°135-2018, del área de centros diurnos.
> …

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0765-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

Para aprobación de Junta Directiva de conformidad con el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y el convenio suscrito, se presenta la solicitud del cambio en plan de inversión del proyecto N°135-2018, del área de centros diurnos, a continuación, el detalle:

1. **Situación anterior: Aprobación de proyecto:**

Proyecto n° 135-2018	
Aprobación	**Detalle:**
Acuerdo JD-467 Capítulo V), artículo 8) de la sesión extraordinaria 41-2021, celebrada el 07 de julio 2021. *Construcción de salón multiuso, a* girar en cinco tractos	Construcción 110.846.601,94 Inspección 3.325.398,06 Impuesto IVA 9.133.760,00 Total ₡ **123.305.760,00**

2. **Solicitud:**

Cambio propuesto:	**Justificación y recomendación del cambio de inversión:**
Construcción123.305.760,00 Inspección 0,00 Impuesto IVA 0,00 Total **₡ 123.305.760,00**	1.El aumento en el costo actualizado en la oferta elegida para ejecutar el proyecto. 2. La publicación de la Ley No. 10212 Ley para Fomentar el Cuido, La Protección y La Salud de La Población Adulta Mayor (La Gaceta No. 95 del 24 de mayo del 2022, el cual indica que los centros de atención de adultos mayores, son exentos del pago del IVA. 3.La posibilidad de la Organización de aportar una contrapartida. 4.La donación de honorarios de inspección por disposición del profesional a cargo de esta labor. Enviaron nota del Arquitecto donde manifiesta la aceptación para donar los honorarios de consultoría en la parte de inspección por un monto de ₡3.892.761,88

Viene del Informe del ingeniero n°44-2022 de segunda etapa:

La Asociación remitió copia de la oferta que desea adjudicar; la misma corresponde a la presentada por Ronald Umaña González y Pedro Alfaro. La oferta presentada es por un monto de ₡ 137.656.106,17 (ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento seis colones con diecisiete céntimos).

El proceso de actualización arrojó un monto de ₡ 133.651.491,35 (ciento treinta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y un colones con treinta y cinco céntimos) para el proceso constructivo.

Por lo anterior se detalla lo siguiente:

Oferta para adjudicar	Valor razonable de la obra
₡ 137.656.106,17	₡ 133.651.491,35

Detalle	Monto
Contrapartida (asumido por la organización)	14.350.346,17
Aporte JPS (cuenta con contenido presupuestario aprobado)	123.305.760,00
Total	**¢ 137.656.106,17**

Así las cosas, una vez analizada la documentación, considerando el legajo de documentos del Depto. Social, esta Gerencia de Desarrollo Social avala la recomendación del cambio del plan de inversión de la Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia (AATEGRE) y eleva dicha solicitud a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se somete a votación lo solicitado.

ACUERDO JD-486
Conocido el oficio JPS-GG-1207-2022 suscrito por señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha 06 de setiembre de 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-0765-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-DR-978-2022 suscrito por la señora Jessica Chaves, profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar, jefa a.í del Departamento de Gestión Social se acuerda:

Autorizar cambio en el plan de inversión del Proyecto N°135-2018 “Construcción de salón multiuso” de la Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia (AATEGRE). Aprobado en acuerdo JD-467correspondiente al Capítulo V), artículo8) de la sesión extraordinaria 41-2021, celebrada el 07 de julio 2021. Según el siguiente detalle:

Partida	Monto aprobado por la JPS	Redistribución de montos por aumento en la partida de construcción
Construcción	₡110.846.601,94	₡123.305.760,00
Inspección	₡3.325.398,06	₡0,00
IVA	₡9.133.760,00	₡0,00
Total	₡123.305.760,00	₡123.305.760,00

Cabe mencionar que la Asociación debe aportar como contrapartida ₡14.350.346,17 (catorce millones trescientos cincuenta mil trescientos cuarenta y seis colones con diecisiete céntimos). **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad Fiscalización de Recursos Transferidos

ARTÍCULO 9. Oficio JPS-GG-1199-2022. Ampliación en plan de inversión del Proyecto Específico 29-2020.
Se presenta el oficio JPS-GG-1199-2022 del 06 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0767-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la solicitud de ampliación en el plan de inversión del proyecto N°29-2020 "Adquisición de equipo médico para los servicios de Gastroenterología, Radiología e Imágenes médicas del Hospital San Juan de Dios" del área organizaciones para el bienestar y fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica, de conformidad con la Ley 8718, artículo 8, inciso d).
> …

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0767-2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

> Para aprobación de Junta Directiva de conformidad con el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y el convenio suscrito, se presenta la solicitud del ampliación en el plan de inversión del proyecto N°29-2020 "*Adquisición de equipo médico para los servicios de Gastroenterología, Radiología e Imágenes médicas del Hospital San Juan de Dios*" del área org. para el bienestar y fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica, de conformidad con la Ley 8718, artículo 8, inciso d), a continuación, el detalle:

1. **Situación anterior: Aprobación de proyecto:**

Asociación Pro Hospital San Juan de Dios, Proyecto n°29-2020		
Aprobación	**Detalle:**	**Equipo**
JD-305, Capítulo X), artículo 19) de la sesión ordinaria 29-2021, celebrada el 17 de mayo de 2021. Adquisición de equipo médico para los servicios de Gastroenterología, Radiología e Imágenes médicas del Hospital San Juan de Dios	¢ 481.076.000,00	2 Lavadoras Endoscópica 1 Enteroscopio Doble Balón 1 Arco en C Digital y Mesa Traslúcida y 1 Ultrasonido

2. **Solicitud:**

Cambio propuesto:	**Justificación y recomendación de la ampliación de inversión:**	**Informe técnico**

Adquisición de: • 2 Sondas flexibles gastroenterológica para endoscopía baja (colonoscopio). • 1 sonda flexible • gastroenterológicas • para endoscopía • alta (gastroscopio) • 1 Ortopantógrafo • 2Ultrasonidos portátiles Monto de ampliación: ₡97.767.000,00	La Asociación, luego de cumplir con los principios de contratación administrativa estima un recurso disponible de aproximadamente ₡127.793.683.66, (ciento veintisiete millones setecientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres colones con sesenta y seis céntimos) Permitirá mejorar la atención ofrecida por los servicios de Gastroenterología y Rayos X través de tecnología moderna y actualizada y permitirá atender las demandas del Hospital.	Informe social elaborado por Licda. Helen Abadía Álvarez, trabajadora social. Aval del Ministerio de Salud MS-DM-6009-2022 12 de julio 2022.

Viene del informe social:

(…) considerando que la Organización:
1. Solicitó autorización para la ampliación del plan de inversión.
2. Cumplió con los requisitos para este trámite.
3. La adquisición del equipo incidirá positivamente en la atención ofrecida por el Hospital San Juan de Dios mejorando la calidad de atención de los pacientes que hacen uso de los equipos.

Así las cosas, una vez analizada la documentación, considerando el informe de la trabajadora social, esta Gerencia de Desarrollo Social avala la recomendación de la ampliación del plan de inversión de la Asociación Pro Hospital San Juan de Dios y eleva dicha solicitud a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se somete a votación lo solicitado.

ACUERDO JD-487
Conocido el oficio JPS-GG-1199-2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chichilla de fecha 06 de setiembre de 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-0767-2022 de fecha 02 de setiembre de 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-460-2022 suscrito por la señora Mónica Masís Coto, profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolivar jefe ai del Departamento de Gestión Social, se acuerda:

Se aprueba a la Asociación Pro Hospital San Juan de Dios la ampliación del plan de inversión del proyecto 29-2020, para la compra adicional de: 2 ultrasonidos portátiles, 1 ortopantógrafo,1 sonda flexible gastroenterológica para endoscopía baja (colonoscopio) 2 sondas flexibles gastroenterológicas para endoscopía alta (gastroscopio), por un monto de ¢97.767.000,00 (noventa y siete millones setecientos sesenta y siete mil colones sin céntimos) a financiar con recursos de la Ley N°8718, artículo 8, inciso d, Organizaciones para el Bienestar y Fortalecimiento de Instituciones Públicas de asistencia médica.

Se autoriza el traspaso formal de los equipos al Hospital San Juan de Dios, por parte de la Asociación.
En caso de que después de adquirir el equipo solicitado, quedara algún remanente, se recomienda que la organización reintegre ese dinero a la JPS. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad Fiscalización de Recursos Transferidos

ARTÍCULO 10. Oficio JPS-GG-1202-2022. Centro Diurno Asociación Coraje y Esperanza, solicitud cambio plan de inversión en Proyecto N° 140-2019.
Se presenta el oficio JPS-GG-1202-2022 del 06 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0773-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con el cambio en el plan de inversión del proyecto N°140-2019 "Construcción de sede" del área de centros diurnos.
> …

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0773-2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

> Para aprobación de Junta Directiva de conformidad con el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y el convenio suscrito, se presenta el cambio en el plan de inversión del proyecto N°140-2019 "*Construcción de sede*" del área de centros diurnos, a continuación, el detalle:

3. Situación anterior: Aprobación de proyecto:

Centro Diurno Asociación Coraje y Esperanza, Proyecto n°140-2019		
Aprobación	**Detalle:**	**Monto**
Acuerdo JD-468 correspondiente al Capítulo V), artículo 9) de la sesión extraordinaria 41-2021, celebrada el 07 de julio 2021	*Construcción de sede*	Construcción 160.194.174,76 Inspección 4.805.825,24 Impuesto I.V.A. 13.200.000,00 **Total ₡178.200.000,00**

4. **Solicitud:**

Cambio propuesto:	**Justificación :**
Un aumento de recursos y nueva distribución de montos en los rubros que comprende el proyecto. Conforme el siguiente detalle:	1. El aumento en el costo actualizado en la oferta elegida para ejecutar el proyecto.

Construcción 183.516.951,32 Inspección 5.505.508,54 Impuesto I.V.A. 0,00 **Total** **₡189.022.459,86**	2. La exoneración del Impuesto I.V.A, Ley No. 10212 Ley para Fomentar el Cuido, La Protección y La Salud de La Población Adulta Mayor (La Gaceta No. 95 del 24 de mayo del 2022) 3. La imposibilidad de la Organización de aportar una contrapartida para cubrir el monto que resulta diferencia entre lo aprobado por la JD de la JPS y la oferta actualizada, a saber: ₡10.822.459,86. 4. El monto aprobado originalmente, fue incluido en presupuesto extraordinario 01-2022, el cual fue avalado por la Contraloría General de la República (CGR), no obstante, el recurso complementario (la diferencia) se tomará de recursos disponibles del año 2022, por lo que se deberá incluir los ₡10.822.459,86 en la próxima solicitud de presupuesto a saber modificación 05-2022. 5. El incremento en la nueva oferta es razonable, conforme revisión del incremento de la oferta por medio de los índices de INEC.

Así las cosas, una vez analizada la documentación, considerando el informe de la Unidad de Distribución de Recursos, esta Gerencia de Desarrollo Social avala la recomendación de la aumento y ampliación del plan de inversión del Centro Diurno Asociación Coraje y Esperanza y eleva dicha solicitud a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se somete a votación lo solicitado.

ACUERDO JD-488
Conocido el oficio JPS-GG-1202-2022 suscrito por señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha 06 de setiembre de 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-0773-2022 de fecha 05 de setiembre de 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-DR-990-2022 suscrito por las señoras Hazel Carvajal Núñez, profesional 2 en Trabajo Social y Jessica Chaves Pérez, Profesional 3 en Trabajo Social Departamento de Gestión Social, se acuerda:

Autorizar aumento de **₡10.822.459,86 (diez millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones con ochenta y seis céntimos) para el proyecto** N°140-2019 "Construcción de sede" del Centro Diurno Asociación Coraje y Esperanza, aprobado por un monto de ₡178.200.000,00 (ciento setenta y ocho millones doscientos mil colones exactos) según acuerdo JD-468 correspondiente al Capítulo V), artículo 9) de la sesión extraordinaria 41-2021, celebrada el 07de julio 2021, por aumento en la oferta elegida por la organización.

De manera que con la aprobación del aumento la nueva distribución de los montos en los rubros que componen el proyecto queda de la siguiente manera según el informe 051-2022 suscrito por el ingeniero Gustavo Villarreal Artavia.

Tabla 1: Propuesta de nueva distribución de recursos para el proyecto N° 140-2019 "Construcción de instalaciones"

Partida	Monto aprobado por la JPS. Acuerdo JD-468 del 07/07/2021:	Propuesta de redistribución de montos por aumento en la partida de construcción
Construcción	₡160.194.174,76	₡183.516.951,32
Inspección	₡4.805.825,24	₡5.505.508.54
IVA	₡13.200.000,00	₡0,00
Total	₡178.200.000,00	₡189.022.459,86

Fuente: Elaboración de Ing. Gustavo Villarreal, Departamento de Gestión Social, a solicitud de Coordinadora de Distribución de Recursos Jéssica Chaves.

El aumento se incluirá en un tracto adicional (último) en el cuadro de distribución, para efectos de la transferencia de los recursos. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social, a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO 11. Oficio JPS-GG-1153-2022. Ampliación GDS-503-2022 Salarios Asta
Se presenta el oficio JPS-GG-1153-2022 del 06 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0743-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la ampliación de la solicitud para el pago de salarios a la organización de cita.
> …

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0743-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

> Para su aprobación y remisión a Junta Directiva se presenta la ampliación de la solicitud para el pago de salarios a la organización de cita, visto en la sesión extraordinaria 38-2022, el pasado 11 de agosto de 2022, en la cual, el tema se dio únicamente por conocido, a raíz que los señores Miembros de Junta Directiva solicitaron:
>
> 1. Cuadro de los colaboradores de ASTA con salario base y en otra casilla pluses salariales
> 2. Aclarar cuales son los pluses salariales
> 3. ¿Y cómo es que se van a financiar posteriormente y cuándo?
>
> Al respecto, me permito detallar:

1. Lista de colaboradores:

Puesto	Fecha de ingreso	Anitguedad	Salario Bruto	Salario Mínimo de Ley
Bióloga Genetista	1/7/2011	11 años y tres meses	1 161 820,57	682 607,23
Coordinador de Informática	1/5/2008	14 años y cinco meses	1 750 020,51	682 607,23
Bióloga Genetista	15/10/2008	14 años	1 070 843,52	682 607,23
Encargada de Presupuesto	29/9/2000	21 años y 11 meses	1 409 208,69	406 010,27
Informático	25/6/2018	4 años y 4 meses	852 887,35	568 819,86
Digitadora/Digitalizadora	1/4/2008	14 años y seis meses	588 034,36	347 514,00
Asistente acción social	23/1/2015	7 años y 9 meses	290 161,92	239 680,80
Coordinadora Acción Social	1/5/2003	19 años y cinco meses	1 043 223,97	682 607,23
Directora general y de Proyectos	1/2/1999	23 años y 8 meses	2 148 607,76	682 607,23
Encargada mercadeo social	4/10/2010	12 años	718 946,41	682 607,23
Educadora	15/12/2008	13 años y diez meses	786 296,66	568 819,86
Microbióloga	18/5/2022	3 meses y 6 dias	1 100 000,00	682 607,23
Contralora de servicios	1/6/2022	dos meses	750 000,00	341 303,62

2. Pluses salariales: el salario no se encuentra compuesto por pluses salariales, básicamente lo que consideran es la antigüedad en la organización y se basan en un estudio realizado en el 2010 por el Centro de Investigación Administrativa (CICAP) de la Universidad de Costa Rica (UCR).

3. Financiamiento posterior: Después del apoyo de la JPS por tres años del pago de salarios completos, tienen una proyección de vender servicios y así generar recursos financieros.

4. Petición por parte de la organización de forma reiterativa, mediante oficio ASTA-JD-P-023-22 de fecha 22 de agosto del 2022, del cual se extrae lo siguiente:

En el 2021 se inició la búsqueda de servicios especializados, al ser ASTA una Organización sin fines de lucro, hemos encontrado oportunidades en laboratorios internacionales, para vender exámenes a un precio muy accesible a la población costarricense beneficiándose con ello no solo el cliente sino también ASTA con dichos ingresos. Dentro de los laboratorios con los que se hemos para dicha venta está INVITAE no obstante no hemos podido iniciar, por la tramitología que nos impone la Municipalidad de San José. Para ejecutar este primer proyecto, como bien es sabido requerimos remodelar el laboratorio (del inmueble adquirido con recursos de la JPS en el 2021).
Estamos en negociaciones con otros laboratorios como lo son: Mayo Clinic, Fulgent Genetics y Arup Laboratorios.
• Otra manera de generar ingresos y que también fue presentado con el proyecto del inmueble fue el establecimiento de un laboratorio de alto nivel de Generación de Nueva Secuenciación (NGS) este laboratorio es una necesidad que surgió en el Programa Nacional de Tamizaje Neonatal (PNT)… ASTA "vendería" los

servicios a la CCSS a un precio de costo lo que ayudaría a nuestro ingreso económico y que el país cuente con una detección de análisis de alto nivel.
• Tenemos una proyección de que una vez que esté remodelado el inmueble poder iniciar la venta de servicios y así generar recursos financieros, con respecto al NGS podría llevarse más tiempo por las negociaciones que esto implica dado todo lo anterior solicitamos a la JPS un ***apoyo de 3 años del pago de salarios completos*** (el resaltado no es del original).

5. Criterios:

5.1 A pesar de que el Convenio para todas las organizaciones beneficiarias de la JPS establece que solo se permite el pago de salario base de cada puesto, no se observa en el Manual de Criterios tal consideración. Este elemento fue establecido hace algunos años por la Auditoria Interna de la JPS para todas las organizaciones, pero a la fecha se carece de documento que lo pueda determinar y permita profundizar en dicho aspecto.

5.2 Según JPS-GG-GDS-FRT-258-2022 de fecha 6 de mayo del 2022, se concluye que la organización de cita, utilizó los recursos girados del año 2021, en los rubros autorizados, según lo establecido en el convenio firmado por la organización.

5.3 Conforme JPS-GG-GDS-GS-DR-959-2022 de fecha 24 de agosto del 2022, informe social:

El programa de Tamizaje Neonatal le ha aportado grandes avances al país en la detección temprana y tratamiento de muchas enfermedades y de poder continuar brindando sus servicios lo seguiría haciendo y garantizar el máximo aprovechamiento del inmueble que la Asociación adquirió en el 2021 con recursos transferidos por la JPS para la prestación de servicios.

Si bien, en la actualidad el procesamiento de la muestra de tamizaje neonatal está a cargo de la CCSS, está no asume los servicios que ejecuta ASTA, por lo tanto, se reitera que la labor de la Asociación es referente a un interés público de protección al derecho a la salud de la niñez costarricense, sustentada en los principios del servicio público, en principios de lógica y adecuación de la norma administrativa a los cambios del entorno (Asesoría Jurídica en oficio AJ 1263 del 30 de noviembre 2017).

Así las cosas, considerando la recomendación favorable de la Trabajadora Social, el análisis visto en la reunión del pasado 23 de marzo con la participación de la Asesoría Jurídica, Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos, Departamento de Gestión Social y esta Gerencia, así como la ampliación del informe social de fecha de agosto 2022, esta Gerencia avala que se le permita a la Asociación Costarricense para el Tamizaje y la Prevención de Discapacidades en el Niño (ASTA) el pago de salarios de su personal según el detalle registrado en la adenda al informe social con fecha 24 de agosto del 2022 y por el termino

de 3 años a partir de la aprobación de este acuerdo, por lo que se remite para su eventual aprobación y remisión ante Junta Directiva.

La señora Greethel María Arias Alfaro realiza la siguiente presentación:

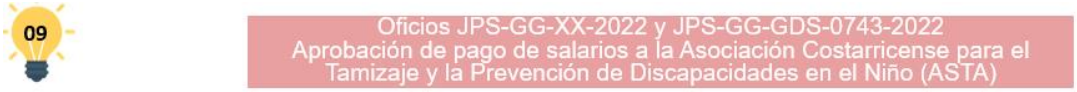

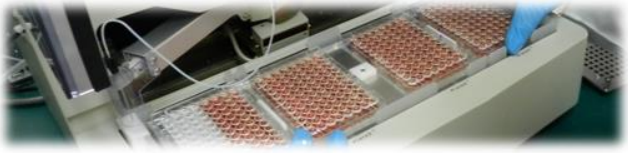

Si bien, en la actualidad el procesamiento de la muestra de tamizaje neonatal está a cargo de la CCSS, está no asume los servicios que ejecuta ASTA, por lo tanto, se reitera que la labor de la Asociación es referente a un interés público de protección al derecho a la salud de la niñez costarricense, sustentada en los principios del servicio público, en principios de lógica y adecuación de la norma administrativa a los cambios del entorno

El programa de Tamizaje Neonatal le ha aportado grandes avances al país en la detección temprana y tratamiento de muchas enfermedades y de poder continuar brindando sus servicios lo seguiría haciendo y garantizar el máximo aprovechamiento del inmueble que la Asociación adquirió en el 2021 con recursos transferidos por la JPS para la prestación de servicios.

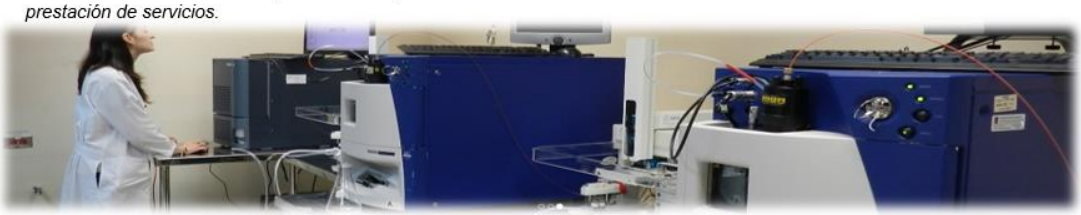

La señora Greethel María Arias Alfaro expone:
Bueno, este es un tema un poco complicado, que habíamos traído anteriormente, doña Tatiana ya se los había expuesto, de la Asociación Costarricense para el Tamizaje y la prevención de discapacidad en el niño, está organización es la que durante muchísimos años , más de 20 años ha asumido en el país el proceso de investigación y de aplicación del tamizaje neonatal, ellos reciben un porcentaje por giro directo y ellos han venido desarrollando durante muchos años está parte de investigación, que es muy importante para evitar el incremento de enfermedades que se detectan. Y esto lo que previene es básicamente discapacidades en el niño.

Actualmente la Caja asumió lo que es la aprueba propiamente, pero la asociación sigue funcionando, sigue dando otros servicios y esta parte de investigación, que es como la parte fundamental, que esta asociación ha desarrollado y básicamente porque la Caja tiene más limitaciones para estos procesos de investigación, y lo que es el financiamiento.

Entonces en la Ley 8718 ellos tienen ese porcentaje para el desarrollo de las actividades del tamizaje neonatal. Al asumir la Caja lo que es las pruebas ellos se llevaron algún personal que tenía la asociación, pero la asociación sigue manteniendo otro personal especializado, muy especializado, gente con muchos años, Biólogos, gente en el área de Informática, Microbiólogos; ellos también dan servicio a nivel social, a los casos que se detectan ellos les dan seguimiento, educación, capacitación a los padres, porque estas enfermedades requieren de mucha educación y seguimiento, para que el niño o la persona, porque ya hay adultos que han sido detectados, y con la ayuda de la asociación llevan una vida digamos que adecuada.

1. Lista de colaboradores:

Puesto	Fecha de ingreso	Anitguedad	Salario Bruto	Salario Mínimo de Ley
Bióloga Genetista	1/7/2011	11 años y tres meses	1 161 820,57	682 607,23
Coordinador de Informática	1/5/2008	14 años y cinco meses	1 750 020,51	682 607,23
Bióloga Genetista	15/10/2008	14 años	1 070 843,52	682 607,23
Encargada de Presupuesto	29/9/2000	21 años y 11 meses	1 409 208,69	406 010,27
Informático	25/6/2018	4 años y 4 meses	852 887,35	568 819,86
Digitadora/Digitalizadora	1/4/2008	14 años y seis meses	588 034,36	347 514,00
Asistente acción social	23/1/2015	7 años y 9 meses	290 161,92	239 680,80
Coordinadora Acción Social	1/5/2003	19 años y cinco meses	1 043 223,97	682 607,23
Directora general y de Proyectos	1/2/1999	23 años y 8 meses	2 148 607,76	682 607,23
Encargada mercadeo social	4/10/2010	12 años	718 946,41	682 607,23
Educadora	15/12/2008	13 años y diez meses	786 296,66	568 819,86
Microbióloga	18/5/2022	3 meses y 6 dias	1 100 000,00	682 607,23
Contralora de servicios	1/6/2022	dos meses	750 000,00	341 303,62

2. Pluses salariales: el salario no se encuentra compuesto por pluses salariales, básicamente lo que consideran es la antigüedad en la organización y se basan en un estudio realizado en el 2010 por el Centro de Investigación Administrativa (CICAP) de la Universidad de Costa Rica (UCR).

3. Financiamiento posterior: Después del apoyo de la JPS por tres años del pago de salarios completos, tienen una proyección de vender servicios y así generar recursos financieros.

4. Otros aspectos: la organización de cita, utilizó los recursos girados del año 2021, en los rubros autorizados, según lo establecido en el convenio firmado por la organización

Entonces lo que ellos nos están solicitando, es que le permitamos, dentro de las limitaciones que la Junta tiene establecidas, las limitaciones que tenemos en lo que es pago de salarios es que solo se puede pagar salarios base.

La señora Tatiana Martínez Bolívar continúa:
Al ser personal tan especializado pues ellos tienen ya pluses salariales que han venido recibiendo y, digamos, el temor que existe en la actualidad es que si a las personas se les digiera que se quedan solo con el salario mínimo pues esta cartera de especialistas muy probablemente sería una fuga de profesionales, porque ellos no podrían someterse a ese salario mínimo, ya son pluses salariales que ya lo están ganando y no es que se le va a dar de más en la actualidad. Entonces todo es basado en un estudio que hizo el CICAP de la Universidad de Costa Rica desde el 2010, que es que ellos lo reciben.

Esa fue digamos, la primera duda que existió la vez pasada, donde aquí en el cuadro queda demostrado el tiempo de antigüedad que cada profesional tiene en su rama o cada persona que trabaja ahí en el equipo. Y ellos aparte de que se les mantenga esa posibilidad, ese financiamiento por un periodo de tres años, se les pueda dar el apoyo económico para el pago de salario completo y a los tres años ellos lo que plantean es que ya ellos para entonces podrán vender sus servicios y así generarán los recursos financieros respectivos.

También, otro de los aspectos planteados es que, la organización utilizó los recursos girados del 2021, en los rubros autorizados y según lo establecido en el convenio firmado por la organización.

El señor Arturo Ortiz Sanchez consulta:
Veo muy compresible el argumento, pero también veo una microbióloga con apenas tres meses y seis días, que no me parece que se justifique en ese caso, porque el argumento es los años de experiencia y la especialidad, bueno, microbiólogos con esos tres meses no le veo el tema de los años de experiencia. Los informáticos, veo el coordinador de informática con 14 años y veo un informático más abajo con cuatro años y cuatro meses; entonces, supongo que esto requiere de algún tipo de base de datos, manejo de la información, etc., pero no sé si los dos se justifiquen en ese sentido, y necesitaría también como una explicación en cuanto a la educadora y asistente de acción social ¿Cómo que sería ahí la especialidad?

La señora Tatiana Martínez Bolívar explica:
La educadora, bueno ellos trabajan, como dijo doña Greethel, ahora trabajan también con padres y madres de familia, con las familias en general, entonces se necesita pues de una persona que es la que trabaja directamente con estas familias, que los educa en caso de que el tamizaje refleja algún tipo de enfermedad, entonces ella es la encargada de asesorar a las familias, de escuchar sus preguntas, sus inquietudes y brindarles todo el apoyo que se requiere; y la asistente de acción social es igualmente porque ellos también les apoya en todo lo que es el ambiente familiar, igualmente si les tiene que visitar en su domicilio, les tienen que dar también el apoyo para ver hasta en los recursos comunales existentes, en caso de que exista alguna enfermedad que requiere de mayor seguimiento y del apoyo, por ejemplo, de clínicas, de ibais, y demás; y hacer todos esos contactos que una persona en área social es el encargado. Entonces, también la trabajadora social, bueno ellos nos hablan en primer momento de la trabajadora social en unión con la educadora igualmente dan las capacitaciones.

En los informáticos, son como muchas redes que ellos deben de estar manejando, aparte de que ellos también colaboran casi que 24/7, para mantener los sistemas, la información que se va generando y los datos que se van generando, entonces también por ahí está el tema de informática.

La señora Greethel María Arias Alfaro amplia:
El problema que ellos tienen es que como anteriormente le vendían el servicio a la Caja, de este tamizaje, de la prueba propiamente entonces ellos utilizaban esos recursos para el pago del personal y para estos pluses; este personal que tiene poco tiempo de trabajar es que ya vienen con antigüedad entonces les reconocen esa antigüedad. Después los informáticos, bueno, yo siempre digo que ir ahí, a tamizaje es como entrar a la NASA, porque son unos laboratorios de investigación y todo tiene que ver, es muy avanzada la parte tecnológica, entonces el informático no es solo para base de datos, sino, para todos los equipos que ellos tienen en la parte de investigación. También es un personal bastante importante para el trabajo, en la parte de investigación.

El señor Luis Andrés Vargas Garro pregunta:

Un poco para referencia nada más, de información general, está empresa que vamos a reconocer incluso antigüedades, ¿es una asociación?, ¿es empresa pública?, ¿o semi publica? ¿es una empresa privada?

La señora Greethel María Arias Alfaro aclara:
La Asociación Costarricense para el Tamizaje, es una asociación sin fines de lucro, que fue la que en el país empezó con lo que fue la aplicación del tamizaje neonatal, porque la Caja no lo hacía, ellos la constituyeron entre varios médicos y personal del mismo Hospital de Niños, y empezaron hacer investigación, incluso la Junta les financió esas primeras investigaciones, se le financiaba hace muchos años con recursos del área de discapacidad, porque es una prevención de la discapacidad lo que ellos hacen.

El señor Luis Andrés Vargas Garro indica:
Ellos lo que están pidiendo es que, nosotros les paguemos el salario.

La señora Greethel María Arias Alfaro señala:
La asociación recibe un porcentaje directo de la ley 8718, se hace un giro directo, y para todo el trabajo que ellos hacen, pero ellos son una asociación privada, sin fines de lucro, entonces el servicio que ellos dan va de la mano con el Hospital de Niños, de hecho, el hospital tiene personal de la Caja dentro de lo que es todo el servicio de atención del tamizaje neonatal como un servicio del hospital, pero la asociación a facilitado la parte de compra, de investigación, de insumos, de compra de equipo, una serie de necesidades que ha venido cubriendo esta asociación, entonces ellos casi que el personal que tienen le han aplicado como los mismos de la Caja

El señor Luis Andrés Vargas Garro acota:
Los mismos beneficios de la función pública, siendo una empresa privada, digamos, siendo una asociación sin fin de lucro, que se maneja como una empresa privada. Ahora, si ustedes traen esto aquí, suponemos que nosotros estamos cubiertos por ley en la decisión de cubrir esos pluses salariales, estamos legales, por decir, no hay ningún problema.

La señora Greethel María Arias Alfaro explica:
Ellos nos hacen la solicitud, porque dentro del convenio nosotros tenemos establecido a las organizaciones, en todo lo que es giro directo y apoyo a la gestión que solamente pueden cubrir los salarios base, y más enfocado anteriormente, porque había organizaciones que pagaban menos del salario base, entonces eso más hogares de ancianos y en algunos otros programas se daba mucho eso, que no pagaban ni siquiera el salario mínimo, entonces se les puso esa limitación, al poner nosotros esa limitación está organización, ellos cubrían esos pluses o esos dineros que pagaban demás a estos profesionales con recursos propios, pero ahora la Caja ya se llevó ese trabajo que ellos les vendían a la Caja, lo hace ahora directamente la Caja, ellos no le están vendiendo servicios a la Caja, entonces tiene la limitación de que si no pueden cubrirle a este personal esos pluses probablemente esa gente que tiene ese gran conocimiento y esa trayectoria en el programa, probablemente va buscar otras opciones laborales. Entonces el planteamiento es que se les pueda autorizar por tres años

El señor Luis Andrés Vargas Garro sugiere:

Y ese es mi otro punto, ya ahí contesto Marce, que más bien, señora Presidenta le damos la palabra, para que nos amplie la parte legal de esta solicitud. Y mi otra pregunta doña Greethel tiene que ver con eso, yo no sé si es muy común que acá se nos traigan casos de que alguien nos pida sostener un modelo de negocio y que me diga, págame tres años mientras yo voy a durar tres años para armar mi modelo de negocio y ya ahí entonces ya yo voy a ser autosostenible, yo sé que para ellos cambió una condición y que nosotros según usted me dijo tenemos un tema de ley por la cual nosotros tenemos que girarles recursos; lo que no sé es si es común acá que alguien te planteé un modelo de negocios, y si es común quien supervisa que se cumpla con lo que ellos están diciendo y ¿Por qué tres años y no uno?, por ejemplo

La señora Presidenta señala:
Si me gustaría poner en contexto que esta es una organización completamente diferente a las otras 430, digamos el tipo de trabajo que ellas hacen es muy especializado, solo ellos lo hacen, no sé si ellos pueden vender servicios fuera de lo que la Junta les aporta, pero a diferencia de las otras organizaciones que realizan bingos y subastas, y una serie de actividades para su manutención, adicional a lo que la Junta les gira, en este caso es de acuerdo a la ley se le gira recursos para que ellos puedan cumplir con ese mandato de los exámenes de tamizaje, que esa parte la asume la Caja, pero que todas estas partes de la investigación se mantienen dentro de la organización; entonces talvez para dejar en contexto.

La señora Greethel María Arias Alfaro señala:
En realidad, no es común, esta es una organización única, y muy especializada, en realidad el trabajo que ellos hacen es muy especializado.

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada explica:
Los rubros autorizados, y asumía con recursos propios el tema salarial, ¿Qué es lo que sucede? Que ya ahora no está recibiendo por parte de la Caja la realización de estas pruebas y, por ende no puede sostener esos salarios, yo no tengo duda de que la organización requiera de la prestación de estos servicios para poder llevar acabo los objetivos que tiene, su finalidad y su visión; eso no es de dudarlo, si son salarios que si superan esa base mínima legal y si la administración propone y la Junta Directiva acepta el plantear esto, porque sería como un tipo de proyecto, yo lo veo Greethel, como un tipo de proyecto específico con una fecha de inicio, una terminación, para poder darle viabilidad a la organización que continue con estos profesionales, tendría que estar muy bien justificado que es algo razonable, proporcional, específico y que se ajusta a la coyuntura que se da, porque sino nosotros podemos tener ahí la situación de que vienen otras organizaciones con situaciones similares y entonces tendríamos que estar abriendo esta regla que acogió la administración a partir de esas recomendaciones de la Auditoría, se estaría abriendo y tendríamos que tener entonces algunos parámetros para decirle a otras solicitudes que vengan, a usted si y a usted no, tendrían que ser parámetros establecidos u objetivos, eso es importante.

Otro aspecto a considerar es que, si bien es cierto estamos hablando de una situación propia que se ha manejado desde el punto de vista relación laboral, la organización con sus trabajadores, ahorita la organización no podría bajo ningún concepto decir, vea hoy la Bióloga Genetista gana millón ciento sesenta y un mil colones, a partir del próximo mes ya no va ganar eso, usted va ganar seiscientos ochenta y dos mil colones; porque no podría

hacerlo, porque eso es un Ius variandi abusivo, usted está aplicando una rebaja salarial, y eso tiene unas consecuencias legales desde el punto de vista laboral.

¿Cuáles consecuencias tiene? Bueno primero, que usted se arriesga a un rompimiento de la relación laboral con responsabilidad patronal, con lo cual usted tendría que hacer un pago total de prestaciones a esa persona o en su defecto también se puede arriesgar a un proceso de infracción de normativa laboral, que le pueden ocasionar algún tipo de multa, que se le imponga a la asociación como patrono, entonces tiene unas consecuencias legales o también podría tenerse, se llega a un acuerdo con el trabajador en terminar la relación laboral con responsabilidad patronal y volverlos a recontratar, puede haber algunas variantes, pero todas tienen una consecuencia económica.

El señor Arturo Ortiz Sanchez agrega:
Aclarado bastante bien el tema por parte de Marcela, todavía a mí me surge más la duda en cuanto a la especialidad, ¿a quién le van a vender servicios? Y ¿Cuáles servicios? Es bastante complejo el asunto, no sé qué tan fácil sea para ellos vender servicios. Ahora a lo largo de muchos años que hemos estado en esta junta hemos visto el asunto y el tema del manejo de los riesgos que es algo muy serio y pareciera como que a ellos este tema de que la Caja les quitara esa fuente de ingresos, el examen de tamizaje no lo anticiparon como un riesgo lo cual ahora les está pasando la factura, me parece a mí que no tenemos los elementos necesarios para aprobar ahorita ni siquiera el salario mínimo, porque, por cuanto tiempo lo vamos hacer si ellos no tienen la fuente principal que era el examen de tamizaje, y luego ¿a quién le van a vender servicios y que servicios? Si tuviéramos esa información talvez sería mucho más fácil tomar una decisión respecto a la viabilidad, como decía don Luis, de un negocio, pero por el momento yo no tengo esa información.

La señora Presidenta señala:
Bueno no sé con respecto a la parte de los salarios, hay que entender que la Junta le daba a esta organización para los exámenes de tamizaje, no es que la Caja le quitó los recursos, porque los recursos se los da la Junta, lo que la Caja hizo fue asumir los exámenes de tamizaje desde la Caja directamente y no a través de esta asociación, entonces sí, tuvimos varias reuniones con ellos con respecto a este y otros temas, no me queda claro cuales son los servicios que van a vender y a quien, me imagino que es a la misma Caja o a otras instancias médicas, porque ellos son investigación, pero si puedo entender digamos la necesidad, porque es lo que han venido haciendo y van a seguir colaborando con las investigaciones de los temas de tamizaje y otros temas, según lo que yo pude recordar, doña Tatiana, talvez ahí usted me puede aclarar.

La señora Tatiana Martínez Bolívar indica:
En realidad, doña Esmeralda, yo no estuve en la visita que hicieron a Tamizaje, entonces no puedo como ampliar muchísimo como pudiera hacerlo Greethel, yo creo que lo planteado es lo que estamos conociendo y es lo que por lo menos de mi parte conozco yo también. No sé si igualmente gustarían o se necesitaría ampliar mucho más en el tema de a quien le venderían estos servicios, como para dar mayor amplitud y basado un poco a lo que Marcela también planteo. Entonces seria de nuestra parte igualmente si es necesario, si hay que ampliarlo nuevamente con muchísimo gusto.

La señora Presidenta señala:
A mí me parece que a nosotros no nos tiene que interesar a quien le van a vender servicios, porque eso ya es propio de la organización, es como preguntarle a las organizaciones sociales, que si van hacer un turno, que si van hacer un bingo; o sea lo que ellos hagan es digamos, potestad de ellos, a nosotros nos debe interesar que el servicio para el que nosotros le vamos a trasladar fondos, tiene que ver con exámenes de tamizaje, eso es lo que nos tiene que interesar y que para eso se requiere personal altamente calificado, y que obviamente si se pagan los salarios mínimos no se van a tener esos profesionales altamente calificados, eso es lo que para mí debería de privar aquí, no si van a vender o no van a vender servicios, porque eso ya es competencia de ellos si quieren hacer el proceso rentable, especialmente si lo hacemos como lo proponía don Arturo o no me acuerdo quien, que es un proyecto que tiene un inicio, que tiene un fin, y que nosotros podríamos ponerle como condición, que sea eso, que a los tres años ellos tiene que haber logrado esa, no sé si independencia, porque igual nosotros tenemos un inciso en la ley que dice que le giramos el 2%, me parece que es, de las utilidades para las pruebas de tamizaje, no dice a quién, me parece que no dice a quién, sino dice que hay que girarlo, entonces tenemos esa perspectiva ahí de que habría que hacer una modificación de la ley, si fuera el caso, pero en estos momentos me parece que lo que deberíamos de enfocarnos es en que sea un proyecto, que cada seis meses o cada año nos den informe de cómo van con respecto a la ejecución de ese proyecto.

La señora Urania Chaves Murillo sugiere:
Yo tenía una moción de orden, de que lo trasladáramos, o sea que lo revisen ellos, que Gestión Social lo revise con doña Marcela, pero también que revisen la razón de ser de la asociación, si ya esa razón de ser la asumió la Caja a quien tendríamos, como usted bien lo dijo ahora, girar esos recursos, ¿a la Caja?

La señora Presidenta aclara:
No, no, es que ellos siguen con la función de investigación de la parte de tamizaje, lo que ellos no hacen son las pruebas, pero la parte de investigación sigue siendo de la organización

La señora Urania Chaves Murillo acota:
Ah ok, entonces yo les pediría que lo revisen con doña Marcela, porque bien lo dijo doña Marcela, los alcances legales, si abrimos esa puerta la podemos abrir para que los demás vengan y tengamos que darles esos beneficios.

La señora Presidenta agrega:
Si, como plantearlo para que sea un proyecto específico de tanto tiempo, tres años, un año, no sé

La señora Urania Chaves Murillo dice:
Pero me genera ruido el tema, pluses salariales, eso me genera muchísimo ruido y hay que ser muy cuidadosos, pero creo que por razones de tiempo mejor que lo analicen bien con doña Marcela

La señora Presidenta señala:

Sí, para que vaya en línea con las leyes y demás. Entonces podemos tomar el acuerdo, que se devuelve nuevamente a Gestión Social para que hagan ese análisis con la Asesoría Jurídica.

Comentado ampliamente el tema, se dispone.

ACUERDO JD-489
Conocido el oficio JPS-GG-1153-2022 suscrito por señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha 29 de agosto de 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-0743-2022, JPS-GG-GDS-0503-2022, suscritos por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-DR-959-2022 suscrito por la señora Jessica Chaves, profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar, jefe a.í del Departamento de Gestión Social se acuerda:

- Se le solicita a la Gerencia de Desarrollo Social realizar análisis con la Asesoría Jurídica, en relación con la solicitud presentada por la Asociación Costarricense para el Tamizaje y Prevención de Discapacidades para que se le autorice el pago de salarios con los recursos transferidos por la Institución.

ACUERDO FIRME.

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica. Infórmese a la Gerencia General.

Se retira de la sesión la señora Greethel María Arias Alfaro.

ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GG-1135-2022. Casa Viva vt-432-2022 y AI -140-2022.
Se presenta el oficio JPS-GG-1135-2022 del 26 de agosto de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0737-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la solicitud de aprobar excepción de la Necesidad especifica Nº55-2020 a raíz de las advertencias referidas por la Auditoría Interna en el oficio JPS-AI-140-2022, de la Asociación Casa Viva Costa Rica Niñez y Adolescencia en Familia.
> …

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0737-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

> Para aprobación de la Junta Directiva, en atención a la advertencia de Auditoría Interna AI-140-2022, se remite este trámite como una excepción a la norma, de lo cual me permito colocar en contexto:
>
> 1. Mediante oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-092-2022 el Depto. de Gestión Social, tramitó la aprobación de la Necesidad Especifica N°55-2020 compra de dos

vehículos sedán para cinco pasajeros por ¢ 31.640.000,00, del área de programas destinados a la atención de personas menores de edad en condición de abandono y/o vulnerabilidad.

2. La población beneficiaria es de 144 personas menores de edad.
3. El informe social JPS-GG-GDS-GS-VT-092-2022 indicó:

"La Asociación Casa Viva Costa Rica Niñez y Adolescencia en Familia posee a cargo la gestión y supervisión de un programa de acogimiento familiar a personas menores de edad que por disposición del ente rector han perdido el cuido parental, dadas las condiciones de vulneración de derechos.
La organización posee tres oficinas administrativas, ubicadas en zonas estratégicas a saber: Zona Norte, Alajuela y San Pedro de Montes de Oca, estas poseen la finalidad de descentralizar los servicios ofrecidos y un brindar el seguimiento interdisciplinario eficiente y efectivo a las familias de acogida, dada la cercanía geográfica con respecto a zona de atención.
La asociación solicitó para el año 2020 en su plan de trabajo, el financiamiento para la adquisición de dos vehículos ***, los cuales sean utilizados para las oficinas de Alajuela y San Pedro de Montes Oca, para que el personal profesional (trabajo social, psicología y educación) tenga las condiciones materiales apropiadas para realizar las visitas quincenales de seguimiento,*** *así como otras visitas complementarias, como acompañamiento para citas médicas y/o terapéuticas, entre otros.*
A pesar de que existe una familia de acogida a cargo de una persona menor de edad, la responsabilidad legal recae en la asociación, por ello es imprescindible contar con los dos vehículos, ambos contribuirían en brindar el seguimiento y supervisión apropiados, pues en la actualidad el personal profesional debe de utilizar vehículos personales de las personas funcionarias."

(El resaltado es propio)

4. Por su parte, el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos en su capítulo II, señala sobre la compra de vehículos lo que se indica a continuación:

"CAPÍTULO II MODALIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.
2. –Proyectos … Se financiarán los proyectos dirigidos a mejorar los servicios, el fortalecimiento de los derechos y las condiciones de vida de las personas que se benefician de los programas sociales, de conformidad con las políticas nacionales, capacidades y necesidades de las poblaciones, así como a ampliar cobertura de los programas existentes.
2.1. Sobre los proyectos a financiar. Los proyectos que se valorarán tienen que enmarcarse en los siguientes criterios:
…
2.1.3 Objeto por financiar. …
2.1.3.3. Compra de vehículo, siempre y cuando existan recursos disponibles posteriores a la atención de las solicitudes prioritarias, de acuerdo con las políticas definidas por la Junta Directiva.

Se atenderán las organizaciones que: No lo posean y cuyos beneficiarios residan en el programa."

5. La Auditoría Interna cuestiona lo siguiente:

"…analizar si se está incumpliendo con el Manual de Criterios por financiar la compra de vehículos para un programa en donde aparentemente los beneficiarios no residen en el programa, sino con familias que brindan el cuido temporal de esos menores; además de que los vehículos serán destinados a las oficinas de la Asociación con el objetivo de que el personal profesional los utilice para efectuar el seguimiento y supervisión apropiados de las personas menores de edad que atiende la citada Asociación."

6. En aras de atender dicho cuestionamiento, mediante oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-432-2022 se procedió en ampliar el criterio social:

"1. La población beneficiaria directa de la necesidad especifica N°55-2020 atendida por la Asociación Casa Viva Costa Rica Niñez y Adolescencia en Familia, corresponde a población menor de edad que se encuentra en el Sistema de Nacional de Protección Integral de los derechos de la niñez y adolescencia, puesto que ha perdido el cuidado parental, programa congruente con lo establecido en la ley N°8718.
2. La organización posee el aval del ente rector, esto mediante un modelo de protección especial de acogimiento familiar, que manifiesta la finalidad de proveer un espacio seguro mediante el acceso a derechos, evitando que la población se ubique en espacios institucionalizados.
3. La organización posee la responsabilidad de tutela de la población menor de edad ubicada en familias de acogida, para lo cual las visitas domiciliares corresponden a una técnica indispensable para brindar seguimiento profesional, atención individual, acompañamiento, asesoría profesional y monitoreo, acceso a la salud, entre otras, todas estas actividades necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, necesarias para garantizar y vigilar que la población menor de edad esté dentro de un espacio que garantice su protección, cuidado y acceso pleno a sus derechos, tales como, salud, cuidado, protección integral, educación entre otros, esto en un espacio familiar seguro, por lo que, la propuesta de inversión presentada por la organización es pertinente en satisfacer las necesidades de la población menor de edad que está en un programa de protección especial.
4. Según el acuerdo JD-675 correspondiente al Capítulo III), artículo 10) de la Sesión Extraordinaria 55-2020 celebrada el 10 de septiembre de 2020, la Junta Directiva aprobó que, en relación con las solicitudes de compra de vehículo, sean analizadas y se apliquen estas consideraciones:

1. Las organizaciones definen las características del vehículo y el costo, en el plan de trabajo del año correspondiente.
2. La necesidad del automotor solicitado se analizará durante el proceso de valoración del proyecto considerando las siguientes variables: el programa

que administra la organización, características, población a la que se dirige el servicio de transporte y accesos entre otros.
3. Para el establecimiento del monto en este tipo de proyectos, la Organización deberá aportar al menos una cotización con las especificidades requeridas, para el proceso de análisis, una vez aprobado el proyecto proceden de conformidad con el cumplimiento de los principios de la ley de contratación administrativa.

5. La propuesta de inversión presentada por la Asociación es congruente con lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos, en relación con:

a. Organizaciones beneficiarias sin fines de lucro.
b. Entidades avaladas por el ente rector.
c. Orientación a la atención integral de la niñez en abandono.
d. Priorización se basó en el Protocolo de coordinación firmado por el ente rector, la cual considera las necesidades de los programas y el criterio técnico.
e. Propuesta de inversión que favorezca el fortalecimiento de los derechos y condiciones de vida de la población menor de edad."

7. La organización no posee un programa de albergue residencial pero posee la misma responsabilidad en brindar protección especial a la población menor de edad bajo su tutela, por lo que, se considera pertinente que se giren los recursos a la asociación solicitante pues con los vehículos solicitados, se fortalecerá que la organización posea los medios materiales para gestionar lo relacionado con el programa de acogimiento familiar, pues en la actualidad carecen de dichos bienes, para lo cual deben desplazarse mediante contratación de transporte público u otros, aspecto que afecta los seguimientos y visitas domiciliares indispensables para la gestión del programa. (Sic)

8. Durante la valoración técnica de la solicitud, se instruyó a la organización sobre las condiciones que deben de conservar sobre el uso de los vehículos, entre las que se hallan: contar con reglamento de uso (se facilitó reglamento aprobado por la JD de la JPS), mantener una póliza de cobertura total, control de uso y resguardo seguro del activo, inscripción del vehículo según lo establecido en el artículo Nº11 de la ley Nº8718, aspectos que fueron acordados mantener por la Junta Directiva de la Asociación en el sesión 04- 2020 celebrada el 24 de marzo del 2020."

Así las cosas, una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social el cual cuenta mantiene la recomendación favorable de la Trabajadora Social, considerando que la compra de los dos vehículos es pertinente para fortalecer los derechos de la población menor de edad en condición de abandono que está en protección especial a cargo de la Asociación; esta Gerencia avala el trámite de la Necesidad Específica 55-2020 tal como fue presentada, como caso de excepción y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se somete a votación lo solicitado.

ACUERDO JD-490
Vistos los oficios JPS-GG-1135-2022, de fecha 26 de agosto de 2022, que adjunta el oficio JPS-GG-GDS-0737-2022 de fecha 22 de agosto de 2022 suscrito por suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-432-2022 suscrito por las señoras Mónica Masis Coto, Profesional 3 en Trabajo Social y Tatiana Martínez Bolívar, jefa del Departamento de Gestión Social, se acuerda:

Autorizar el giro de recursos de la Necesidad especifica Nº 55-2020 a la Asociación Casa Viva, para proporcionar del recurso material demandado para la satisfacción de las necesidades de la organización en la atención de la población menor de edad a cargo, eximiendo la solicitud de la norma establecida en el Manual para la compra de vehículo, puesto que corresponde a un elemento que limita la satisfacción de necesidades del programa. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social, a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

CAPÍTULO IV. TEMAS EMERGENTES

Se retira de la sesión la señora Tatiana Martínez Bolívar.

ARTÍCULO 13. Oficio IGT-GP-2022-068. Resultados tercer sorteo, solicitud de audiencia y extensión
Se presenta el oficio IGT-GP-2022-068 del 01 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Luis Carlos Barraza, Representante Legal, Consorcio GTECH – BOLDT GAMING, en el que indica:

> Quien suscribe, **Luis Carlos Barraza Pinto**, en representación del Consorcio GTECH-Boldt Gaming (el "Consorcio"), en relación con la Licitación Pública número 2011LN000002-PROV (la "Licitación") y el Contrato Administrativo firmado entre la Junta de Protección Social (la "Junta" o "JPS") y el Consorcio el 9 de diciembre de 2011 (el "Contrato Administrativo"), respetuoso manifiesto lo siguiente:
>
> Mediante el acuerdo JD-036 correspondiente al Capítulo VII), artículo 11) de la sesión ordinaria 04-2022, celebrada el 24 de enero de 2022, notificado mediante el oficio JPS-GG-0097-2022, la Junta Directiva de la JPS aprobó la implementación de un tercer sorteo diario de los productos Nuevos Tiempos y 3

Monazos y un tercer sorteo semanal para Lotto, como una prueba de mercado y hasta por 6 meses. En dicho acuerdo se estableció, además:

> "*Durante el plazo indicado, la Gerencia de Producción y Comercialización evaluará y presentará mensualmente los resultados en ventas de la nueva modalidad.* ***De contar con ventas y resultados favorables, la realización del tercer sorteo continuará en el mercado****; en caso contrario, la Junta Directiva podrá tomar la decisión de eliminar la realización de ese tercer sorteo o bien realizar los ajustes necesarios*." (el resaltado es propio).

Considerando lo anterior, el Consorcio desea compartir con los miembros de la Junta Directiva los resultados obtenidos en estos cuatros meses en los que el tercer sorteo ha estado habilitado, los cuales han sido colaborados con la Unidad Verificadora en las sesiones de trabajo semanales. Debe tomarse en cuenta que aún restan dos meses más del tercer sorteo, no obstante, debido a los exitosos resultados obtenidos hasta la fecha, el Consorcio ha efectuado un corte para mostrarlo a la Junta Directiva y poder compartirlo para realizar un análisis con todos los elementos comerciales y financieros:

• En tan solo cuatro meses de implementación, ya se superó el objetivo de aumentar en más de un 15% las ventas. La comparación de los dos periodos sin promociones nos da un resultado de más de un 18% de crecimiento.

• El incremento de ventas parte de una base negativa de -28% en el primer trimestre del 2021. Al crecer más de un 18%, el crecimiento es aun mayor, debido a que revierte una tendencia negativa que, de haberse mantenido, hubiese reflejado más caída precipitada

de ingresos en el periodo actual. Esto demuestra lo exitoso que ha sido la implementación del tercer sorteo.

• Al utilizar el volumen de ventas de los 8 meses del año 2022 vs. el año 2021 como indicador, se concluye que, gracias a la implantación del tercer sorteo, hubo una tendencia de crecimiento.

• El **tercer sorteo** tuvo una reacción directa a partir de su implantación, formando correlaciones positivas y llevando la tendencia a un nuevo punto de equilibrio. Se logró una lateralización del volumen de las ventas totales de los 3 juegos entre el **1%** y el **2%** en comparación al año 2021.

• Es clave destacar que el juego **3 MONAZOS** tiene un impacto directo por el **tercer sorteo**, ya que el mismo es independiente de las promociones, y forma una tendencia de crecimiento de más del **13%** a partir del nuevo sorteo, llegando a un nuevo máximo del **22%** en sus ventas del año 2022 y creando una brecha promedia del **17%** en comparación con el año 2021.

• Con el tercer sorteo nos acercamos a los jugadores en los horarios de su preferencia y de esta manera se ha logrado competir con los diferentes y múltiples horarios que ya ofrecen las loterías ilegales.

• La campaña de tercer sorteo se ha venido ejecutando según plan y presupuesto aprobado por la JPS. Al cierre de agosto, esta campaña ha superado los objetivos planteados, logrando: **(i)** un alcance en medios ATL de 76% (4% por encima del objetivo); y, **(ii)** un alcance en digital de más de 2 millones de impresiones y 22 mil interacciones por encima del objetivo. Además de la ejecución de material POP en el 100% de la Red de Puntos Max. Desde un punto de vista de posicionamiento esto es un éxito.

• Los esfuerzos de comunicación sobre el tercer sorteo se han complementado con innovaciones de comunicación como la apertura de redes sociales para el portafolio de lotería electrónica, campaña de georreferenciación a los Puntos Max por medio de Waze, promociones, campaña de ilegales y utilización de influencers para llegar con el mensaje de una manera más cercana y actual.

Como se evidencia, en tan solo cuatro meses de estar en el mercado, el tercer sorteo ha sido un rotundo éxito. Debemos recordar que el tercer sorteo responde a las preferencias de los jugadores que, en la investigación y estudios técnicos realizados previo al lanzamiento, indicaron que un 56% de los jugadores estaban de acuerdo y totalmente de acuerdo con la iniciativa.

Con estos resultados obtenidos restando aun dos meses de la prueba de mercado, la eliminación del tercer sorteo afectaría a la JPS pues permitiría la consolidación del sector de ilegales, ya que dejaría disponible la franja horaria del sorteo adicional para jugadores habituales de esa hora. Es decir, los jugadores que ya han sido captados en la franja horaria del tercer sorteo migrarían a las loterías ilegales.

Debemos recordar que las loterías ilegales ofrecen una atractiva y completa ecuación de valor (mayor payout 90 veces, mayor cantidad de sorteos diarios -entre 14 y 15-, un portafolio variado, etc.), lo que les ha permitido un crecimiento en la participación del valor de mercado desde 2018 y logrando alcanzar 48% en 2021. La penetración del juego ilegal ha crecido durante el año 2021 llegando al 67% de los jugadores de lotería. En parte, dicho incremento está directamente relacionado con la disponibilidad de una mayor cantidad de sorteos que no están en lo absoluto vinculados con los sorteos oficiales de la
JPS.

Para competir con esa oferta de valor de las loterías ilegales, el Consorcio ha realizado acciones comerciales integradas con aprobación de la Junta sobre **frecuencia de sorteos (tercer sorteo)**, incremento de payout, novedades promocionales y de comunicación. Esto ante la carencia de un marco jurídico adecuado que permita erradicar los ilegales. Por ello, somos del criterio que la no implementación de iniciativas como el **tercer sorteo** hubiese fortalecido la posición de los ilegales, continuando la tendencia negativa del periodo previo.

Por todo lo expuesto, considerando que con la implementación del tercer sorteo se ha contado con ventas y resultados favorables, el Consorcio solicita a esta Juntas Directiva aprobar que el tercer sorteo permanezca en el mercado de forma definitiva.

Como complemento de lo expuesto en el presente oficio y para dotar de mayores elementos y criterios tantos comerciales, financieros y de mercado, para que esta Junta Directiva pueda tomar la mejor decisión, el Consorcio solicita que, previo a conocer su solicitud de extensión del tercer sorteo, se le otorgue un espacio ante la Junta Directiva, con la participación de la Unidad Verificadora, que tendrá como objetivos: **(i)** realizar una presentación más detallada de los resultados obtenidos; **(ii)** que el Consorcio pueda presentarse con los nuevos miembros de la Junta Directiva; y, **(iii)** aclarar cualquier duda que pueda surgir sobre este tema o bien intercambiar criterios que permitan una mejor conclusión.

Quedamos atentos para cualquier consulta o comentario que la presente comunicación pueda originar, les agradecemos remitir los mismos al fax 2288-7274 o 4036-2001 o correo electrónico Jennifer.Melendez@igt.com.

La señora Marilyn Solano Chinchilla comenta:
Este es el oficio de IGT en el que están solicitando a la Junta Directiva, es el IGT-GP-2022-068 y la referencia es, resultados tercer sorteo, solicitud de audiencia y extensión, bueno, aquí es donde era lo que yo le comentaba doña Esmeralda, que el tema sería revisarse en Comité de Ventas, eso sería.

La señora Presidenta indica:
Perfecto me parece que está en los documentos, entonces lo pueden revisar, pero que se traslade al Comité de Ventas para su análisis y que traiga una propuesta para el lunes.

La señora Urania Chaves Murillo pregunta:
¿Para el lunes doña Esmeralda?

La señora Presidenta responde:
Sí, para el lunes, porque el lunes igual tenemos comité entonces lo podemos ver ahí.

La señora Marilyn Solano Chinchilla consulta:
¿Pero no será un análisis más amplio doña Esmeralda? Perdón me parece.

La señora Presidenta explica:
Si es que de todas formas se supone que habría que revisar, porque Evelyn ya tendría que tener un análisis que había propuesto del tercer sorteo y del impacto de la lotería popular, entonces que lo traiga en conjunto con ese tal vez. ¿No sé si es para este lunes o para cuando está?

La señora Marilyn Solano Chinchilla comenta:
No me recuerdo sinceramente le digo, pero creo que son varios análisis que bueno, como usted bien lo indica doña Evelyn tenía que hacer unos, pero me parece que puede ser para por lo menos dentro de 20 días o 22 días doña Esmeralda

La señora Presidenta indica:
¿Por qué tanto? demasiado.

Si es que Evelyn ya tiene ese análisis y me imagino que son 3 páginas, tampoco es que son 100 hojas.

La señora Urania Chaves Murillo agrega:
Para el lunes ya lo mandé así.

La señora Marilyn Solano Chinchilla comenta:
Bueno, como ustedes indiquen por supuesto.

La señora Presidenta indica:
No, yo diría no para el lunes Urania, sino para el momento en el que ellos tenían que traer el otro acuerdo que iban a hacer el análisis del impacto del tercer sorteo para los chances, que estaban haciendo un análisis, un estudio de mercado, talvez doña Karen nos ayuda.

La señora Urania Chaves Murillo expresa:
Ahí va con esa fecha, pero ustedes me dicen y yo la cambio aquí.

La señora Presidenta aclara:
Exacto, la cambiamos para que quede digamos, para la misma fecha.

El señor Luis Andrés Vargas Garro pregunta:
¿Entonces votamos aquí con esta fecha y ustedes corrigen allá doña Urania?

La señora Urania Chaves Murillo responde:
Sí señor.

Visto y analizado el tema, se dispone

ACUERDO JD-491
Visto el oficio IGT-GP-2022-068 del 01 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Luis Carlos Barraza, Representante Legal, Consorcio GTECH – BOLDT GAMING, se dispone:

Trasladar al Comité Corporativo de Ventas el oficio IGT-GP-2022-068 relacionado a resultados del tercer sorteo, solicitud de audiencia y extensión, para que lo analicen y le presenten recomendación a Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: 19 setiembre de 2022.

Comuníquese al Comité Corporativo de Ventas. Infórmese a la Gerencia General.

Se incorpora a la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización.

ARTÍCULO 14. Oficio JPS-GG-1233-2022. Campaña Sorteo Extraordinario de Lotería Nacional de la Independencia.

Se presenta el oficio JPS-GG-1233-2022 del 08 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio del Departamento de Mercadeo con el informe denominado "Comercial Campaña Publicitaria Sorteo de la Independencia."
>
> El objetivo es que esta campaña, inicie en los diferentes medios de comunicación contratados, una vez aprobado por la Junta Directiva y hasta el domingo 18 de setiembre del 2022.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-MER-PPP-029-2022 de fecha 06 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Karen Gómez Granados, jefe a.i. Departamento Mercadeo y la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización.

> Se remite campaña del Sorteo Extraordinario de Lotería Nacional de la Independencia, para su valoración y posterior conocimiento y aprobación de Junta Directiva, la misma dará inició en los diferentes medios de comunicación contratados una vez se comunique su aprobación y hasta el domingo18de setiembredel 2022, por lo que se requiere la colaboración para ser agendado en la próxima sesión y así cumplir con el esquema de pauta propuesto.

La señora Evelyn Blanco Montero presenta el siguiente video:

https://acortar.link/2OQu7x

La señora Presidenta pregunta:
Yo tengo una preguntita que no tiene que ver con eso, es que hace como 3 años habíamos tomado un acuerdo de que para las fechas cercanas al sorteo del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente, se iba a tener no solo un sorteo, sino algún tipo de promoción, pero este año no la vi.

La señora Evelyn Blanco Montero explica:
Fue lo que le contesté doña Esmeralda cuando usted me preguntó, recuerda que le dije que era que estábamos, las que se iban a hacer para acercarnos a esa fecha eran las que iban a iniciar con el mundial, pero fue las que tuvimos que ajustar por el tema de los paquetes mundialistas, nosotros las íbamos a empezar más antes, pero no pudimos hacerlo por el tema de los paquetes mundialistas, pero sí se tenían previstas para este año, es que terminamos lluvia de premios e inmediatamente empezaban las mundialistas.

La señora Presidenta consulta:
¿Pero lluvia de premios terminó en principios de agosto no?

La señora Evelyn Blanco Montero responde:
Sí, exactamente entonces, terminaba esa inmediatamente empezábamos la otra, pero tuvimos los atrasos por el tema de los paquetes mundialistas que no se pudieron concretar, sí era que las íbamos a pegar con los paquetes del mundial.

Visto el video, se dispone.

ACUERDO JD-492
"Se aprueba campaña del Sorteo Extraordinario de Lotería Nacional de la Independencia" para dar inicio en los diferentes medios de comunicación contratados de forma inmediata a su aprobación y hasta el domingo 18 de setiembre del 2022, solicitud que ha sido dada a conocer según el oficio el oficio JPS-GG-1233-2022 de fecha 08 de setiembre de 2022 de la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General que anexa JPS-GG-GPC-MER-PPP-029-2022 envidado por el Departamento de Mercadeo" **ACUERDO FIRME.**

Plazo de Cumplimiento: Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento de Mercadeo.

ARTÍCULO 15. Oficio JPS-AJ-726-2022. Inscripción de vehículos híbridos, eléctricos y cargadores de alta velocidad
Se presenta el oficio JPS-AJ-726-2021 de 07 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, en el que indica:

> La Institución tramitó la Licitación Abreviada: 2021LA- 000006-0015600001 para "Compra de vehículos híbridos, eléctricos y cargadores de alta velocidad" con las siguientes líneas:
>
> 1. VEHÍCULO HÍBRIDO SUV 4X4, MOTOR DE GASOLINA, CILINDRAJE 2000 cc - 2500 cc, CINCO PUERTAS, CAPACIDAD PARA CINCO PASAJEROS, CAJA DE CAMBIO AUTOMÁTICA, CON LLANTAS TIPO RADIAL, VIDRIOS ELÉCTRICOS
>
> 2. VEHÍCULO 100% ELÉCTRICO TIPO SEDAN B, MÍNIMO 5 PASAJEROS, POTENCIA NOMINAL MÍNIMA 70 kW, TORQUE 180 Nm, BATERÍAS DE LITIO CAPACIDAD ENERGÉTICA MÍNIMA 35 kW, DENSIDAD MÍNIMA 220 Wh/kg, DE 1000 CICLOS, FRENOS REGENERATIVO, ALTURA MÍNIMA 120 mm CON SU CAPACIDAD TOTAL DE PESO.
>
> 3. CARGADOR RÁPIDO, TIPO 1 NIVEL 2, CAPACIDAD DE POTENCIA DE 7 A 8 kW, CON CONECTORES TIPO CHADEMO , PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CON ALIMENTACION AC DE 230 V +- 15 V POTENCIA MAXIMA DE SALIDA 32 A CON CABLE MINIMO DE 5 METROS.
>
> Las líneas 2 y 3 fueron adjudicadas al oferente CORI MOTORS ELCO y una vez ejecutado el contrato principal, en resolución emitida por la Gerencia Administrativa Financiera y el Departamento de Servicios Administrativos a las 10 horas del día 29 de abril del 2022, se recomienda llevar a cabo un contrato adicional, al amparo de lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley

de la Contratación Administrativa, aprobado por la Gerencia General el 13 de agosto del 2022, para la adquisición de dos vehículos, con las siguientes características:

VEHÍCULO MARCA BYD
NUMERO DE CHASIS LC0CEADB3P0000527
NUMERO DE MOTOR TZ180XSA322013110
Modelo D1 GS
COLOR BLANCO
AÑO 2023
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
COMBUSTIBLE ELECTRICOS 100%
TRACCION DELANTERA
VALOR $36.990.00
PLACA TEMPORAL AGV-168-552

VEHÍCULO MARCA BYD
NUMERO DE CHASIS LC0CEADB3P0000528
NUMERO DE MOTOR TZ180XSA322013125
Modelo D1 GS
COLOR BLANCO
AÑO 2023
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
COMBUSTIBLE ELECTRICOS 100%
TRACCION DELANTERA
VALOR $36.990.00
PLACA TEMPORAL AGV-168-569

El Decreto Ejecutivo N° 14935-J, del 20 de octubre de 1983, para otorgamiento de escrituras ante Notaría del Estado, publicado en la Gaceta N° 210 del 7 de noviembre de 1983, señala:

"Artículo 3°-Las escrituras de todos los entes descentralizados y de las empresas públicas y sus subsidiarias, cuando se refieren a operaciones relativas a inmuebles que requieran inscripción en el Registro Público conforme con la ley o para efectos de los artículos 455, 459 y 464 del Código Civil y respecto a negocios en que por disposición legal se haya establecido el requisito de formalizarlos en escritura pública, deberán ser otorgadas ante la notaría del Estado, siempre que los actos o contratos a que ellas se refieran sean de un monto superior a ¢ 5.000.000,00 (cinco millones de colones), con las siguientes excepciones, las que no se otorgarán ante la referida notaría:

a) Las escrituras referentes a créditos que constituyan actividad ordinaria de las instituciones mencionadas, y
b) Las escrituras de compraventa, hipoteca, arrendamiento, constitución de servidumbres y adquisición de bienes y servicios que constituyan actividad ordinaria de los entes públicos y empresas públicas y sus subsidiarias.

Es entendido que los notarios que confeccionen las escrituras de las instituciones antes mencionadas, no cobrarán honorarios, en ningún caso a éstas y así lo harán constar en los respectivos documentos. Asimismo, para las escrituras que deban formalizarse ante la notaría del Estado, la institución interesada deberá remitir el expediente respectivo con un borrador o proyecto de escritura del acto o contrato.

Artículo 4°.-El Registro Público únicamente inscribirá las escrituras que hayan sido otorgadas, de conformidad con el presente Decreto, en los casos que él contempla."

En virtud de lo anterior, se debe aplicar la Directriz del Registro Nacional DRBM-DIR-003-2022, del 8 de febrero de 2022 *"Escrituras que deben ser otorgadas ante la Notaría del Estado para su inscripción en el Registro de Bienes Muebles y sus excepciones",* que regula*:*

"Actuación en escritura pública de la Administración Descentralizada: *de acuerdo con el artículo 3 del Decreto Ejecutivo 14935-J del 20 de octubre de 1983, reformado por el Decreto Ejecutivo Número 15371-J del 10 de abril de 1984, así como lo dispuesto en el Dictamen C-016-2007 del 29 de enero de 2007, deberán ser otorgadas ante la Notaría del Estado todas las escrituras en que participe la administración descentralizada (...)"*

Para iniciar el trámite de inscripción de vehículos, se solicita que ese órgano colegiado, tome un acuerdo donde se solicita a la Notaría del Estado la formalización de la escritura pública para la Inscripción a nombre de la Junta de Protección Social de los vehículos adquiridos, así como la autorización a la señora Esmeralda Britton González, Presidenta y Apoderada Generalísima, para firmar la escritura pública que corresponda.

Se adjunta proyecto de acuerdo de Junta Directiva para ser analizado y aprobado.

La señora Marilyn Solano Chinchilla pregunta:
Vieras que nosotros, bueno, yo autoricé también la otra contratación de 2 vehículos para Purdy Motor y para el otro ¿cómo se llama?

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada expresa:
Para Cody Motors, que es este.

La señora Marilyn Solano Chinchilla comenta:
Sí, entonces sería para los dos.

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada aclara:
No, de momento solamente les traigo esta porque tenemos todos los documentos completos, cuando yo tenga los documentos completos.

La señora Presidenta indica:
Los carros híbridos son los de la Toyota.

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada afirma:
Exactamente.

La señora Presidenta menciona:
Pero usted puso dos adelante.

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada explica:
Es que yo lo que quise traerle a la Junta Directiva fue unos antecedentes de la licitación original, explicándole que eran 3 líneas y que aquí le estoy poniendo que únicamente les traigo las líneas 2 y 3 de Cori Motors, pero si les quise traer todo el antecedente por si los señores directores me preguntaban de qué se trataba la licitación, entonces aquí únicamente les estoy trayendo estos dos vehículos.

La señora Marilyn Solano Chinchilla consulta:
¿Pero significa que queda pendiente los otros Marce?

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada responde:
Sí señora, pero es que no puedo yo todavía sin tener los datos, no puedo traer un acuerdo porque necesito incorporar todas las características de los vehículos, entonces por eso les dije que cuando los tenga les voy a traer otro acuerdo aparte.

La señora Marilyn Solano Chinchilla expresa:
Súper bien, gracias.

La señora Presidenta pregunta:
¿Alguna consulta adicional?

La señora Carolina Peña Morales indica:
No señora

La señora Presidenta consulta:
Procedemos a la votación.

Marce, perdón nada más para aclarar ¿Eso lo hace ante la Notaría del Estado y después ante el Registro Público?

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada responde:
Sí, la Notaría del Estado, yo tengo que mandarle todo un expediente a la Notaría del Estado, con todos los antecedentes de la licitación, todos estos documentos, el DUA , el acuerdo Junta Directiva, su personería, la personería del contratista, bueno toda esa documentación la mandamos, cuando ellos preparan la escritura, doña Esmeralda vamos a tener que ir allá como siempre vamos a la notaría para que usted firme, entonces cuando ellos nos den esa cita, vamos a ir y ellos son los que se encargan de hacer todo el trámite ante el registro.

Visto y consultado el tema, se dispone.

ACUERDO JD-493
La Junta Directiva,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Decreto Ejecutivo N° 14935-J, del 20 de octubre de 1983, para el otorgamiento de escrituras ante la Notaría del Estado, publicado en la Gaceta N° 210 del 7 de noviembre de 1983, señala:

> *"Artículo 3°-Las escrituras de todos los entes descentralizados y de las empresas públicas y sus subsidiarias, cuando se refieren a operaciones relativas a inmuebles que requieran inscripción en el Registro Público conforme con la ley o para efectos de los artículos 455, 459 y 464 del Código Civil y respecto a negocios en que por disposición legal se haya establecido el requisito de formalizarlos en escritura pública, deberán ser otorgadas ante la notaría del Estado, siempre que los actos o contratos a que ellas se refieran sean de un monto superior a ¢ 5.000.000,00 (cinco millones de colones), con las siguientes excepciones, las que no se otorgarán ante la referida notaría:*
>
> *a) Las escrituras referentes a créditos que constituyan actividad ordinaria de las instituciones mencionadas, y*
> *b) Las escrituras de compraventa, hipoteca, arrendamiento, constitución de servidumbres y adquisición de bienes y servicios que constituyan actividad ordinaria de los entes públicos y empresas públicas y sus subsidiarias.*
>
> *Es entendido que los notarios que confeccionen las escrituras de las instituciones antes mencionadas, no cobrarán honorarios, en ningún caso a éstas y así lo harán constar en los respectivos documentos. Asimismo, para las escrituras que deban formalizarse ante la notaría del Estado, la institución interesada deberá remitir el expediente respectivo con un borrador o proyecto de escritura del acto o contrato.*
>
> *Artículo 4°.-El Registro Público únicamente inscribirá las escrituras que hayan sido otorgadas, de conformidad con el presente Decreto, en los casos que él contempla."*

SEGUNDO: Que la Directriz del Registro Nacional número DRBM-DIR-003-2022, del 8 de febrero de 2022 *"Escrituras que deben ser otorgadas ante la Notaría del Estado para su inscripción en el Registro de Bienes Muebles y sus excepciones",* señala:

> ***"Actuación en escritura pública de la Administración Descentralizada:*** *de acuerdo con el artículo 3 del Decreto Ejecutivo 14935-J del 20 de octubre de 1983, reformado por el Decreto Ejecutivo Número 15371-J del 10 de abril de 1984, así como lo dispuesto en el Dictamen C-016-2007 del 29 de enero de 2007, deberán ser otorgadas ante la Notaría del Estado todas las escrituras en que participe la administración descentralizada (...)"*

TERCERO: Que el Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social, indica lo siguiente:

> *"Artículo 9°-El Presidente es el representante legal, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Junta, pudiendo delegar tal poder en el Gerente. Sin embargo, para la disposición definitiva de bienes, se requerirá del acuerdo previo de la Junta Directiva y se acatará lo que sobre esta materia dispongan la ley y los reglamentos respectivos. (...)"*

CUARTO: Que en se tramitó en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), la Licitación Abreviada: 2021LA- 000006-0015600001 para "Compra de vehículos híbridos, eléctricos y cargadores de alta velocidad". Las líneas 2 y 3 fueron adjudicadas al oferente CORI MOTORS ELCO y una vez ejecutado el contrato principal, en resolución emitida por la Gerencia Administrativa Financiera y el Departamento de Servicios Administrativos a las 10 horas del día 29 de abril del 2022, se recomienda llevar a cabo un contrato adicional, al amparo de lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, aprobado por la Gerencia General el 13 de agosto del 2022, para la adquisición de dos vehículos.

Por tanto, se acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la Notaria del Estado la formalización de la escritura pública para la inscripción ante el Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, de los siguientes vehículos, a nombre de la Junta de Protección Social:

1)

VEHÍCULO MARCA BYD
NUMERO DE CHASIS LC0CEADB3P0000527
NUMERO DE MOTOR TZ180XSA322013110
Modelo D1 GS
COLOR BLANCO
AÑO 2023
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
COMBUSTIBLE ELECTRICOS 100%
TRACCION DELANTERA
VALOR $36.990.00
PLACA TEMPORAL AGV-168-552

2)

VEHÍCULO MARCA BYD
NUMERO DE CHASIS LC0CEADB3P0000528
NUMERO DE MOTOR TZ180XSA322013125
Modelo D1 GS
COLOR BLANCO
AÑO 2023
CAPACIDAD 5 PASAJEROS
COMBUSTIBLE ELECTRICOS 100%

TRACCION DELANTERA
VALOR $36.990.00
PLACA TEMPORAL AGV-168-569

SEGUNDO: Se autoriza a la señora Esmeralda Britton González, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la Junta de Protección Social, para que comparezca ante la Notaría del Estado a firmar la respectiva escritura de inscripción de los vehículos indicados, ante el Registro de Bienes Muebles. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de Cumplimiento: Inmediato.

Comuníquese a la Presidencia de Junta Directiva y a la Asesoría Jurídica. Infórmese a la Gerencia General.

La señora Urania Chaves Murillo incluye moción de orden y solicita el siguiente tema.

ARTÍCULO 16. No cumplimiento del acuerdo JD-730 (2019) relacionado a promociones en conmemoración del día de la Cultura Afrocostarricense

La señora Urania Chaves Murillo comenta:
Perdón, una moción de orden doña Esmeralda, es que yo me quedé pensando con la consulta que usted le hizo a doña Evelyn de los sorteos, para la celebración de la Cultura Afrocostarricense y yo creo que nosotros como Junta Directiva, compañeros, deberíamos de pedirle a doña Evelyn que nos dé las explicaciones de porque no se cumplió con ese acuerdo de Junta Directiva este año, no sé qué les parece.

La señora Presidenta menciona:
Sí, por lo menos para que quede documentado las razones para que no se cumpliera el acuerdo, porque, sí, hay un acuerdo de que todos los años se debería de hacer esas promociones y bueno los sorteos alusivos si se hicieron, pero me parece que falto eso entonces, tal vez para que quede documentado y también justificado, no que no se hizo y que quede ahí para alguna futura auditoría o lo que sea, que quede ahí como que no se cumplió, por lo menos que quede justificado, no sé qué opinan.

La señora Urania Chaves Murillo indica:
Ok, no sé si están de acuerdo los demás y lo otro es que Karen nos ayude con buscar ese número de acuerdo, yo le voy a colocar ahí XX, pero que Karen lo complete.

La señora Presidenta comenta:
Yo creo que es del 2019, Karen.

Se acoge la moción, se dispone.

ACUERDO JD-494
Solicitar a la Gerencia de Producción y Comercialización un informe de las razones por las cuales no se cumplió con el acuerdo JD-730 correspondiente a la Sesión Ordinaria 55-2019

celebrada el 16 de setiembre de 2019, relacionado con las promociones para que en los sorteos del mes de agosto de cada año se vea reflejado la conmemoración del día de la Cultura Afrocostarricense. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de Cumplimiento: Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización. Infórmese a la Gerencia General.

CAPÍTULO V. PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

Se incorpora a la sesión el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero; el señor Francisco Javier Castro Loaiza, Profesional 2, Departamento Contable Presupuestario; la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización; el señor Osvaldo Samuel Soto Salazar, Profesional 1A, Departamento de Mercadeo; la señora Olga Narvaez Quesada, Profesional 1B del Departamento de Planificación Institucional; el señor Henry Steven Sanabria Madrigal Técnico 3, Departamento de Planificación Institucional; y la señora Greethel María Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 17. Oficio JPS-GG-1238-2022. Proyecto Presupuesto Ordinario 2023.
Se presenta el oficio JPS-GG-1238-2022 del 08 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, me permito remitir oficio del Departamento Contable Presupuestario con la aprobación de la Gerencia Administrativa Financiera, el Presupuesto Ordinario 2023 por la suma de ¢256.408.954.000,00 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil colones exactos).
> …

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-CP-0775-2022 de fecha 07 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero; el señor Francisco Javier Castro Loaiza, Departamento Contable Presupuestario.

> Mediante oficio JPS-GG-GAF-CP-0645-2022 del 22 de julio del 2022, el Departamento Contable Presupuestario remite el documento del Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2023, para conocimiento con la finalidad de proceder con la discusión de lo incorporado y realizar las variaciones correspondientes por parte de la Administración Activa.
>
> Posterior, se llevó a cabo una reunión presencial en su despacho el martes 16 de agosto del 2022, con su persona, los gerentes de área, el jefe de planificación institucional y la Unidad de Presupuesto; en cuya sesión de trabajo se hizo un análisis exhaustivo del Anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2023, y del cual, se solicita presentar ante Junta Directiva el proyecto del Presupuesto Ordinario 2023, bajo dos propuestas:

Primera Propuesta:

• Mantener las ventas presentadas en el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2023 remitido en su oportunidad el 22 de julio según oficio JPS-GG-GAF-CP-06452022.

• Se realizaron variaciones significativas en los gastos administrativos y de comercialización para efectos de contar con una mayor utilidad para acreedores renta de loterías.

• Mediante esta propuesta el Proyecto del Presupuesto Ordinario 2023 asciende a la suma de ¢252.534.447.000,00 y se estima generaría una utilidad neta de ¢26.315.321.000,00.

Segunda Propuesta:

• Mantener las ventas de las loterías Instantánea, Tres Monazos y Nuevos Tiempos presentadas en el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2023.

• Incorporar ajuste en las ventas de la lotería Lotto por la suma de ¢797.504.000,00.

• Incorporar el Proyecto Centauro en las Loterías Nacional y Popular que permite reducir las devoluciones sobre ventas y que generan un aumento en las ventas netas de la lotería Nacional por el monto de ¢719.585.000,00 y en Popular por el monto de ¢2.496.368.000,00.

• Se realizaron variaciones significativas en los gastos administrativos y de comercialización para efectos de contar con una mayor utilidad para acreedores renta de loterías.

• Mediante esta propuesta, el Proyecto del Presupuesto Ordinario 2023 asciende a la suma de ¢256.408.954.000,00 y se estima generaría una utilidad neta de ¢27.314.365.000,00.

Con base en lo anterior, mediante oficio JPS-GG-GAF-CP-0748-2022 del 26 de agosto del 2022, se remite el Informe Ejecutivo con las dos propuestas solicitadas para que fueran objeto de análisis y conocimiento por parte de los miembros de Junta Directiva.

En virtud de lo anterior, posterior a la presentación de las dos propuestas ante Junta Directiva, en la sesión del 29 de agosto del 2022, se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo con el Comité PEI para analizar y revisar el Proyecto del Presupuesto Ordinario del periodo 2023, posterior al análisis y solicitud de información adicional por parte de los señores miembros de dicho Comité, para disponer del documento que será presentado ante la Junta Directiva.

Por lo tanto, se presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el Presupuesto Ordinario 2023 por la suma de ¢256.408.954.000,00 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil colones exactos), dicho documento se remite en conjunto con las presentaciones en PowerPoint, la certificación y la propuesta de acuerdo.

El señor Olman Brenes Brenes señala:
Bueno, esta noche tenemos el agrado de presentarles el proyecto de Presupuesto Ordinario del 2023 junto con el Plan Anual Operativo de los compañeros de Planificación Institucional, además, tenemos un trabajo adicional que, en conjunto con don Luis, doña Urania y los Gerentes; y hemos preparado relacionado con el comportamiento histórico de los resultados de la institución, que es una información muy rica, una información importantísima que nos va a establecer como una guía hacia donde quisimos llevar el Presupuesto Ordinario del 2023, así es que lo tenemos preparado en 3 presentaciones, una que hace don Francisco Castro, relacionada con el comportamiento de esos datos históricos, una que hace este servidor del Presupuesto Ordinario del 2023 y entraría los compañeros de Planificación Institucional con el PAO y POI del 2023, así es que voy a conceder la palabra a don Francisco para que inicie la primera presentación.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza presenta:
Bueno, como bien lo dice don Olman, venimos con el tema de un comparativo de años anteriores, en primer lugar, de ordinarios con ordinarios, después presupuestos extraordinarios y lo que son las modificaciones presupuestarias, que es como el último ajuste que se le hace al presupuesto, esto desde el 2019 en adelante.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza realiza la siguiente presentación:

Comparativos Presupuestos Ordinarios 2019-2023

(En miles de colones)

	ORDINARIO 2019 (A)	ORDINARIO 2020 (B)	VARIACION ABSOLUTA (B-A)	VARIACION % (B-A)	ORDINARIO 2021 (C)	VARIACION ABSOLUTA (C-B)	VARIACION % (C-B)	ORDINARIO 2022 (D)	VARIACION ABSOLUTA (D-C)	VARIACION % (D-C)	ORDINARIO 2023 (E)	VARIACION ABSOLUTA (E-D)	VARIACION % (E-D)
VENTAS BRUTAS	360.904.544,0	342.065.867,0	-18.838.677,0	-5,22%	334.311.511,0	-7.754.356,0	-2,27%	307.904.648,0	-26.406.863,0	-7,90%	300.805.283,0	-7.099.365,0	-2,31%
(-) DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	69.950.469,0	36.948.310,0	-33.002.159,0	-47,18%	48.587.338,0	11.639.028,0	31,50%	36.307.576,0	-12.279.762,0	-25,27%	38.290.628,0	1.983.052,0	5,46%
VENTA EFECTIVA	**290.954.075,0**	**305.117.557,0**	**14.163.482,0**	**4,87%**	**285.724.174,0**	**-19.393.383,0**	**-6,36%**	**271.597.072,0**	**-14.127.102,0**	**-4,94%**	**262.514.655,0**	**-9.082.417,0**	**-3,34%**
(-) DESCUENTO A VENDEDORES 12%	25.105.096,0	28.566.203,0	3.461.107,0	13,79%	22.955.720,0	-5.610.483,0	-19,64%	23.675.091,0	719.371,0	3,13%	23.953.124,0	278.033,0	1,17%
VENTA NETA	**265.848.979,0**	**276.551.354,0**	**10.702.375,0**	**4,03%**	**262.768.454,0**	**-13.782.900,0**	**-4,98%**	**247.921.981,0**	**-14.846.473,0**	**-5,65%**	**238.561.531,0**	**-9.360.450,0**	**-3,78%**
(-) PAGO DE PREMIOS NETO	189.847.790,0	200.464.751,0	10.616.961,0	5,59%	192.226.917,0	-8.237.834,0	-4,11%	180.624.647,0	-11.602.270,0	-6,04%	174.243.143,0	-6.381.504,0	-3,53%
UTILIDAD BRUTA ANTES DE COSTOS	**76.001.189,0**	**76.086.603,0**	**85.414,0**	**0,11%**	**70.541.537,0**	**-5.545.066,0**	**-7,29%**	**67.297.335,0**	**-3.244.202,0**	**-4,60%**	**64.318.388,0**	**-2.978.947,0**	**-4,43%**
(-) COMISION SOBRE VENTAS GTECH 12,79%	10.455.178,0	8.577.724,0	-1.877.454,0	-17,96%	13.647.180,0	5.069.456,0	59,10%	9.503.564,0	-4.143.616,0	-30,36%	8.045.586,0	-1.457.978,0	-15,34%
(-) COSTOS DE PRODUCCIÓN	2.052.112,0	2.148.146,0	96.034,0	4,68%	2.355.264,0	207.118,0	9,64%	2.420.900,0	65.636,0	2,79%	2.607.827,0	186.927,0	7,72%
UTILIDAD BRUTA	**63.493.899,0**	**65.360.732,0**	**1.866.833,0**	**2,94%**	**54.539.093,0**	**-10.821.639,0**	**-16,56%**	**55.372.870,0**	**833.777,0**	**1,53%**	**53.664.975,0**	**-1.707.895,0**	**-3,08%**
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9.302.237,0	9.393.767,0	91.530,0	0,98%	9.881.855,0	488.088,0	5,20%	10.757.292,0	875.437,0	8,86%	10.946.523,0	189.231,0	1,76%
(-) GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	9.414.868,0	10.459.541,0	1.044.673,0	11,10%	10.062.497,0	-397.044,0	-3,80%	9.811.768,0	-250.729,0	-2,49%	10.372.813,0	561.045,0	5,72%
(-) APORT FOND JUBILACIONES Y PENSIONES	2.092.091,0	2.380.517,0	288.426,0	13,79%	1.912.977,0	-467.540,0	-19,64%	1.972.924,0	59.947,0	3,13%	1.996.343,0	23.419,0	1,19%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	**42.684.703,0**	**43.126.907,0**	**442.204,0**	**1,04%**	**32.681.764,0**	**-10.445.143,0**	**-24,22%**	**32.830.886,0**	**149.122,0**	**0,46%**	**30.349.296,0**	**-2.481.590,0**	**-7,56%**
(-) IMPUESTO S/ UTILIDAD NETA 10%	4.268.470,0	4.312.691,0	44.221,0	1,04%	3.268.176,0	-1.044.515,0	-24,22%	3.283.089,0	14.913,0	0,46%	3.034.931,0	-248.158,0	-7,56%
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	**38.416.233,0**	**38.814.217,0**	**397.984,0**	**1,04%**	**29.413.588,0**	**-9.400.629,0**	**-24,22%**	**29.547.797,0**	**134.209,0**	**0,46%**	**27.314.365,0**	**-2.233.432,0**	**-7,56%**

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza indica:
Aquí podemos visualizar lo que es el comparativo de los presupuestos ordinarios 2019.

La señora Marilyn Solano Chinchilla expresa:
Tal vez aquí indicar, porque si es importante esta parte de ajustar esta información que se va a presentar, fue gracias a que el Comité de PEI y con los directores que están en él, don Luis Andrés y doña Urania, se procedió a hacer ciertas correcciones, no sé si don Luis Andrés, y las disculpas que yo no le doy a usted el pase, para que usted también, pues nos indicará, porque si debo de indicarle que estos comparativos presupuestos ordinarios con ordinarios y todo ha sido solicitud también de don Luis Andrés y doña Urania, entonces sí quería antes de continuar con todos los numeritos y todo, pues yo no sé si se puede llamar un reconocimiento, pero si por lo menos que si desde el Comité de PEI que nos hemos reunido, bueno, y hoy nos acompañó doña Margarita también.

El señor Luis Andrés Vargas Garro indica:
Ha sido un esfuerzo de equipo y hemos venido trabajando en los últimos días en información que está ahí, que es parte de los históricos de la Junta, pero que pretende poderle dar una visualización importante a los señores directores de cuáles son las intencionalidades detrás de una herramienta numérica que se llama presupuesto, entonces por eso es que los comparativos vienen, y hay varias informaciones que se solicitó y que a todos nos ayuda para

poder visualizar un poco mejor los números; y en eso Francisco, tal vez es importante que explique las columnas, por qué tal vez se ve mucha columna, y esto, entonces los números que son más importantes, en términos de ventas, en términos de utilidades, en términos de porcentajes, cuánto son variaciones y ese tipo de cosas, que nos va permitir al final discutirlos, yo creo que bastante dentro del Comité PEI y utilizamos varias sesiones también para tratar. Me parece que cambios en sí no viene en el presupuesto, o sea el presupuesto numéricamente a nivel de cantidad se ha mantenido, lo que estamos tratando es de que haya mayor información para poder visualizar la aprobación del presupuesto 2023 para poder visualizar que viene dentro del presupuesto 2023, ¿dónde están las cosas? ¿Cuánto cae? ¿Cuánto crece? Para cada una de las cuentas importantes, para los proyectos que están en la palestra de la organización, para poderla llevar al siguiente nivel y de eso es que vamos a hablar un poco a través de esta información, que es información financiera, no más, aquí no hay ningún cambio, sino que simplemente es un modo de presentación para que podamos visualizar los diferentes entornos a la hora de que tomemos las decisiones en el momento de aprobación, gracias a todos por el trabajo realizado, por tener la paciencia y disponibilidad para buscar y montar esta información y yo espero que sea rico para la Junta Directiva el poder revisar estos análisis que hicimos desde el Comité de PEI.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza expresa:
Como bien lo señala don Luis, de cuál fue la intención de este trabajo, bueno, comparar lo que son los presupuestos ordinarios del 2019 hasta el 2023 para ir viendo la variación entre cada uno de los años, entonces sí podemos ver comparando el presupuesto ordinario 2019 con el 2020 en los aspectos más relevantes, la venta neta podemos ver que para el 2020 fue mayor por 10702 millones, que representa un 4.03 posterior a lo que es la consideración de las comisiones sobre ventas, costos de producción, tenemos lo que es la utilidad bruta por 1866 millones, que representan un 2.94; y posterior a esto viene lo que es el rebajo de los gastos administrativos de comercialización, FOMUVEL y el impuesto para llegar a lo que es la utilidad neta que comparados el 2019 con el 2020 fue de 397 millones o 1.4% de más el 2020 en comparación con el 2019, vamos con la misma seguidilla, ahora podemos visualizar el comparativo del presupuesto ordinario 2021, con lo que fue el 2020 y en éste podemos visualizar tanto la venta como la utilidad bruta, así como la utilidad neta fueron inferiores los del presupuesto 2021 comparados con el 2020, podemos visualizar como la utilidad neta fue por -9400 millones, que representan -24.2% entre el 2021 y el 2020.

Visualizando el ordinario 2022 con el ordinario 2021, podemos ver que hay una disminución en las ventas de -5.65%, pero lo que es la parte correspondiente a las comisiones son inferiores, pero hace que la variación entre lo que es las ventas netas, el rebajo de pago de premios y las comisiones comparado con los dos años, la utilidad bruta viene a ser positiva, 833 millones que representan 1.53 comparando el 2022 con el 2021, y esto hace que en el margen o en la comparación del 2022 con el 2021 tengamos 134 millones de aumento o un 0.46%.

Y aquí llegamos a la parte del ordinario 2023 que, comparándolo con el 2022, podemos visualizar que la utilidad neta va a representar –7.56%, o en valores absolutos 2.233 millones en negativo, si comparamos los dos períodos.

Comparativos Presupuestos Ordinarios 2016-2023

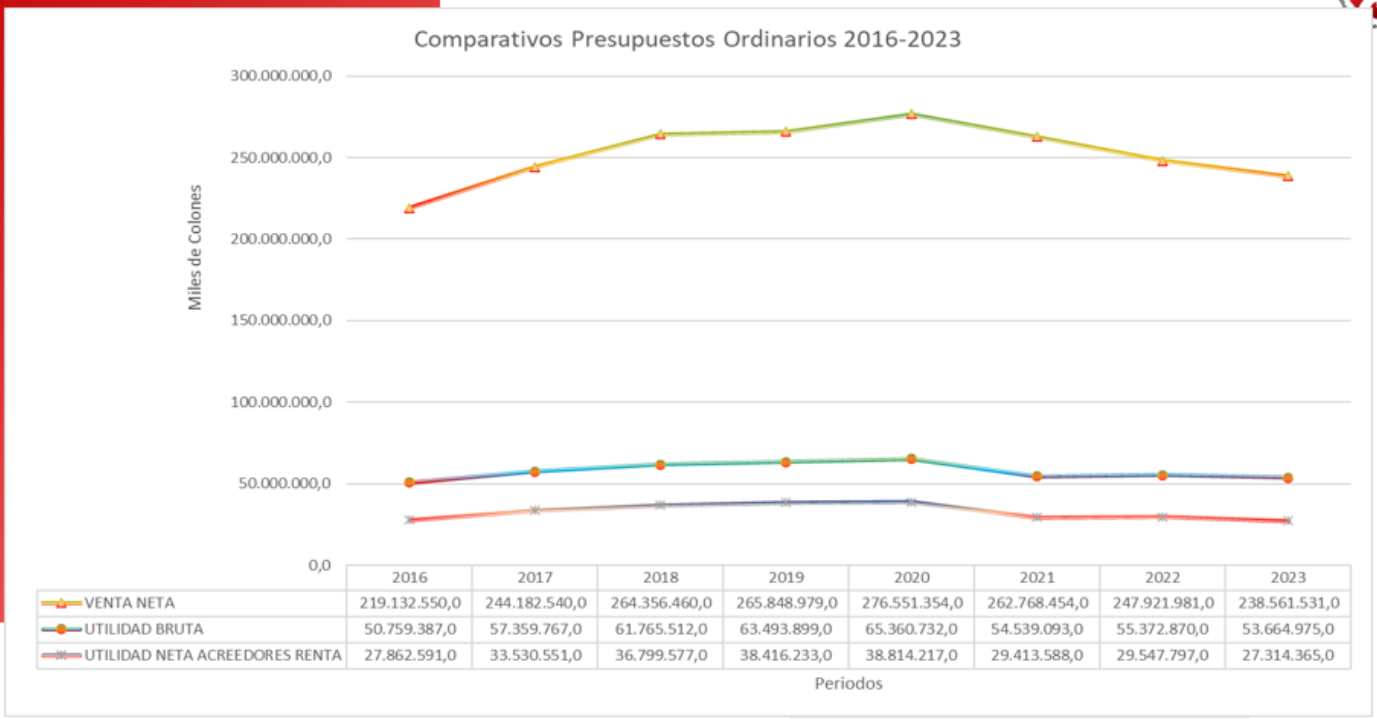

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
VENTA NETA	219.132.550,0	244.182.540,0	264.356.460,0	265.848.979,0	276.551.354,0	262.768.454,0	247.921.981,0	238.561.531,0
UTILIDAD BRUTA	50.759.387,0	57.359.767,0	61.765.512,0	63.493.899,0	65.360.732,0	54.539.093,0	55.372.870,0	53.664.975,0
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	27.862.591,0	33.530.551,0	36.799.577,0	38.416.233,0	38.814.217,0	29.413.588,0	29.547.797,0	27.314.365,0

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza señala:
Aquí podemos ver, tal vez la tendencia a nivel de una gráfica, tal vez de como aquí ampliamos, que ya no estamos viendo solo el 2019 en adelante, sino que ampliamos con 2016 en adelante para que ustedes pudieran tener un mejor entender, podemos ver como del 2016 al 2019 el comportamiento de las ventas netas, iba hacia el alza, posterior a esto del 2019, tenemos un aumento para el 2020, pero posterior al 2020 se ve como el comportamiento de las ventas viene hacia la baja, producto también del tema de la pandemia, y también en las otras situaciones que doña Evelyn ha venido a estar exponiendo. Aquí, a nivel de la utilidad bruta y la utilidad neta vienen teniendo el mismo comportamiento del 2016 al 2020 permanecen constantes las utilidades, vamos en aumento progresivo y el 2020 al 2023 viene hacia abajo, bueno, lo que es el 2022 el comportamiento comparado con el 2023, pues no es una rebaja tan considerable, pero también viene hacia la baja.

Comparativos Presupuestos Extraordinarios 2019-2022

(En miles de colones)

	EXTRAORDINARIO 03-2019 (A)	EXTRAORDINARIO 05-2020 (B)	VARIACION ABSOLUTA (B-A)	VARIACION % (B-A)	EXTRAORDINARIO 02-2021 (C)	VARIACION ABSOLUTA (C-B)	VARIACION % (C-B)	EXTRAORDINARIO 02-2022 (D)	VARIACION ABSOLUTA (D-C)	VARIACION % (D-C)
VENTAS BRUTAS	336.457.677,0	274.817.289,0	-61.640.388,0	-18,32%	291.831.926,0	17.014.637,0	6,19%	298.259.359,0	6.427.433,0	2,20%
(-) DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	43.846.064,0	38.987.612,0	-4.858.452,0	-11,08%	49.335.922,0	10.348.310,0	26,54%	50.839.000,0	1.503.078,0	3,05%
VENTA EFECTIVA	**292.611.613,0**	**235.829.677,0**	**-56.781.936,0**	**-19,41%**	**242.496.004,0**	**6.666.327,0**	**2,83%**	**247.420.359,0**	**4.924.355,0**	**2,03%**
(-) DESCUENTO A VENDEDORES 12%	27.856.744,0	17.641.487,0	-10.215.257,0	-36,67%	20.707.689,0	3.066.202,0	17,38%	22.291.319,0	1.583.630,0	7,65%
VENTA NETA	**264.754.868,0**	**218.188.191,0**	**-46.566.677,0**	**-17,59%**	**221.788.315,0**	**3.600.124,0**	**1,65%**	**225.129.040,0**	**3.340.725,0**	**1,51%**
(-) PAGO DE PREMIOS NETO	190.999.405,0	158.399.674,0	-32.599.731,0	-17,07%	161.255.125,0	2.855.451,0	1,80%	162.703.315,0	1.448.190,0	0,90%
UTILIDAD BRUTA ANTES DE COSTOS	**73.755.463,0**	**59.788.517,0**	**-13.966.946,0**	**-18,94%**	**60.533.189,0**	**744.672,0**	**1,25%**	**62.425.725,0**	**1.892.536,0**	**3,13%**
(-) COMISION SOBRE VENTAS GTECH 12,79%	7.734.379,0	11.359.731,0	3.625.352,0	46,87%	8.944.293,0	-2.415.438,0	-21,26%	7.886.233,0	-1.058.060,0	-11,83%
(-) COSTOS DE PRODUCCIÓN	1.962.112,0	2.148.146,0	186.034,0	9,48%	2.355.264,0	207.118,0	9,64%	2.175.900,0	-179.364,0	-7,62%
UTILIDAD BRUTA	**64.058.972,0**	**46.280.640,0**	**-17.778.332,0**	**-27,75%**	**49.233.632,0**	**2.952.992,0**	**6,38%**	**52.363.592,0**	**3.129.960,0**	**6,36%**
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9.302.237,0	9.393.767,0	91.530,0	0,98%	9.881.855,0	488.088,0	5,20%	10.757.292,0	875.437,0	8,86%
(-) GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	9.414.868,0	10.459.541,0	1.044.673,0	11,10%	10.062.497,0	-397.044,0	-3,80%	9.811.768,0	-250.729,0	-2,49%
(-) APORT FOND JUBILACIONES Y PENSIONES	2.321.395,0	1.470.124,0	-851.271,0	-36,67%	1.725.641,0	255.517,0	17,38%	1.857.610,0	131.969,0	7,65%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	**43.020.472,0**	**24.957.208,0**	**-18.063.264,0**	**-41,99%**	**27.563.639,0**	**2.606.431,0**	**10,44%**	**29.936.922,0**	**2.373.283,0**	**8,61%**
(-) IMPUESTO S/ UTILIDAD NETA 10%	4.302.047,0	2.495.721,0	-1.806.326,0	-41,99%	2.756.364,0	260.643,0	10,44%	2.993.692,0	237.328,0	8,61%
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	**38.718.425,0**	**22.461.487,0**	**-16.256.938,0**	**-41,99%**	**24.807.275,0**	**2.345.788,0**	**10,44%**	**26.943.230,0**	**2.135.955,0**	**8,61%**

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza expone:
Aquí podemos visualizar lo que es el presupuesto extraordinario comparando los extraordinarios 2019 hasta el 2022, esto ya es la realidad de la parte correspondiente a los ingresos de los años. Podemos ver entonces que básicamente lo que son los gastos de administración y comercialización se van a mantener igual en todos los periodos que como se acaba de presentar en el presupuesto ordinario, porque la variación en un presupuesto extraordinario se da en la parte de los ingresos, entonces en este momento vamos a ver la comparación del presupuesto extraordinario, que viene a ser un impacto en la parte de la utilidad neta, pero el impacto es por el tema de los ingresos, posterior vamos a ver el comportamiento, ya que se dio cuando se ajustan los gastos del periodo para poder visualizar la utilidad neta, ya presupuesto modificado que se esperaría en cada uno de esos años.

En este caso, entonces vamos a comparar el presupuesto extraordinario 3 que fue el que se hizo ajuste en ventas en el 2019 y el extraordinario 5 del 2020, la variación absoluta en términos de venta neta representó un rebajó de 46.566 millones, que son como para ajustar a la realidad de esos años, representa -17.59% y esto viene a ser que lo que es las utilidades, comparando las utilidades, venimos a tener 16.256 millones en negativo o un -41.99% si comparamos nuestra realidad del 2019 con la realidad del 2020 a nivel de ingresos. Posterior a eso ya vamos a hacer la comparación del extraordinario 2 del 2021 con el extraordinario 5 del 2020, aquí podemos ver más bien un aumento en la parte de las ventas netas, que

representan los 3.600 millones, o un 1.65%, y que al final la utilidad neta viene a ser más favorable por 2.345 millones, o su equivalente en 10.44%.

Y ya el extraordinario número dos, que es el que hace unos días se les presentó a ustedes, viene siendo la realidad del 2022 a nivel de ingresos, podemos ver que comparando el extraordinario 2 del 2022 con el extraordinario 2 del 2021, tenemos un margen de aumento en las ventas por 3.340 millones, y a nivel de las utilidades, también un aumento de 2.135 si comparamos los dos periodos que representa un 8.61.

Comparativos Presupuestos Extraordinarios 2016-2022

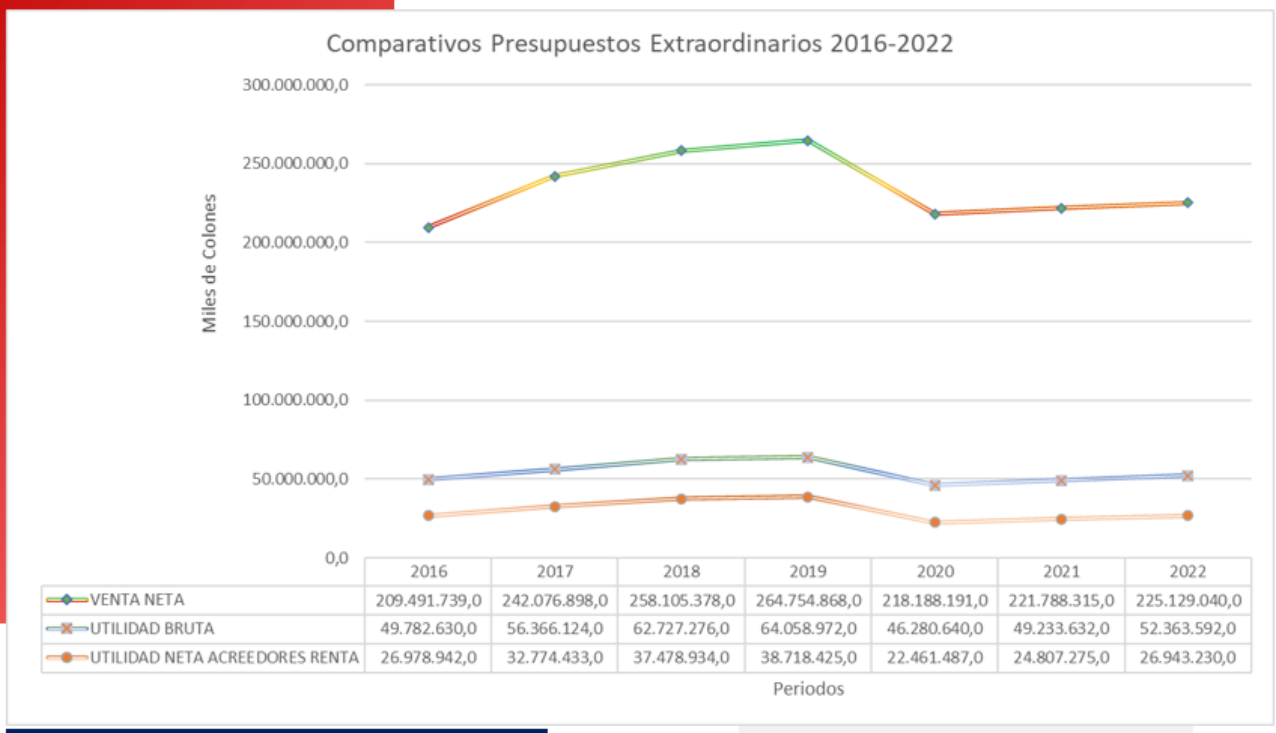

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
VENTA NETA	209.491.739,0	242.076.898,0	258.105.378,0	264.754.868,0	218.188.191,0	221.788.315,0	225.129.040,0
UTILIDAD BRUTA	49.782.630,0	56.366.124,0	62.727.276,0	64.058.972,0	46.280.640,0	49.233.632,0	52.363.592,0
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	26.978.942,0	32.774.433,0	37.478.934,0	38.718.425,0	22.461.487,0	24.807.275,0	26.943.230,0

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza presenta:
Acá se puede visualizar igual el comportamiento del 2016 al 2022, de la parte de las ventas netas podemos visualizar también el mismo comportamiento del ordinario, las ventas venían hacia el alza hasta el 2019 y del 2019, tenemos un bajonazo considerable hasta el 2020 y el 2020 en adelante vamos más bien, aumentando, se va haciendo un aumento progresivo. Aquí, a nivel de la utilidad bruta y la utilidad neta, se puede visualizar el mismo comportamiento, las utilidades brutas y netas iban hacia el alza, hacia el 2019 tenemos un bajonazo hasta el 2020 y el 2020 en adelante vamos otra vez en un aumento en las dos utilidades.

La señora Presidenta consulta:

Una pregunta, es que veo ahí que dice 24.800 millones en utilidades en el 2021, sin embargo, el informe que yo tengo de cierre de gestión decía que el 2021 habíamos generado utilidades por 29.000 millones.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza explica:
Correcto, doña Esmeralda, estamos visualizando el cambio a nivel del presupuesto extraordinario, vamos a posterior, vamos a ver la variación que significó a nivel de cuando se hace la modificación del rebajo de gastos, y esto es en la columna del presupuesto como tal, no la ejecución, no sería la liquidación presupuestaria, en la liquidación presupuestaria efectivamente, el dato que usted indica es el que está arrojando como utilidad.

La señora Presidenta acota:
Ok, gracias.

El señor Olman Brenes Brenes amplia:
Sí, jefa es el cierre al final del periodo, en este caso para un mejor entender, lo que estamos haciendo es comparando cómo arrancamos ordinarios, el ajuste que tenemos que hacer en recalificación en ventas por medio de extraordinarios, y ahora qué sigue qué Fran va a exponer, es el definitivo que hicimos modificaciones al final del periodo, eso fue lo que quedó del presupuesto modificado, después ya hacemos la liquidación del presupuesto para obtener el resultado final real, que es el que usted maneja.

El señor Luis Andrés Vargas Garro agrega:
Pero el ejercicio está en términos de presupuesto, o sea, el ejercicio está planteado en términos de presupuesto, que es lo que vamos a ver para la aprobación del 2023 y no en términos de liquidación.

La señora Presidenta indica:
Ok, entendido, gracias.

Comparativos Modificaciones 2019-2021

(En miles de colones)

	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2019 (A)	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 11-2020 (B)	VARIACION ABSOLUTA (B-A)	VARIACION % (B-A)	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2021 (C)	VARIACION ABSOLUTA (C-B)	VARIACION % (C-B)
VENTAS BRUTAS	336.457.677,0	274.817.289,0	-61.640.388,0	-18,32%	291.831.926,0	17.014.637,0	6,19%
(-) DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	43.846.064,0	38.987.612,0	-4.858.452,0	-11,08%	49.335.922,0	10.348.310,0	26,54%
VENTA EFECTIVA	**292.611.613,0**	**235.829.677,0**	**-56.781.936,0**	**-19,41%**	**242.496.004,0**	**6.666.327,0**	**2,83%**
(-) DESCUENTO A VENDEDORES 12%	27.856.744,0	17.641.487,0	-10.215.257,0	-36,67%	20.707.689,0	3.066.202,0	17,38%
VENTA NETA	**264.754.868,0**	**218.188.191,0**	**-46.566.677,0**	**-17,59%**	**221.788.315,0**	**3.600.124,0**	**1,65%**
(-) PAGO DE PREMIOS NETO	190.812.367,0	158.359.674,0	-32.452.693,0	-17,01%	159.586.732,0	1.227.058,0	0,77%
UTILIDAD BRUTA ANTES DE COSTOS	**73.942.501,0**	**59.828.517,0**	**-14.113.984,0**	**-19,09%**	**62.201.582,0**	**2.373.065,0**	**3,97%**
(-) COMISION SOBRE VENTAS GTECH 12,79%	7.734.379,0	11.359.731,0	3.625.352,0	46,87%	8.944.293,0	-2.415.438,0	-21,26%
(-) COSTOS DE PRODUCCIÓN	1.634.293,0	1.710.492,0	76.199,0	4,66%	2.050.888,0	340.396,0	19,90%
UTILIDAD BRUTA	**64.573.829,0**	**46.758.294,0**	**-17.815.535,0**	**-27,59%**	**51.206.401,0**	**4.448.107,0**	**9,51%**
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8.048.098,0	8.285.537,0	237.439,0	2,95%	8.112.697,0	-172.840,0	-2,09%
(-) GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	8.627.077,0	9.352.375,0	725.298,0	8,41%	8.814.550,0	-537.825,0	-5,75%
(-) APORT FOND JUBILACIONES Y PENSIONES	2.321.395,0	1.470.124,0	-851.271,0	-36,67%	1.725.641,0	255.517,0	17,38%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	**45.577.259,0**	**27.650.258,0**	**-17.927.001,0**	**-39,33%**	**32.553.513,0**	**4.903.255,0**	**17,73%**
(-) IMPUESTO S/ UTILIDAD NETA 10%	4.557.726,0	2.765.026,0	-1.792.700,0	-39,33%	3.255.351,0	490.325,0	17,73%
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	**41.019.533,0**	**24.885.232,0**	**-16.134.301,0**	**-39,33%**	**29.298.162,0**	**4.412.930,0**	**17,73%**

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza expone:
Y aquí podemos ver lo que son las modificaciones, como les indicaba anteriormente, y la parte de los ingresos en este caso se van a mantener los ingresos de los presupuestos extraordinarios, que ya fueron como el ajuste que se tuvo que realizar al presupuesto ordinario mediante un presupuesto extraordinario; y en este caso en las modificaciones, estas son las modificaciones conocidas a nivel institucional como el "barrido de Olla", lo que va a sufrir cambios son los gastos de administración y comercialización, van a venir hacia la baja y esto hace que las utilidades netas presupuestadas del final del periodo aumenten, en cada uno de los años, en este caso en particular, la comparación se da del 2019 al 2021, porque para él 2022 todavía no tenemos esa modificación, normalmente ella se presenta entre octubre y noviembre.

Entonces, aquí vamos igual a comparar lo que es la modificación del 2019, que fue la número 5 contra la modificación número 11 del 2020, en este caso la variación absoluta, hasta la utilidad bruta viene siendo exactamente igual a la del presupuesto extraordinario, a la que vimos anteriormente, pero las variaciones aquí empiezan a verse en los gastos de administración y comercialización, y esto hace que la utilidad neta de acreedor en renta comparando los dos años sea por -16.134 millones y un -39.3% el 2020 siendo inferior al 2019. Y comparando lo que es la modificación 8 del 2021 con la 11 del 2020, de igual forma, la utilidad bruta va a ser la misma y lo que hacen en ajuste sobre las variaciones son los gastos

administrativos y de comercialización, y esto hace que comparado el 2021 con el 2020, la utilidad neta crezca en 4412 millones o su equivalente a 17.73%.

Comparativos Modificaciones 2016-2021

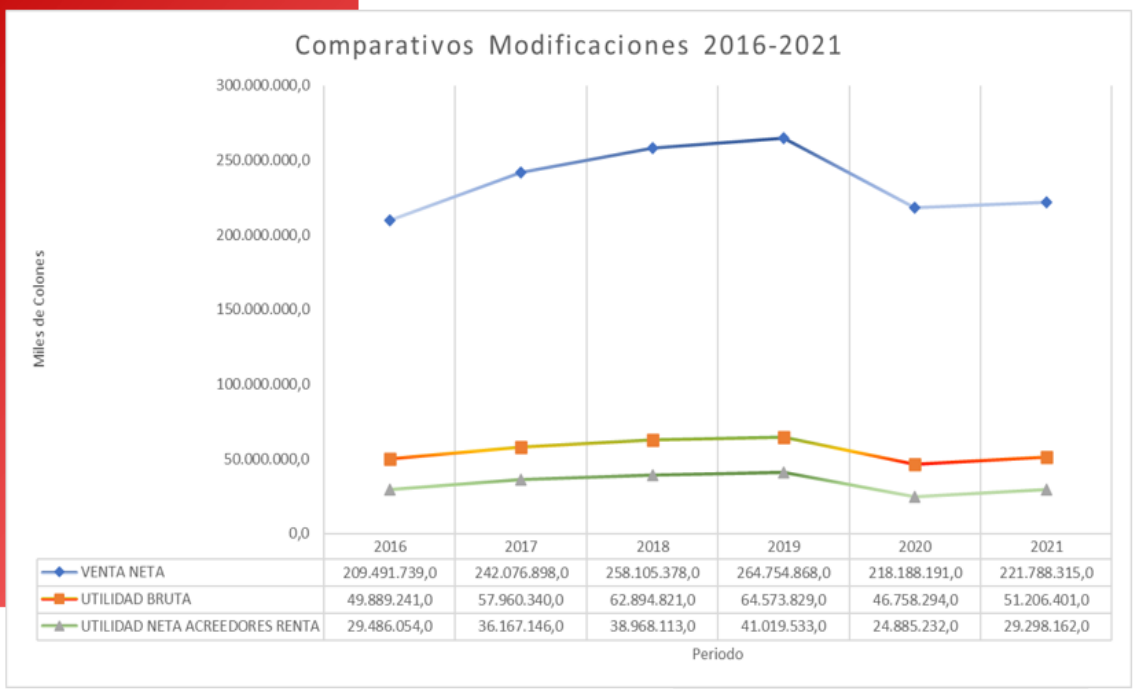

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
VENTA NETA	209.491.739,0	242.076.898,0	258.105.378,0	264.754.868,0	218.188.191,0	221.788.315,0
UTILIDAD BRUTA	49.889.241,0	57.960.340,0	62.894.821,0	64.573.829,0	46.758.294,0	51.206.401,0
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	29.486.054,0	36.167.146,0	38.968.113,0	41.019.533,0	24.885.232,0	29.298.162,0

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza presenta:
Visualizándolo en un tema de gráficos también, la tendencia viene siendo igual, es importante ver como del 2016 al 2019 la institución tanto en ventas netas como en las utilidades, iba hacia al alza y vamos repuntando, y posterior del 2019 al 2020 hubo un impacto importante a nivel de las ventas y también eso significó un impacto en lo que son las utilidades tanto brutas cómo netas, pero ahí, con los esfuerzos que se han hecho comparando el 2020 con el 2021, vamos igual con un movimiento otra vez de decrecimiento.

Comparativos Presupuesto Ordinario vrs Modificado 2019-2022

(En miles de colones)

	2019				2020				2021				2022			
			VARIACION				VARIACION				VARIACION				VARIACION	
	ORDINARIO (A)	MODIFICADO (B)	ABSOLUTA (B-A)	% (B-A)	ORDINARIO (C)	MODIFICADO (D)	ABSOLUTA (D-C)	% (D-C)	ORDINARIO (E)	MODIFICADO (F)	ABSOLUTA (F-E)	% (F-E)	ORDINARIO (G)	MODIFICADO (H)	ABSOLUTA (H-G)	% (H-G)
VENTAS BRUTAS	360.904.544,0	336.457.677,0	-24.446.867,0	-6,77%	342.065.867,0	274.817.289,0	-67.248.578,0	-19,66%	334.311.511,0	291.831.926,0	-42.479.585,0	-12,71%	307.904.648,0	298.259.359,0	-9.645.289,0	-3,13%
(-) DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	69.950.469,0	43.846.064,0	-26.104.405,0	-37,32%	36.948.310,0	38.987.612,0	2.039.302,0	5,52%	48.587.338,0	49.335.922,0	748.584,0	1,54%	36.307.576,0	50.839.000,0	14.531.424,0	40,02%
VENTA EFECTIVA	**290.954.075,0**	**292.611.613,0**	**1.657.538,0**	**0,57%**	**305.117.557,0**	**235.829.677,0**	**-69.287.880,0**	**-22,71%**	**285.724.174,0**	**242.496.004,0**	**-43.228.170,0**	**-15,13%**	**271.597.072,0**	**247.420.359,0**	**-24.176.713,0**	**-8,90%**
(-) DESCUENTO A VENDEDORES 12%	25.105.096,0	27.856.744,0	2.751.648,0	10,96%	28.566.203,0	17.641.487,0	-10.924.716,0	-38,24%	22.955.720,0	20.707.689,0	-2.248.031,0	-9,79%	23.675.091,0	22.291.319,0	-1.383.772,0	-5,84%
VENTA NETA	**265.848.979,0**	**264.754.868,0**	**-1.094.111,0**	**-0,41%**	**276.551.354,0**	**218.188.191,0**	**-58.363.163,0**	**-21,10%**	**262.768.454,0**	**221.788.315,0**	**-40.980.139,0**	**-15,60%**	**247.921.981,0**	**225.129.040,0**	**-22.792.941,0**	**-9,19%**
(-) PAGO DE PREMIOS NETO	189.847.790,0	190.812.367,0	964.577,0	0,51%	200.464.751,0	158.359.674,0	-42.105.077,0	-21,00%	192.226.917,0	159.586.732,0	-32.640.185,0	-16,98%	180.624.647,0	162.703.315,0	-17.921.332,0	-9,92%
UTILIDAD BRUTA ANTES DE COSTOS	**76.001.189,0**	**73.942.501,0**	**-2.058.688,0**	**-2,71%**	**76.086.603,0**	**59.828.517,0**	**-16.258.086,0**	**-21,37%**	**70.541.537,0**	**62.201.582,0**	**-8.339.955,0**	**-11,82%**	**67.297.335,0**	**62.425.725,0**	**-4.871.610,0**	**-7,24%**
(-) COMISION SOBRE VENTAS GTECH 12,79%	10.455.178,0	7.734.379,0	-2.720.799,0	-26,02%	8.577.724,0	11.359.731,0	2.782.007,0	32,43%	13.647.180,0	8.944.293,0	-4.702.887,0	-34,46%	9.503.564,0	7.886.233,0	-1.617.331,0	-17,02%
(-) COSTOS DE PRODUCCIÓN	2.052.112,0	1.634.293,0	-417.819,0	-20,36%	2.148.146,0	1.710.492,0	-437.654,0	-20,37%	2.355.264,0	2.050.888,0	-304.376,0	-12,92%	2.420.900,0	2.175.900,0	-245.000,0	-10,12%
UTILIDAD BRUTA	**63.493.899,0**	**64.573.829,0**	**1.079.930,0**	**1,70%**	**65.360.732,0**	**46.758.294,0**	**-18.602.438,0**	**-28,46%**	**54.539.093,0**	**51.206.401,0**	**-3.332.692,0**	**-6,11%**	**55.372.870,0**	**52.363.592,0**	**-3.009.278,0**	**-5,43%**
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9.302.237,0	8.048.098,0	-1.254.139,0	-13,48%	9.393.767,0	8.285.537,0	-1.108.230,0	-11,80%	9.881.855,0	8.112.697,0	-1.769.158,0	-17,90%	10.757.292,0	10.757.292,0	0,0	0,00%
(-) GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	9.414.868,0	8.627.077,0	-787.791,0	-8,37%	10.459.541,0	9.352.375,0	-1.107.166,0	-10,59%	10.062.497,0	8.814.550,0	-1.247.947,0	-12,40%	9.811.768,0	9.811.768,0	0,0	0,00%
(-) APORT FOND JUBILACIONES Y PENSIONES	2.092.091,0	2.321.395,0	229.304,0	10,96%	2.380.517,0	1.470.124,0	-910.393,0	-38,24%	1.912.977,0	1.725.641,0	-187.336,0	-9,79%	1.972.924,0	1.857.610,0	-115.314,0	-5,84%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	**42.684.703,0**	**45.577.259,0**	**2.892.556,0**	**6,78%**	**43.126.907,0**	**27.650.258,0**	**-15.476.649,0**	**-35,89%**	**32.681.764,0**	**32.553.513,0**	**-128.251,0**	**-0,39%**	**32.830.886,0**	**29.936.922,0**	**-2.893.964,0**	**-8,81%**
(-) IMPUESTO S/ UTILIDAD NETA 10%	4.268.470,0	4.557.726,0	289.256,0	6,78%	4.312.691,0	2.765.026,0	-1.547.665,0	-35,89%	3.268.176,0	3.255.351,0	-12.825,0	-0,39%	3.283.089,0	2.993.692,0	-289.397,0	-8,81%
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	**38.416.233,0**	**41.019.533,0**	**2.603.300,0**	**6,78%**	**38.814.217,0**	**24.885.232,0**	**-13.928.985,0**	**-35,89%**	**29.413.588,0**	**29.298.162,0**	**-115.426,0**	**-0,39%**	**29.547.797,0**	**26.943.230,0**	**-2.604.567,0**	**-8,81%**

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza señala:

Y aquí ya podemos visualizar, tal vez o tener una apreciación de todo lo que acabamos de hablar, podemos hacer una comparación de cada uno de los años de cómo se planteaba en un inicio, que es el presupuesto ordinario, y como ya se plantea el modificado, el presupuesto modificado, que viene siendo el presupuesto ordinario, más los extraordinarios más las modificaciones para cada uno de los años, entonces, podemos ver que, en el 2019, si comparamos el presupuesto ordinario que arrojaba utilidad neta de 38.416 millones, ya con el modificado más bien arrojó 49.019 millones, que a nivel de variación absoluta fueron 2.603 millones o un 6.78% de más, que si comparamos lo que es la utilidad neta del ordinario con el presupuesto modificado de ese periodo, no fue la misma situación en lo que es el periodo 2020 donde el presupuesto ordinario, tenía una utilidad neta de 38.814 millones, era lo que se esperaba y con lo que sucedió en el presupuesto modificado, más bien tuvimos una utilidad neta de 24.885 millones, como la variación absoluta representó -13.928, y en términos porcentuales fue -35.89%. Aquí fue un impacto principalmente lo que fue la pandemia, del recorte de toda la supresión de sorteos que se tuvo que dar y demás, en cuanto al periodo 2021, comparando el ordinario, con el modificado, la variación fue negativa, pero no fue de tanto impacto como en el 2020, fueron menos 115 millones, que representa un -0.39% y ahora, en cuanto al presupuesto 2022, si comparamos el ordinario con el modificado, la variación es de -2.604 millones, que representan un -8.81%.

La señora Presidenta expone:

Un par de observaciones ahí nada más para que los señores directores vean, cuando yo les digo que por qué recibo todas las semanas notas y llamadas de las organizaciones sociales vean ahí 38.000 millones en el 2019 versus 29.000 en el 2021, o sea, estamos hablando de casi un 20% a un 30% menos y por supuesto que eso lo recienten en los presupuestos las organizaciones sociales. Ahí es donde vemos claramente esa caída, dada por la pandemia y todos los efectos colaterales que se han venido dando, llama la atención que, en este año, que se supone que estamos en un poquito fuera de la pandemia, pues tenemos otros efectos y prácticamente estamos generando un poquitico más de lo que generamos en pandemia, entonces nada más ahí quería hacer la observación.

El señor Luis Andrés Vargas Garro señala:
Francisco ándate a la primera o segunda filmina un momentito, porque vean lo que pasó en el 2022 y yo les he venido diciendo que es importante, o sea que la utilidad se defiende de 2 formas, o se crecen ventas, o sé disminuye en costos. Aquí pasó algo que no sé qué es, deberíamos de explorarlo, porque las ventas, el comparativo de ventas en el ordinario se cae, si lo vemos en venta neta se cae 14.800 millones, pero la utilidad de ese año, más bien crece en comparación a ese 2021 en 134 millones, o sea, con una caída de 14.000 millones en el ingreso, la utilidad más bien crece en ese año y entonces obviamente que ahí se ve, ahí hay 4.000 millones en la parte de comisiones que defienden esa caída, y el azar, pero también hay cosas que defender, tanto en la parte del ingreso como en la parte del gasto, porque no necesariamente cuando la venta se cae, cuando el ingreso se cae de esa manera aquí tenemos un elemento de azar que nos aumenta el costo, pero obviamente que también toda la parte de costo siempre hay que hacer un enorme esfuerzo, cuando las proyecciones de ventas vienen bien a la baja.

La señora Evelyn Blanco Montero amplia:
Tal vez para ampliar un poquito sobre ese efecto, que está viendo don Luis en esos 4.000 millones de menos, vemos que, si yo no estoy mal ubicada Fran y me corregís, esa es una disminución en la comisión de IGT y porque viene dada, porque en cuanto menos ventas se hayan realizado de lotería electrónica, menos comisión también gana el consorcio, entonces vemos que este efecto, es que hubo una caída en las ventas, entonces, por ende, hay una menor retribución al consorcio de esa comisión de 1.279.

Ahora el tema del pago de premios, aquí lo interesante es que aquí no aplica digamos que, si yo vendo menos, pago menos premios, no, es que con la lotería electrónica el tema es, y como decía ahora don Luis, ojalá que no salga el 96, porque llegamos a la cifra histórica del 1.800%, recuerdan que se los había comentado, que nos pueden dar un golpe bastante fuerte, ojalá que no, pero aquí vienen esos dos efectos, esa caída o pago de menos de 4.000 millones que nos ayudó a generar más utilidades, pero también es el efecto del pago de premios y recordemos que también ya Osvaldo había presentado en los números que habíamos traído la vez pasada, que hay años en que más bien el pago de premios ha ido a favor y otros años más bien nos ha ido en contra, entonces esos efectos son importantes, que también el pago de premios juega al final en las utilidades y esos son los números que precisamente don Luis recuerda que se los traemos a doña Carolina, donde traemos el escenario con el pago de premios completo y un pago de premios pesimista y optimista, que quiere decir eso, sí más bien, pagamos más premios o, más bien pagamos menos.

El señor Luis Andrés Vargas Garro agrega:
Sí, excelente ahora, en términos de ordinarios, es importante ver, ¿qué nos están presentando a la honorable Junta Directiva? en términos de la propuesta de presupuesto de la administración en términos del comparativo ordinario, hay una caída de 9.300 millones, sobre el presupuesto ordinario del año anterior, eso es importante que lo que abramos ahora y que lo visualicemos, esa caída de 9.300 millones, que, como lo habíamos conversado básicamente o de manera muy fuerte está en lotería popular y está en los productos de lotería electrónica.

La señora Evelyn Blanco Montero añade:
Ah, sí, señor, qué fue lo que vimos en el extraordinario dos justamente, que es el nivel de ventas de las electrónicas que como hemos indicado que, a pesar del tercer sorteo, y a pesar de las promociones, no hemos llegado a los niveles que se presupuestaron, y por eso fue que justificó el extraordinario dos, y el efecto de los chances, tiene usted toda la razón, porque los dos que crecen son la nacional y los 3 monazos.

El señor Luis Andrés Vargas Garro expresa:
Cuando presenten, puedan abrir este número de esa caída para que los señores directores puedan visualizar, obviamente que el documento completo está, don Olman, pero cualquier cosa cuando usted presente ahí lo abre un poquito para que veamos el nivel de esa caída en términos de presupuesto para principalmente, los productos electrónicos, aunque lotería popular también tiene un tema ahí, gracias.

El señor Olman Brenes Brenes realiza la siguiente presentación:

Como una segunda parte de esta presentación de esta noche, pues vemos la parte de comparativos de años anteriores que fue una información muy importante como antesala a lo que es el presupuesto extraordinario, hacia dónde vamos, que queremos.

Resumen Ingresos

PARTIDAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2022	VARIACION
	(MONTO EN MILES)		
INGRESOS CORRIENTES			
SERVICIOS DE CEMENTERIO	231.980,0	234.883,0	-2.903,0
VENTA DE LOTERÍA Y OTROS JUEGOS DE AZAR	238.561.531,0	247.921.982,0	-9.360.451,0
VENTA DE LOTERÍA NACIONAL	99.514.649,0	96.137.417,0	3.377.232,0
VENTA DE LOTERÍA POPULAR	67.363.599,0	69.579.717,0	-2.216.118,0
VENTA DE LOTERÍA INSTANTÁNEA	8.778.000,0	7.900.200,0	877.800,0
VENTA DE LOTERÍA ELECTRÓNICA-LOTTO	12.347.358,0	15.602.489,0	-3.255.131,0
VENTA DE LOTERÍA NUEVOS TIEMPOS	43.065.681,0	51.990.870,0	-8.925.189,0
VENTA DE LOTERÍA TRES MONAZOS	7.492.244,0	6.711.289,0	780.955,0
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	1.178,0	1.348,0	-170,0
INGRESOS DE CAPITAL			
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	60.000,0	60.000,0	0,0
FINANCIAMIENTO	**17.554.265,0**	**15.245.457,0**	**2.308.808,0**
SUPERÁVIT LIBRE	17.554.265,0	15.245.457,0	2.308.808,0
TOTAL PARTIDAS DE INGRESOS	**256.408.954,0**	**263.463.670,0**	**-7.054.716,0**

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes expresa:
Bajo esa perspectiva, entonces tenemos ya lo que vamos incluyendo en el presupuesto del 2023, donde voy a presentarles esta filmina, donde hacemos un resumen de ingresos donde comparamos el presupuesto 2023 con el presupuesto 2022 y la variación, y al final de mi presentación tengo un cuadrito donde vemos este mismo esquema, pero ya desde el punto de vista de utilidades, presupuesto ordinario 2023, presupuesto diario 2022 y ya con el presupuesto extraordinario número dos, en este caso concreto vemos, como don Luis Andrés lo indicaba, una disminución en ingresos por venta de lotería de 9.360 millones, dónde acá en esta filmina vemos el efecto negativo y de disminución; y de crecimiento en los diferentes productos. En términos sumidos, da una disminución en total, en productos de 9.360 millones. Después tenemos una cuenta que tiene una disminución de 170.000 colones, que es los intereses por los préstamos a los vendedores de lotería, que es un monto muy pequeño.

Expectativas Económicas 2023

Expectativas Económicas 2023
(Con Payout Base)

Expectativa Económica 2023 con Payout Base

Variable	Nacional	Popular	Instantánea	Nuevos Tiempos	Lotto	3 Monazos	Total
Ventas Efectivas	113.084.828.377,21	76.549.544.377,03	9.975.000.000,00	43.065.680.456,48	12.347.357.550,25	7.492.243.756,74	262.514.654.517,70
Descuento Vendedor	13.570.179.405,26	9.185.945.325,24	1.197.000.000,00	5.508.100.530,38	1.579.227.030,68	958.257.976,49	31.998.710.268,06
Venta Neta	99.514.648.971,94	67.363.599.051,79	8.778.000.000,00	37.557.579.926,10	10.768.130.519,58	6.533.985.780,25	230.515.944.249,65
Pago Premios	72.128.425.770,20	48.303.238.946,92	6.284.250.000,00	30.145.976.319,54	6.791.046.652,64	4.869.958.441,88	168.522.896.131,17
% Pago Premios	63,78%	63,10%	63,00%	70,00%	55,00%	65,00%	64,20%
Fondo Premios	2.018.000.000,00	1.848.000.000,00	100.000.000,00	1.507.298.815,98	246.947.151,01	-	5.720.245.966,98
Costo Producción	789.594.000,00	995.233.000,00	823.000.000,00	0	0	0	2.607.827.000,00
Utilidad Bruta	**24.578.629.201,75**	**16.217.127.104,87**	**1.570.750.000,00**	**5.904.304.790,58**	**3.730.136.715,93**	**1.664.027.338,37**	**53.664.975.151,50**
% Utilidad Bruta	21,73%	21,19%	15,75%	13,71%	30,21%	22,21%	20,44%
Gastos Administración	4.333.612.000,00	3.313.794.000,00	388.597.000,00	2.078.583.000,00	532.446.000,00	299.491.000,00	10.946.523.000,00
Gastos Comercialización	4.430.139.000,00	3.240.605.000,00	394.003.000,00	1.218.988.000,00	927.708.000,00	161.370.000,00	10.372.813.000,00
Aporte FOMUVEL	1.130.848.000,00	765.495.000,00	100.000.000,00	-	-	-	1.996.343.000,00
Utilidad Neta Antes de Imp	14.684.030.201,75	8.897.233.104,87	688.150.000,00	2.606.733.790,58	2.269.982.715,93	1.203.166.338,37	30.349.296.151,50
Impuesto sobre Utilidades	1.468.403.020,17	889.723.310,49	68.815.000,00	260.673.379,06	226.998.271,59	120.316.633,84	3.034.929.615,15
Utilidad Neta	**13.215.627.181,57**	**8.007.509.794,38**	**619.335.000,00**	**2.346.060.411,52**	**2.042.984.444,34**	**1.082.849.704,53**	**27.314.366.536,35**

Fuente: Departamento Mercadeo.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes señala:
Aquí voy a permitirme hacer una pausa porque doña Evelyn me pidió hablar un poquito de expectativas económicas y más enfocado al tema pensando en lo que es el pago de premios bajo un esquema normal o esquema pesimista y esquema optimista.

La señora Evelyn Blanco Montero agrega:
Efectivamente, aquí lo que vamos a presentar son los diferentes escenarios económicos con base en el payout de cada uno de los productos, pero bajo un payout base que fue el que se incorporó en el presupuesto, pero también se nos solicitó hacer un payout pesimista y uno optimista, entonces, ahorita aquí vamos a presentar el base, y vienen esos dos escenarios.

El señor Osvaldo Samuel Soto Salazar añade:
Bueno, este ejercicio que estamos presentando aquí es una solicitud que nos hizo doña Carolina, hace unos días atrás, que ella quería ver esa expectativa económica que se ve marcada en algunos casos por el pago de premios, que es la variable más pesada dentro de una liquidación del sorteo. ¿Qué pasa si ese porcentaje del pago de premios se va para arriba o se va para abajo? Entonces está es la expectativa económica y la podemos ver aquí todas las variables de que llevan una liquidación desde las ventas efectivas hasta la utilidad neta y dividido por producto para poder ver bien el comportamiento del pago de premios como afecta cada producto, lotto es un 55% que el lotto es diferente al de los demás productos porque es un producto que se maneja como un pozo acumulativo, y entonces este producto no tiene, digamos que un riesgo como nuevos tiempos en el pago de premios, sino que siempre el mismo pozo acumulativo es el que se va encargando de pagar los premios cuando sale el acumulado, y luego está 3 monazos, que sí es un poquito más parecido a nuevos tiempos, pero por ser una matriz más grande de números, el riesgo es diferente, comparado con los tiempos que tiene un comportamiento de ventas atípico en lo que la gente apuesta por las fechas y los números bajos, por ejemplo hoy el 96, que no sé todavía si salió o no.

Y podemos ver que el consolidado del portafolio tiene un payout del 64,20%, que es muy importante, 64,20 vendría siendo entonces el porcentaje base de payout del portafolio, entonces, ahí es donde vemos la importancia que tiene el pago de premios en el esquema de ventas y de liquidaciones de los sorteos de nuestros productos, que significa que el 64,20% de las ventas va destinado al pago de premios que vendría siendo como el costo de venta más importante que tiene la institución, el pago de premios, entonces, cuando este porcentaje se va para arriba o para abajo, impacta directamente las utilidades brutas primero, y también las utilidades netas, por supuesto, entonces, aquí podemos ver también cómo vienen los porcentajes de utilidad bruta, con un porcentaje base de utilidad bruta en la Lotería Nacional de 12.173.

Ahora, en las otras expectativas que vamos a ver a continuación, los datos que vienen posterior a la utilidad bruta, qué son estos que están aquí, gastos de administración, comercialización, el aporte de FOMUVEL, esto se va a mantener constante en todas las expectativas que nosotros vamos a presentar, la única variable que vamos a estar afectando aquí sería el porcentaje del pago de premios, entonces podemos pasar a la siguiente diapositiva donde podemos ver qué pasa.

La señora Carolina Peña Morales consulta:

Una preguntita Osvaldo con esta lámina, porque nuevos tiempos, lotto y 3 monazos, no sé si lo dijiste antes, ¿porque no tienen costos de producción?

La señora Presidenta explica:
No, es que la lotería electrónica se vende en puntos de venta, son máquinas que están ahí y cuando usted va a comprar le dan un papelito con los números que usted compró versus la lotería preimpresa, que es el proceso que vimos el día que visitamos la imprenta, que sí hay todo un proceso de producción.

La señora Carolina Peña Morales acota:
Ah ok, sí, pero digamos no sé, publicidad, mantenimiento de las maquinitas.

La señora Presidenta señala:
Eso está en el 12.72% que tiene el proveedor, en este caso IGT tiene un 12.78 de publicidad y ahí, en ese 12.78 están todos esos costos incluidos.

La señora Carolina Peña Morales indica:
Ah ok, gracias.

El señor Osvaldo Samuel Soto Salazar añade:
Sí, en el caso de estas loterías electrónicas, el contrato que está vigente con IGT dentro del 12.79 que se les paga a ellos por la Comisión de ventas, ellos tienen que incluir, además del porcentaje de comisión para el punto de venta, un porcentaje para publicidad, por ejemplo, van los costos también de lo que es el marketing, que todo esto es el mantenimiento de las maquinitas, la impresora, la tinta, todo eso va dentro de ese 12.79. Y este costo de producción, como bien explica doña Esmeralda, es básicamente los costos de la producción de la que tenemos nosotros con imprenta, de producir la lotería de papel.

En este caso digamos la variable, nosotros estamos pidiendo descuento vendedor, el descuento de vendedor realmente solo aplica para la Lotería Nacional, Popular, Instantánea, porque estas loterías aplican de que el vendedor nos compra lotería, nosotros con un descuento y ellos van y la venden al precio oficial, al vendedor y ellos se ganan esa diferencia y nuevos tiempos, lotto, y 3 monazos es el concepto de comisión, pero lo ponemos aquí para este ejercicio en la misma línea, dónde estaría el 1.279 que serían estos 5.508 millones de nuevos tiempos, 1.579 en lotto y 9.958 en tres monazos para un total de todos los productos de 30.998.

La señora Evelyn Blanco Montero agrega:
Nos indica don Luis que ¿cuáles son los gastos de comercialización que ingresan dentro de nuevos tiempos, lotto y 3 monazos?

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes indica:
A estos productos se les aplica una proporción de estos gastos administrativos de comercialización, donde se usan unos factores para poder aplicarles a ellos los diferentes gastos institucionales.

La señora Presidenta consulta:

Y porque comercialización, no tenemos gastos de comercialización del lado de lotería electrónica.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes explica:
Es que jefa recuerde que nosotros teníamos en gastos de comercialización, todo lo que tiene que ver con mercadeo, con loterías, con plataforma, todo lo que son operativos de esas áreas se consideran como gastos de comercialización.

La señora Carolina Peña Morales pregunta:
¿Pero yo entendí que eso estaba en la electrónica, todo metidito ahí?

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes aclara:
Sí, para poder administrar esos productos, el proceso operativo que conlleva para la Junta nuevos tiempos, lotto y 3 monazos, pues eso requiere de apoyo administrativo, de apoyo comercial también, con comercial me refiero a lo que es propiamente el control, la parte operativa de esos productos que la Junta tiene que tener su plataforma para poder controlar todos los movimientos de las transacciones que se generan de estos productos.

El señor Osvaldo Samuel Soto Salazar amplia:
Aquí podemos ver el porcentaje de pago de premios como está afectando hacia la alza, entonces aquí solo estamos aumentando los productos que sí tienen un riesgo en el pago de premios, por ejemplo, en la Lotería Nacional y la Popular, cuando se tiene que pagar los premios más importantes y no se logró el 100% de las ventas, y eso pasa en una cantidad mayor de sorteo de lo esperado, porque si nosotros, por ejemplo, estamos vendiendo el 70% de la lotería por decir un ejemplo, entonces también se espera que el 70% de los premios importantes sean en los que se llegan a pagar, pero si por cuestiones de azar pasa que estamos pagando más premios mayores de lo que realmente estamos vendiendo efectivamente, ahí es donde el riesgo de pago de premio se materializa y nos puede aumentar el pago de premios.

Un ejemplo muy claro es lo que sucedió con el sorteo navideño del 2020, que sacamos cuatro emisiones a 100.000 colones el precio, no logramos vender completas 3 emisiones de las 4, pero si tuvimos que pagar el premio mayor de las cuatro misiones, entonces eso es algo que afecta directamente el pago de premios del producto y por supuesto las utilidades, en el caso de nuevos tiempos, es un producto que tiene el riesgo, digamos que se materializa más a menudo, porque dependiendo del número que salga e inclusive de las situaciones que vayan pasando como por ejemplo hoy si hubiera salido el 96, hubiera sido un pago de premios muy elevado que hubiéramos tenido que pagar o cuando paso, por ejemplo, no se me olvida que cuando pasó lo de Maradona, si no me equivoco, al día siguiente al mediodía salió el 10 y bueno, fue un payout elevadísimo. Entonces, además de los números, que siempre están cargados, porque son fechas o el año pasa también en situaciones, así que hace que la gente cargue números, entonces él nuevos tiempos es un producto que tiene este azar más implícito por ser un juego de números, una matriz de solo 100 números y el payout está más anuente a poder irse para arriba o para abajo.

En el caso del año anterior, el payout fue de un 66%, que fue muy favorable para las organizaciones sociales porque ese 4% por debajo de la base favorece, pero en este año, por ejemplo, estamos en un 72,10 si no me equivoco, entonces vean que esos 6% que hay

diferencia entre el 2021 y lo que tenemos real a mayo en el 2022 eso llega a generar que la rentabilidad del producto baje significativamente, estamos hablando de 6% es mucho, entonces podemos ver aquí el porcentaje de pago de premios global está aumentando a 66,94% y podemos ver la diferencia que hay en las utilidades netas, ahorita vamos a ver un cuadro donde se comparan todas las expectativas económicas para que las podamos ver juntas.

Expectativas Económicas 2023
(Con Incremento Payout)

Expectativa Económica 2023 con incremento en Payout

Variable	Nacional	Popular	Instantánea	Nuevos Tiempos	Lotto	3 Monazos	Total
Ventas Efectivas	113.084.828.377,21	76.549.544.377,03	9.975.000.000,00	43.065.680.456,48	12.347.357.550,25	7.492.243.756,74	262.514.654.517,70
Descuento Vendedor	13.570.179.405,26	9.185.945.325,24	1.197.000.000,00	5.508.100.530,38	1.579.227.030,68	958.257.976,49	31.998.710.268,06
Venta Neta	99.514.648.971,94	67.363.599.051,79	8.778.000.000,00	37.557.579.926,10	10.768.130.519,58	6.533.985.780,25	230.515.944.249,65
Pago Premios	75.518.048.390,30	50.599.248.833,22	6.284.250.000,00	31.437.946.733,23	6.791.046.652,64	5.094.725.754,58	175.725.266.363,96
% Pago Premios	66,78%	66,10%	63,00%	73,00%	55,00%	68,00%	66,94%
Fondo Premios	2.018.000.000,00	1.848.000.000,00	100.000.000,00	1.507.298.815,98	246.947.151,01	-	5.720.245.966,98
Costo Producción	789.594.000,00	995.233.000,00	823.000.000,00	0	0	0	2.607.827.000,00
Utilidad Bruta	**21.189.006.581,64**	**13.921.117.218,57**	**1.570.750.000,00**	**4.612.334.376,89**	**3.730.136.715,93**	**1.439.260.025,67**	**46.462.604.918,70**
% Utilidad Bruta	18,74%	18,19%	15,75%	10,71%	30,21%	19,21%	17,70%
Gastos Administración	4.333.612.000,00	3.313.794.000,00	388.597.000,00	2.078.583.000,00	532.446.000,00	299.491.000,00	10.946.523.000,00
Gastos Comercialización	4.430.139.000,00	3.240.605.000,00	394.003.000,00	1.218.988.000,00	927.708.000,00	161.370.000,00	10.372.813.000,00
Aporte FOMUVEL	1.130.848.000,00	765.495.000,00	100.000.000,00	-	-	-	1.996.343.000,00
Utilidad Neta Antes de Imp	11.294.407.581,64	6.601.223.218,57	688.150.000,00	1.314.763.376,89	2.269.982.715,93	978.399.025,67	23.146.925.918,70
Impuesto sobre Utilidades	1.129.440.758,16	660.122.321,86	68.815.000,00	131.476.337,69	226.998.271,59	97.839.902,57	2.314.692.591,87
Utilidad Neta	**10.164.966.823,48**	**5.941.100.896,71**	**619.335.000,00**	**1.183.287.039,20**	**2.042.984.444,34**	**880.559.123,10**	**20.832.233.326,83**

Fuente: Departamento Mercadeo.

El señor Osvaldo Samuel Soto Salazar expone:
Y en este cuadro es donde podemos ver qué pasa cuando se disminuye el payout, hacemos el mismo ejercicio en los productos que tienen el riesgo de pago de premios más implícito en sus ventas, en sus pagos de premios, se les hace la disminución en el pago de premios, por ejemplo, nacional la dejamos en 78, Popular 6010, las instantáneas y lotto son los que mantenemos siempre constantes y podemos ver, por ejemplo, porcentaje de utilidad bruta como se va para arriba y llega a un porcentaje utilidad bruta, un 23,19% que es muy alto para el portafolio de productos.

Expectativas Económicas 2023
(Con Disminución Payout)

Expectativa Económica 2023 con disminución en Payout

Variable	Nacional	Popular	Instantánea	Nuevos Tiempos	Lotto	3 Monazos	Total
Ventas Efectivas	113.084.828.377,21	76.549.544.377,03	9.975.000.000,00	43.065.680.456,48	12.347.357.550,25	7.492.243.756,74	262.514.654.517,70
Descuento Vendedor	13.570.179.405,26	9.185.945.325,24	1.197.000.000,00	5.508.100.530,38	1.579.227.030,68	958.257.976,49	31.998.710.268,06
Venta Neta	99.514.648.971,94	67.363.599.051,79	8.778.000.000,00	37.557.579.926,10	10.768.130.519,58	6.533.985.780,25	230.515.944.249,65
Pago Premios	68.732.958.687,67	46.006.276.170,59	6.284.250.000,00	28.854.005.905,84	6.791.046.652,64	4.645.191.129,18	161.313.728.545,92
% Pago Premios	60,78%	60,10%	63,00%	67,00%	55,00%	62,00%	61,45%
Fondo Premios	2.018.000.000,00	1.848.000.000,00	100.000.000,00	1.507.298.815,98	246.947.151,01	-	5.720.245.966,98
Costo Producción	789.594.000,00	995.233.000,00	823.000.000,00	0	0	0	2.607.827.000,00
Utilidad Bruta	**27.974.096.284,28**	**18.514.089.881,19**	**1.570.750.000,00**	**7.196.275.204,28**	**3.730.136.715,93**	**1.888.794.651,07**	**60.874.142.736,75**
% Utilidad Bruta	24,74%	24,19%	15,75%	16,71%	30,21%	25,21%	23,19%
Gastos Administración	4.333.612.000,00	3.313.794.000,00	388.597.000,00	2.078.583.000,00	532.446.000,00	299.491.000,00	10.946.523.000,00
Gastos Comercialización	4.430.139.000,00	3.240.605.000,00	394.003.000,00	1.218.988.000,00	927.708.000,00	161.370.000,00	10.372.813.000,00
Aporte FOMUVEL	1.130.848.000,00	765.495.000,00	100.000.000,00	-	-	-	1.996.343.000,00
Utilidad Neta Antes de Imp	18.079.497.284,28	11.194.195.881,19	688.150.000,00	3.898.704.204,28	2.269.982.715,93	1.427.933.651,07	37.558.463.736,75
Impuesto sobre Utilidades	1.807.949.728,43	1.119.419.588,12	68.815.000,00	389.870.420,43	226.998.271,59	142.793.365,11	3.755.846.373,67
Utilidad Neta	**16.271.547.555,85**	**10.074.776.293,07**	**619.335.000,00**	**3.508.833.783,85**	**2.042.984.444,34**	**1.285.140.285,97**	**33.802.617.363,07**

Fuente: Departamento Mercadeo.

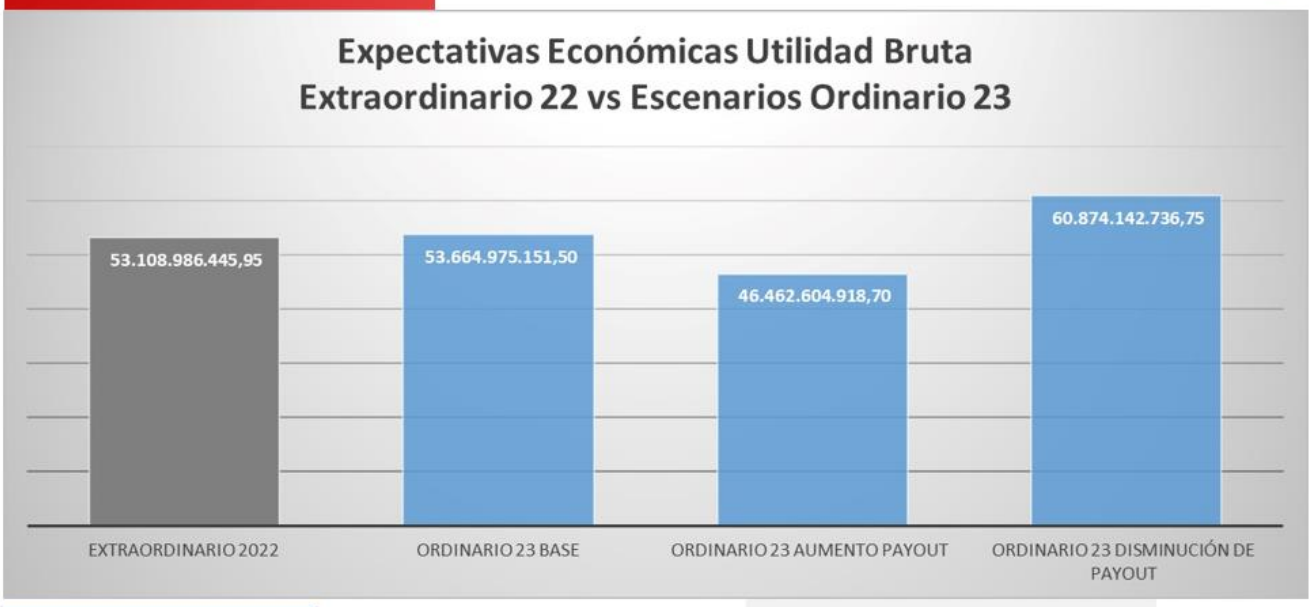

Fuente: Departamento Mercadeo.

El señor Osvaldo Samuel Soto Salazar presenta:
Podemos ver la comparación de las expectativas económicas para que podamos ver y apreciar cómo es que se impacta la utilidad neta de las organizaciones debido al payout, entonces, por ejemplo, podemos ver que en el cuadrito gris, esto es lo que se está proyectando en utilidades para el 2022 en el extraordinario, en el ordinario base con el payout base estamos proyectando 53.664.975, es decir, se mantienen constantes con un leve crecimiento, pero si nos vamos al ordinario 2023, con un aumento en el porcentaje de pago de premios podemos ver como cae considerablemente el nivel de utilidades de 53.000 hacia 46.462, y por el otro lado, si el payout es favorable para las organizaciones, ¿cómo se dispara? Inclusive cómo podríamos superar considerablemente las utilidades de lo que estamos presupuestando para el 2022. Entonces aquí es donde se puede ver el impacto directo que tiene ese 64% de la liquidación de los sorteos, que es el pago de premios y esa es la utilidad bruta y es la utilidad neta que tienen el mismo comportamiento prácticamente.

La señora Carolina Peña Morales añade:
Ese de utilidad neta extraordinario, el de disminución del payout estaríamos hablando que tendríamos una utilidad igual a la del 2019, pero bueno, es la suerte, la que decide también, está bien, muchas gracias por los escenarios.

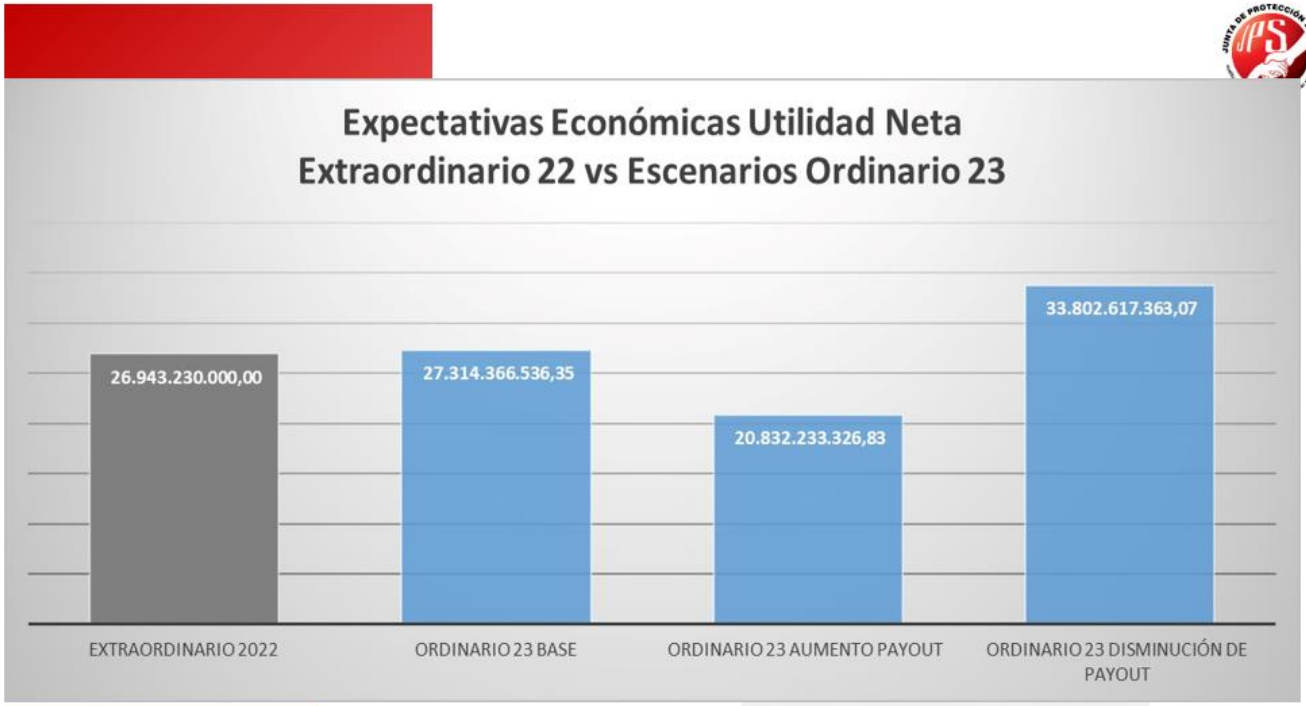

Fuente: Departamento Mercadeo.

Resumen Gastos

PARTIDAS DE GASTOS	(MONTO EN MILES) PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN
REMUNERACIONES	12.278.430,0	12.398.177,0	-119.747,0
SERVICIOS	21.871.745,0	22.629.329,0	-757.584,0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.084.921,0	1.889.808,0	195.113,0
ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,0	60.000,0	0,0
BIENES DURADEROS	18.807.335,00	16.750.308,0	2.057.027,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194.711.805,0	202.571.186,0	-7.859.381,0
CUENTAS ESPECIALES	6.594.718,0	7.164.862,0	-570.144,0
TOTAL PARTIDAS DE GASTOS	**256.408.954,0**	**263.463.670,0**	**-7.054.716,0**

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

Cifra se encuentra vinculada con el Plan Anual Operativo (PAO)

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes presenta:
Ok, gracias bueno, entonces con esa explicación que nos dan los compañeros de GPC, pues entramos ya propiamente, lo que es el resumen de gastos, esto como lo hemos indicado, cuando hay un efecto de crecimiento en ventas, también se da un efecto en los gastos, especialmente en el rubro de pago de premios, en el rubro de transferencias. Es importante indicar que estos 256 millones ya están totalmente vinculados con lo que es el plan anual operativo institucional que ahora con los compañeros de Planificación Institucional vamos a ver.

Presupuesto por Programas

(EN MILES DE COLONES)

PROGRAMA 1		PROGRAMA 2		PROGRAMA 3		PROGRAMA 4	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO
JUNTA DIRECTIVA	374.797,0	GERENCIA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	409.171,0	ADMINISTRACION CAMPOSANTOS	431.491,0	GERENCIA DESARROLLO SOCIAL	595.107,0
COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS	1.053.962,0	MERCADEO	5.472.997,0	CEMENTERIO GENERAL	677.897,0	GESTION SOCIAL	26.605.055,0
ASESORIA JURIDICA	405.079,0	PRODUCCION	2.517.014,0	CEMENTERIO METROPOLITANO	533.332,0		
AUDITORIA INTERNA	1.338.626,0	SORTEOS	1.385.207,0				
PLANIFICACION	291.788,0	VENTAS	972.518,0				
CONTRALORIA DE SERVICIOS	181.589,0	GERENCIA DE OPERACIONES	187.106.110,0				
GERENCIA GENERAL	1.999.540,0	ADMINISTRACION LOTERIAS	774.122,0				
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	3.836.655,0	PLATAFORMA SERVICIO AL CLIENTE	1.319.907,0				
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2.191.007,0						
SALUD OCUPACIONAL	27.920,0						
DESARROLLO TALENTO HUMANO	867.696,0						
RECURSOS MATERIALES	566.974,0						
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13.343.479,0						
TESORERIA	382.934,0						
CONTABLE PRESUPUESTARIO	746.980,0						
TOTAL PRESUPUESTO	27.609.026,0		199.957.046,0		1.642.720,0		27.200.162,0

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes expone:
Esto más que todo lo hacemos para hacer ver que la Junta tiene una estructura de su presupuesto que consiste en cuatro programas, un programa 1, que le llamamos actividades centrales, que es la parte administrativa, donde vemos acá cada una de las instancias administrativas que conforman, el costo de esas unidades administrativas a distancia, que al final el programa 1 asciende a 27.609 millones. Recordemos que aquí está, tanto que son gastos operativos como bienes duraderos que son los gastos de capital, especialmente en algunas áreas logramos ver cosas importantes, por ejemplo, Gerencia Administrativa Financiera, no es que la gerencia cuesta eso, sino que mantiene por ahí alrededor de 1.800 millones que están dedicados al ERP.

Después encontramos aquí a servicios administrativos con 13.343 millones, que eso incluye alrededor de 10.000 millones, para lo que es el proyecto de casa nueva o edificio; también después el programa dos, que es el programa, digámoslo así, sustantivo de la institución que asciende a 199.957 millones conformado por las diferentes instancias administrativas como la Gerencia de Producción y Comercialización, Mercadeo, aquí se ve bastante alto por el tema de la publicidad y producción, también se ve un poquito alto por el tema de la materia prima, de lo que es papel de seguridad, todo lo que es tintas, está en esta área de producción, también, sorteos, ventas, Gerencia de Operaciones, que esta Gerencia de Operaciones, donde ubicamos un rubro muy importante, a nivel institucional, que lo hemos venido conversando

mucho el día de hoy, que es el tema de pago de premios y la administración de loterías o plataforma del servicio al cliente.

El programa 3, que es el programa de Camposantos que está constituido por 3 aspectos, 3 áreas importantes, por ejemplo, la Administración, el Cementerio General y el Cementerio Metropolitano; y también, programa cuatro, qué tiene que ver con todo lo que es la parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Gestión Social.

Este programa tres asciende un monto de 1.642 millones y este programa cuatro a 27.200 millones, el programa 3 estuvimos analizándola en la mañana con el Comité PEI para hacerles un detalle de esa Constitución, de este programa 3, que incluimos un detalle, lo que es la clasificación económica, pero esto más que todo es para efectos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, donde conserva los mismos grupos, los mismos conceptos que les indiqué en el detalle de resumen de gastos, pero que acomodamos un poquito diferente ya enfocado al tema de formación de capital, maquinaria de equipo, edificios e intangibles.

Clasificación Económica

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
TABLA DE EQUIVALENCIA
(EN MILES DE COLONES)

CLASIFICADOR ECONÓMICO GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO ORDINARIO
1GASTOS CORRIENTES	
1.1GASTOS DE CONSUMO	
1.1.1REMUNERACIONES	
1.1.1.1Sueldos y salarios	9.969.000,0
1.1.1.2Contribuciones sociales	2.309.430,0
1.1.2ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**20.897.845,0**
1.3TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.3.1Transferencias corrientes al Sector Público	8.275.754,0
1.3.2Transferencias corrientes al Sector Privado	189.485.878,0
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8.994,0
2GASTOS DE CAPITAL	
2.1FORMACIÓN DE CAPITAL	**796.845,0**
2.2ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	
2.2.1Maquinaria y equipo	3.050.870,0
2.2.3Edificios	10.000.000,0
2.2.4Intangibles	4.959.620,0
3TRANSACCIONES FINANCIERAS	
3.1CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	60.000,0
4SUMAS SIN ASIGNACIÓN	**6.594.718,0**
TOTALES GENERALES	**256.408.954,0**

Comportamiento Utilidades

(En miles de colones)

DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 (A)	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 (B)	VARIACION ABSOLUTA (A-B)	VARIACION %	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022 (C)	VARIACION ABSOLUTA (A-C)	VARIACION %
VENTAS BRUTAS	300.805.283,0	307.904.648,0	-7.099.365,0	-2,31%	298.259.359,0	2.545.924,0	0,85%
MENOS :							
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	38.290.628,0	36.307.576,0	1.983.052,0	5,46%	50.839.000,0	-12.548.372,0	-24,68%
VENTA EFECTIVA	**262.514.655,0**	**271.597.072,0**	**-9.082.417,0**	-3,34%	**247.420.359,0**	**15.094.296,0**	6,10%
DESCUENTO A VENDEDORES 12%	23.953.124,0	23.675.091,0	278.033,0	1,17%	22.291.319,0	1.661.805,0	7,45%
VENTA NETA	**238.561.531,0**	**247.921.981,0**	**-9.360.450,0**	**-3,78%**	**225.129.040,0**	**13.432.491,0**	**5,97%**
MENOS :							
PAGO DE PREMIOS NETO	174.243.143,0	180.624.647,0	-6.381.504,0	-3,53%	162.703.315,0	11.539.828,0	7,09%
UTILIDAD BRUTA ANTES DE COSTOS	**64.318.388,0**	**67.297.334,0**	**-2.978.946,0**	**-4,43%**	**62.425.725,0**	**1.892.663,0**	**3,03%**
MENOS :							
COMISION SOBRE VENTAS GTECH 12,79%	8.045.586,0	9.503.564,0	-1.457.978,0	-15,34%	7.886.233,0	159.353,0	2,02%
COSTOS DE PRODUCCIÓN	2.607.827,0	2.420.900,0	186.927,0	7,72%	2.175.900,0	431.927,0	19,85%
UTILIDAD BRUTA	**53.664.975,0**	**55.372.870,0**	**-1.707.895,0**	**-3,08%**	**52.363.592,0**	**1.301.383,0**	**2,49%**
MENOS :							
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10.946.523,0	10.757.292,0	189.231,0	1,76%	10.757.292,0	189.231,0	1,76%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	10.372.813,0	9.811.768,0	561.045,0	5,72%	9.811.768,0	561.045,0	5,72%
APORT FOND JUBILACIONES Y PENSIONES	1.996.343,0	1.972.924,0	23.419,0	1,19%	1.857.610,0	138.733,0	7,47%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	**30.349.296,0**	**32.830.886,0**	**-2.481.590,0**	**-7,56%**	**29.936.922,0**	**412.374,0**	**1,38%**
IMPUESTO S/ UTILIDAD NETA 10%	3.034.931,0	3.283.089,0	-248.158,0	-7,56%	2.993.692,0	41.239,0	1,38%
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	**27.314.365,0**	**29.547.797,0**	**-2.233.432,0**	**-7,56%**	**26.943.230,0**	**371.135,0**	**1,38%**

Fuente: Departamento Contable Presupuestario.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes señala:
Este cuadrito, el que toma su importancia en este tema que estamos analizando, donde vemos que estamos comparando presupuesto ordinario 2023 con todo lo que ya doña Evelyn y su equipo nos han explicado sobre el tema de las ventas, el efecto que tiene el pago de premios, las comisiones de la empresa comercializadora del 12,79%, los costos de producción, los gastos administrativos de comercialización, y el monto que llevamos, proyecto entidades para el 2023, 27.314 millones. Este presupuesto ordinario, lo estamos comparando con el presupuesto ordinario del 2022. Es importante y así lo hicimos ver a los señores miembros del Comité PEI sobre la necesidad de comparar también el presupuesto ordinario 2023 con el presupuesto ordinario extraordinario dos 2022, que aprobamos en Junta directiva, donde al compararlo vemos que en el presupuesto ordinario 2023 tenemos 27.314 millones de utilidad y en el presupuesto extraordinario, ya con los ajustes realizados en los diferentes productos, nos dan presupuesto 26.943 millones, o sea, más bien, vamos reflejando un monto de incremento de 371.135.000 colones.

Costos
Producción, Gastos Administrativos y Comercialización

	Costos	Gastos Administrativos	Gastos Comercialización	
Partidas	Producción	Programa N° 1	Programa N° 2	Programa N° 4
Remuneraciones	847,944.0	6,162,602.0	3,434,142.0	1,088,364.0
Servicios	135,428.0	4,365,638.0	5,411,763.0	63,242.0
Materiales y Suministros	1,605,432.0	235,690.0	140,116.0	8,722.0
Transferencias Corrientes	19,023.0	182,593.0	198,929.0	27,534.0
Total Partidas	2,607,827.0	10,946,523.0	9,184,950.0	1,187,862.0

Programa 1
Junta Directiva
Comunicación y Relaciones Públicas
Asesoría Jurídica
Auditoría Interna
Planificación
Contraloría de Servicios
Gerencia General
Tecnologías de la Información
Gerencia Administrativa Financiera
Salud Ocupacional
Desarrollo Talento Humano
Recursos Materiales
Servicios Administrativos
Tesorería
Contable Presupuestario

Programa 2
Gerencia Producción y Comercialización
Mercadeo
Producción
Sorteos
Ventas
Gerencia Operaciones
Administración Loterías
Plataforma Servicio al Cliente

Programa 4
Gerencia Desarrollo Social
Gestión Social

En los **Costos de Producción**, se considera como parte de los costos, la subpartida Productos Terminados del Departamento de Mercadeo.

En los **Gastos de Administración** se debe excluir de la partida de Servicios la subpartida de Patrocinios y de la partida de Transferencias Corrientes la subpartida Indemnizaciones, ya que son financiadas con el Superávit Libre (14% JPS).

En los **Gastos de Administración** a nivel de remuneraciones se rebajan ¢254.998,0 miles, de todas las unidades administrativas del Programa No. 1 "Actividades Centrales", de acuerdo con la metodología para la asignación de gastos establecida, de esta forma se asignan al programa No. 3 "Administración de Camposantos".

En los **Gastos de Comercialización** se debe excluir de la partida de Servicios las subpartidas de Comisiones de Loterías Electrónicas y el Impuesto Sobre Utilidades, en la partida de Transferencias Corrientes las subpartidas de pago de premios y las transferencias para los acreedores renta de loterías.

En los **Gastos de Comercialización** a nivel de remuneraciones se rebajan ¢19.792,0 miles, de la Gerencia Desarrollo Social, de acuerdo con la metodología para la asignación de gastos establecida, de esta forma se asignan estos gastos al programa No. 3 "Administración de Camposantos".

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes expresa:
Esta es una diapositiva que elaboramos, porque en algún momento de los que hemos ido a hacer la exposición se decía, bueno, que es eso, que incluye costos de producción, que incluye gastos administrativos y de comercialización, entonces hicimos esta diapositiva con el fin de aclarar este aspecto, del cuadro anterior vimos que aplicamos costos de producción por 2.607 millones, entonces ese costo de producción, tiene que ver con lo que es remuneraciones y servicios, materiales y suministros, y transferencias corrientes de lo que es el área de producción, también, aquí incluimos, tal vez por esto sería un poquito más alto verdad que incluimos todo lo que tiene que ver con materias primas, todo lo que tiene que ver con tintas, diluyente, etc., pero un aspecto importante acá es que se incluye lo que tiene que ver con la compra del producto terminado de lotería instantánea.

Después son gastos administrativos, como su palabra lo dice, incluimos todo el programa 1, que es la parte administrativa, solamente hay dos rubros de que se incluye en el programa 1, que aquí no van incluidos porque se financian de recursos del 14%, como hay una línea que se llama patrocinios que la misma se financia el 14% y una partida que se llama indemnizaciones que normalmente se incluyen siempre para hacerle frente a todas aquellas sentencias judiciales que se generen, ese concepto se financia del 14% de los recursos de la Junta propios, los que van aplicados a las diferentes loterías.

También los gastos de comercialización incluyen todo lo que es el programa 2, como ya les expliqué.

La señora Margarita Bolaños Herrera consulta:
Lo que quería preguntarle, por desconocimiento, que quería saber ese 14% que se usa para la parte administrativa corresponde a la Ley 1152.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes explica:
No, a la Ley 8718 es el artículo 8, inciso a, donde establece que de ese 14% la Junta lo utilizará para gastos de capital y desarrollo institucional. Entonces todos esos gastos que no vayan relacionado con lo que es loterías lo sacamos de ahí y lo llevamos a financiarlo con esos recursos.

La señora Margarita Bolaños Herrera agrega:
Esa ley, la 8718 entonces vino a modificar, que establecía que era un 13%.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes concuerda:
Exactamente, sí señora, esa ley anterior que era la 1152 se vino a cambiar ese porcentaje y estableció el fin de que se venda esos recursos.

La señora Margarita Bolaños Herrera añade:
Exacto, porque en la modificación que se había hecho a la Ley 1152, que es del 13 de abril de 1950, se dejaba el 13%. Si me acuerdo porque esa ley me tocó tramitarla, por eso es que quería saber, fue que, fue modificada, muchas gracias.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes expone:
Con mucho gusto doña Margarita. Les decía que lo que es gastos de comercialización, como su palabra lo dice, incluimos también todo lo que tiene que ver con remuneraciones, servicios, materiales, suministros y las transferencias corrientes del programa dos. Recordemos que en la filmina anterior vimos que el programa dos está constituido por todas las áreas sustantivas que tiene que ver con todo lo que es la parte de producción, distribución, comercialización, administración de los productos. Y el programa cuatro que se incluye también como gastos de comercialización, es toda la operativa que lleva a cabo la Gerencia de Desarrollo Social y el departamento de Gestión Social, para lo que es distribución de utilidades a las diferentes organizaciones sociales, entidades públicas y entidades privadas.

Proyectos de Inversión y Desarrollo Institucional

Proyectos	Monto (En miles)
Sist. Planeación Estratégica **(PI)**	30.510,0
Ciberseguridad **(TI)**	724.000,0
Transformación digital **(GG)**	377.976,0
Certificación ISO27001 **(GG)**	20.000,0
ERP **(GAF)**	1.870.000,0
Desarrollo sistema según NIIF´s **(Contable)**	84.750,0
Plan gestión institucional **(SOGARS)**	3.500,0
Compra de Inmueble **(SA)**	10.269.259,0
Cambio instalación eléctrica **(Producción)**	603.845,0
Monitoreo de ventas **(Mercadeo)**	7.345,0
Proyecto Delta **(Mercadeo)**	42.375,0

Proyectos	Monto (En miles)
Proyecto Centauro **(Mercadeo)**	233.063,0
Incentivos **(Ventas)**	145.000,0
Firma electrónica precisión biometrica **(PSC)**	16.170,0
Accesos APP vendedores y pág. Web **(PSC)**	15.000,0
Transferencia en tiempo real DTR **(PSC)**	10.000,0
Proyecto HOCRE **(ACS)**	30.000,0
Proyecto SULÁ **(ACS)**	30.000,0
Proyecto OMEGACS-TI **(ACS)**	50.850,0
Proyecto Parque Ecológico **(ACS)**	25.000,0
Proyecto OMEGACS-CM **(ACS)**	47.000,0
Proyecto OMEGACS-CM entrega logística **(CG)**	52.000,0

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes explica:
Después esta filmina también, pues don Luis fue uno de los que nos dijo que era importante presentarla para conocimiento de la honorable Junta Directiva, en el sentido como para ver hacia dónde vamos a destinar parte de nuestros recursos, estos son algunos proyectos que se tienen planteados en el 2023.

Se declara la confidencialidad de este tema, en razón de que es un tema de estrategia comercial que se encuentra en análisis y proceso.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

El señor Olman Brenes Brenes continua realiza la siguiente presentación:

Periodo 2023
Financiamiento
14% (Superávit Libre)

DESCRIPCIÓN	MONTO (EN MILES DE COLONES)
CAMPOS SANTOS (INGRESOS MENOS GASTOS)	1.685.531,0
GASTOS DE INVERSION-BIENES DURADEROS (SIN CAMPOS SANTOS)	18.339.447,0
RECURSOS PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS (INDEMNIZACIONES)	780.737,0
TRANSFERENCIA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS	218.013,0
PUBLICIDAD PATROCINIO	231.000,0
(=) TOTAL EGRESOS J.P.S.	**21.254.728,0**

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes presenta:
Ok, ya continuando propiamente con lo que es el presupuesto en sí, para el período 2023 una de las preguntas que se hacían por ahí del 14% que es el superávit libre.

Estado de Ingresos y Egresos Administración Campos santos

DETALLE	CEMENTERIO GENERAL	CEMENTERIO METROPOL.	TOTAL
INGRESOS:			
AMORTIZACIONES	0,0	6.210,0	6.210,0
VENTAS DE CONTADO	3.950,0	9.810,0	13.760,0
MANTENIMIENTO CUIDADO PERPETUA	30.690,0	0,0	30.690,0
DERECHOS DE INHUMACIÓN	77.810,0	69.480,0	147.290,0
PERMISOS DE REPARACIÓN	1.350,0	0,0	1.350,0
ARRIENDOS	11.920,0	0,0	11.920,0
VENTA DE NICHOS PREFABRICADOS	0,0	11.930,0	11.930,0
RECUP. GASTOS ADVOS. VENTA DE NICHOS	0,0	1.740,0	1.740,0
OTROS INGRESOS	3.320,0	3.010,0	6.330,0
SUBTOTAL INGRESOS	**129.040,0**	**102.180,0**	**231.220,0**
MÁS:			
INTERESES SOBRE VENTAS	0,0	760,0	760,0
TOTAL DE INGRESOS	**129.040,0**	**102.940,0**	**231.980,0**

DETALLE	ADMINISTR. CEMENT.	CEMENTERIO GENERAL	CEMENTERIO METROPOL.	TOTAL
EGRESOS:				
REMUNERACIONES	165.898,0	145.830,0	158.860,0	470.588,0
SERVICIOS	186.582,0	222.633,0	174.942,0	584.157,0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.752,0	22.244,0	69.965,0	94.961,0
BIENES DURADEROS	68.734,0	278.024,0	121.130,0	467.888,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.525,0	9.166,0	8.435,0	25.126,0
TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA 3	**431.491,0**	**677.897,0**	**533.332,0**	**1.642.720,0**
MÁS:				
ASIGNACIÓN DE COSTOS ADMINISTRATIVOS				274.791,0
TOTAL EGRESOS				**1.917.511,0**

DETALLE	TOTAL
(+) TOTAL DE INGRESOS	231.980,0
(-) TOTAL EGRESOS	1.917.511,0
(=) RESULTADO NETO DE LOS CEMENTERIOS	-1.685.531,0

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes expone:
Ok, esta es una diapositiva que nos pidió doña Urania que la trajéramos más que todo como para ver cuál es el mecanismo, cuál es la estructura que se maneja con la administración de Camposantos, vemos acá en esta primera parte de la izquierda que vemos acá los ingresos que genera el Cementerio General y los ingresos que genera Cementerio Metropolitano, en este caso con todos los rubros que se manejan ahí de ingresos, por ejemplo la primer columna, el Cementerio General se tiene proyectado que genere para el año 2023 129 millones y el Cementerio Metropolitano con esos rubros, que tienen que ver con ese cementerio o camposanto, generaría 102 millones en total tendríamos 231 millones de ingresos más algunos intereses por ahí por ventas, que es un monto pequeño de 760.000 colones, tendríamos ingresos de los camposantos en el 2023 por 231.980.000 Colones.

Ok, vayamos a la parte derecha, donde encontramos ya los gastos, siempre bajo el mismo rubro que explicaba, entonces vemos que actualmente tenemos en gastos 3 grandes áreas que la administración propiamente de los Camposantos, el Cementerio General, Cementerio Metropolitano, que juntos generan gastos por 1.642 millones, aquí es importante ver, por ejemplo, que en servicios uno de los rubros más fuertes que tenemos a nivel de camposantos

son los servicios contratados de seguridad y vigilancia, como es 24 horas, es un monto bastante importante que se genera ahí.

Después, otro rubro muy importante, pero también muy necesario, es el tema de los bienes duraderos, es aquello que tiene que ver con equipos, con software, con infraestructura, por ejemplo, que en la anterior vimos muchos proyectos de camposantos y que sus montos son importantes, por ejemplo, proyecto Ocre, el Omega, el parque ecológico, etc., esos proyectos son los que ubicamos acá en bienes duraderos, vean que interesante, que son alrededor de 467 millones, eso es necesario e importante porque son gastos de capital, no es un gasto operativo, en este caso de esos 1.642 millones, le sumamos 274 millones que es la asignación de costos administrativos, ¿Qué significa eso? Bueno, yo les explicaba a los señores de PEI esta mañana que, anteriormente esta estimación de costos administrativos, no se les aplicaba a los camposantos, sin embargo, la Contraloría, en un estudio que hizo, determinó que todo el programa uno, que es la parte administrativa, desde Junta Directiva, Gerencia, Talento Humano, Auditoría, Contabilidad, Informática, todos esos departamentos brindan apoyo a los Camposantos para que puedan operar. Entonces se estableció una metodología para llevar a cabo una asignación de costos administrativos a los Camposantos y eso se ha venido utilizando durante bastante tiempo.

Gastos de Inversión – Bienes Duraderos

(Sin Camposantos)

DESCRIPCIÓN	EN MILES DE COLONES PROG. N°01 ACTIVIDADES CENTRALES	PROG. N°02 ADMINISTRACIÓN LOTERÍAS	PROG. N°04 GESTIÓN SOCIAL	TOTAL
BIENES DURADEROS				
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
EQUIPO DE TRANSPORTE	295.404,0	824,0	0,0	296.228,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	85.382,0	116.067,0	0,0	201.449,00
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25.132,0	43.558,0	3.092,0	71.782,00
EQUIPO DE COMPUTO	1.065.330,0	222.489,0	53.190,0	1.341.009,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	29.070,0	890.512,0	2.748,0	922.330,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
EDIFICIOS	0,0	603.845,0	0,0	603.845,00
BIENES PREEXISTENTES				
EDIFICIOS PREEXISTENTES	10.000.000,0	0,0	0,0	10.000.000,00
BIENES DURADEROS DIVERSOS				
BIENES INTANGIBLES	3.895.450,0	903.314,0	104.040,0	4.902.804,00
TOTAL BIENES DURADEROS	**15.395.768,0**	**2.780.609,0**	**163.070,0**	**18.339.447,00**

A nivel de bienes intangibles:

- **Tecnologías de la Información** incorpora ¢1.604.645,0 miles para varios conceptos, se detallan los principales licencias citrix ¢100.800,0 miles, sistema de respaldo ciberseguridad ¢121.000,0 miles, licenciamiento y equipamiento en la nube ¢144.000,0 miles, sistema seguridad perimetral ¢200.000,0 miles, protección correo ¢236.000,0 miles, virtualización de escritorios ¢260.000,0 miles.
- **Gerencia Administrativa Financiera** incorpora 1.863.563,0 miles principalmente para la adquisición de la plataforma ERP ¢1.800.000,0 miles.
- **Mercadeo** incorpora ¢345.781,0 miles para varios conceptos, para el proyecto Delta ¢42.375,0 miles, proyecto Centauro ¢233.063,0 miles, entre otros.

Recursos más representativos:

- **Servicios Administrativos** incorpora en equipo transporte ¢295.404,0 miles para sustituir flotilla vehicular institucional.
- **Tecnologías de la Información** incorpora en equipo de cómputo ¢846.800,0 miles para varios conceptos, se detallan los principales adquisición de fuentes de poder ¢100.000,0 miles, dispositivo para gestión de logs y firewalls ¢110.000,0 miles, servidores plataforma SAP ¢150.000,0 miles y dispositivo físico para gestión de amenazas ¢270.000,0 miles.
- **Sorteos** en maquinaria, equipo y mobiliario diverso incorpora ¢867.700,0 miles para actualización de equipos para los sorteos y la rueda de la fortuna.
- **Ventas** en maquinaria, equipo y mobiliario diverso incorpora ¢120.000,0 miles para Kioskos interactivos.
- **Producción** incorpora en edificios ¢603.845,0 miles para remodelación eléctrica.
- **Servicios Administrativos** incorpora en edificios preexistentes ¢10,000,000,0 miles para la adquisición del bien inmueble.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes señala:

Un aspecto importante también que se nos pidió era que hiciéramos énfasis a este rubro que está acá, que es gastos de inversiones bienes duraderos, donde vemos acá, por ejemplo, que en los diferentes rubros de gastos que constituyen los bienes duraderos, por ejemplo, encontramos cifras importantes, en equipo de cómputo 1.065 millones en el programa uno, 20.022 millones del programa dos, 53 millones del programa 4, para un total de 341 millones.

Después, en edificio persistentes, son 10.000 millones, que es para atender el proyecto que se tiene de edificio, que se espera que este año 2023, por lo menos tengamos una necesidad de recursos por 10.000 millones. Y lo que son bienes intangibles, como ya lo vimos acá en la filmina anterior también, de algunos proyectos importantes de Tecnologías de Información.

Este tiene que ver con los diferentes proyectos institucionales y también, bueno, a nivel de actividades centrales del programa uno, los recursos que se tienen programados son 15.395 millones, lo que son bienes duraderos, lo que no son gastos operativos, también importante aclarar que estos gastos no se aplican a lo que son gastos de comercialización o administrativos a la lotería, esto se financia directamente del 14% de las loterías.

Algunos aspectos importantes, por ejemplo, en bienes intangibles, que creemos que es un monto muy importante, vemos que Tecnologías de la Información incorpora 1.604 millones para varios conceptos se detallan los principales.

El señor Arturo Ortiz Sanchez consulta:
Una pregunta, disculpe la ignorancia, cuando usted dice que aporta o incorpora 1.600, eso es un prorrateo entre toda la administración y camposantos, queda esos 1.000 millones o esos son el total de lo que es los sistemas de Tecnologías de Información, el total, entonces mi pregunta es que, si eso es ya prorrateado, digamos solo para camposantos, o sí ese es el total que tiene en licencias Tecnologías de información.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes explica:
Sí, efectivamente esos 1.604 millones que Tecnologías de Información incorpora, como bien viene el detalle, todo eso es para servicio a nivel institucional, incluye camposantos también.

El señor Arturo Ortiz Sanchez añade:
Eso es un total, pero me parecería a mí que sería conveniente saber cómo, cuál es el porcentaje o debería estar prorrateado a camposantos, digamos para decirte, ¿cuántos de esos 1600 millones utiliza camposantos? ¿Cuánto de la tecnología total de la institución utiliza camposantos?

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes aclara:
Sí, esa es una excelente pregunta, no lo tenemos así, lo que le aplicamos a camposantos, don Arturo, es única y exclusivamente lo que ellos solicitaron, en este caso por ejemplo a bienes duradero 68.000.238, pero estos recursos que ponemos acá, si son de uso institucional y no se utilizar la palabra correcta, no sé prorratea como para saber cuánto de camposantos, de producción, de loterías, cuánto de auditoría, eso se maneja a nivel general y más que todo pensando en que esto, pues como tiene una financiación con recursos propios, no es

propiamente que tenemos que decir bueno para las loterías un monto en tanto y para camposantos tanto, no porque la financiación que utilizamos son recursos propios entonces no acudimos a ese prorrateo.

El señor Arturo Ortiz Sanchez expresa:
Entonces pudiera ser que, si fuera contablemente posible y adecuado, y de acuerdo con las normas, si usted lo prorratea los costos, en realidad de camposantos fueran bastante menores, y no esos miles de millones que cuesta, porque ahí le están cargando esos 1.600 millones.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes amplia:
No, no, esto de tecnologías de información de los 1.604 millones como le repito, es a nivel institucional no se hace ningún prorrateo por productos, por áreas, y, por ende, camposantos, más bien atendiendo a su pregunta, si nosotros hiciéramos un prorrateo, digamos como para saber de estos 1604 millones, ubicar un prorrateo entre las diferentes unidades administrativas institucionales, posiblemente tendríamos que agregarles un monto mayor a camposantos.

El señor Arturo Ortiz Sanchez acota:
Sería más, sí, gracias.

Análisis Límite del Gasto

(EN MILES DE COLONES)

VERSIÓN GASTO TOTAL	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	PRESUPUESTO ORDINARIO 2023	DIFERENCIA 2023-2022
(+) PRESUPUESTO ORDINARIO	263.463.670,0	256.408.954,0	-7.054.716,0
(-) ACTIVOS FINANCIEROS	-60.000,0	-60.000,0	0,0
(-) CUENTAS ESPECIALES (sumas sin asig. presup.)	-7.164.862,0	-6.594.718,0	570.144,0
(=) PRESUPUESTO GASTO TOTAL	**256.238.808,0**	**249.754.236,0**	**-6.484.572,0**
% DE CRECIMIENTO AUTORIZADO	2,56%		
(+) CRECIMIENTO SEGÚN DM-0358-22. LEY N°9635	6.559.713,0		
MONTO MÁXIMO CRECIMIENTO AUTORIZADO	**262.798.521,0**	**249.754.236,0**	**-13.044.285,0**

VERSIÓN GASTO CORRIENTE	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	PRESUPUESTO ORDINARIO 2023	DIFERENCIA 2023-2022
(+) PRESUPUESTO ORDINARIO	263.463.670,0	256.408.954,0	-7.054.716,0
(-) ACTIVOS FINANCIEROS	-60.000,0	-60.000,0	0,0
(-) CUENTAS ESPECIALES (sumas sin asig. presup.)	-7.164.862,0	-6.594.718,0	570.144,0
(=) PRESUPUESTO GASTO TOTAL	**256.238.808,0**	**249.754.236,0**	**-6.484.572,0**
DISMINUCIONES DE GASTOS CAPITAL EN:			
BIENES DURADEROS	-16.750.308,0	-18.807.335,0	-2.057.027,0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
(-)TOTAL DISMINUCIONES DE GASTO CAPITAL	**-16.750.308,0**	**-18.807.335,0**	**-2.057.027,0**
(=) PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE	**239.488.500,0**	**230.946.901,0**	**-8.541.599,0**
% DE CRECIMIENTO AUTORIZADO	2,56%		
(+) CRECIMIENTO SEGÚN DM-0358-22. LEY N°9635	6.130.906,0		
(=) MONTO MÁXIMO AUTORIZADO	**245.619.406,0**	**230.946.901,0**	**-14.672.505,0**

El monto que se refleja disponible tanto en el gasto total como el gasto corriente, son los recursos que en el transcurso del periodo 2023 podrían ser incorporado en la corriente presupuestaria a través de Presupuesto Extraordinario, para necesidades tales como incorporación de proyectos específicos de organizaciones sociales, ajustes aumentando ventas, entre otros.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes presenta:

Esta otra filmina, ya como para ir finalizando, es el tema de análisis del límite de gasto, bajo el esquema de la regla fiscal, y esto lo hemos analizado y lo traemos a acá, pues con la expectativa positiva de que con el proyecto de ley, para que nos excluyan de la regla fiscal que salga adelante, de no ser así, estamos pensando que el presupuesto 2023 va a estar sujeto a ese cumplimiento de la regla fiscal, en este caso en el 2023, establece un porcentaje de 2.56%, en este caso serían 6.559 millones y tendríamos una base para presupuesto de 262 mil millones, sin embargo, nosotros en el presupuesto 2023 llevamos 249.000 millones por lo menos en gasto total, significa que tendríamos un monto a favor de 13.044 millones.

Y en gasto corriente, bajo el esquema de que el gasto total tenemos que restar los activos financieros, cuentas especiales y lo qué son bienes duraderos, tendríamos que aplicar la base 239.000 millones y aplicando el 2.56% de que nos están autorizando para el 2023, tendríamos una base de presupuesto para el 2023 de 245.000 millones, y la Junta en ese momento tiene un presupuesto 2023 de 230 mil millones, lo que significa que tendríamos para crecimiento 14.672 millones, pero es importante, bueno, don Luis y doña Urania nos pidieron que era importante aclarar esto, este monto, que se refleja aquí de 13.044 millones y de 14.672 millones, este monto, pues lógicamente es un disponible que podemos crecer en el año 2023, especialmente en lo que es gasto total y gasto corriente, pero estos recursos en el transcurso del período 2023, podrían ser incorporados a la corriente presupuestaria a través de presupuesto extraordinario, para necesidades tales como incorporación de proyectos específicos de organizaciones sociales, ajustes aumentando ventas, entre otros.

Entonces, ¿qué significa? Que nosotros dependiendo mucho del tema de negocio en marcha, dependiendo como vamos, las necesidades que tengamos, podemos crecer los 14 millones, puede ser en proyectos específicos, puede ser también ingresos que nos genere más utilidades, siempre que no nos salgamos de estos montos, entonces le explicábamos nosotros al comité de PEI, que esto es un tema de decisiones gerencial y administrativa, decir cómo vamos a utilizar este monto a favor que tenemos para crecimiento, ya conforme se presenten las situaciones durante el año 2023.

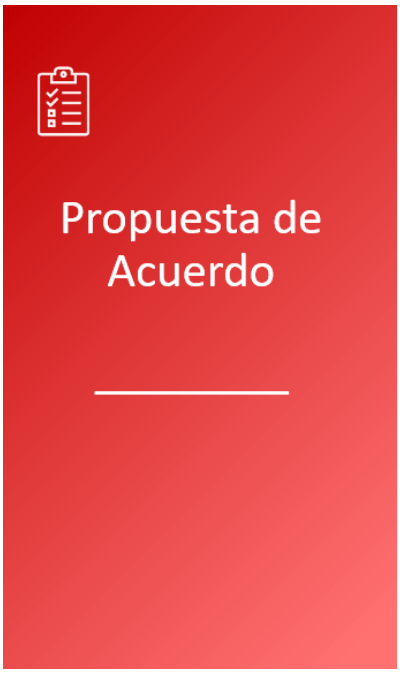

Se aprueba el Presupuesto Ordinario 2023 tanto por su clasificación del objeto del gasto, así como; por su clasificación económica en apego al título IV de la ley 9635 por un monto de **¢256.408.954.000 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil colones exactos).**

El Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Periodo 2023, fue objeto de una presentación ante el Comité de Planeación Estratégica Institucional (PEI); el cual recomendó elevar a conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Documento adjunto a los oficios JPS-GG-xxx-2022 del 07 de setiembre de 2022 de la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, JPS-GG-GAF-CP-0775-2022 del 07 de setiembre de 202 de los señores Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y Francisco Castro Loaiza, Unidad de Presupuesto del Departamento Contable Presupuestario, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo.

ACUERDO FIRME".

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes señala:
Con base en todo esto que hemos conversado, pues también les traemos la propuesta de acuerdo, porque este documento presupuestario y el plan operativo hay que enviarlos a la Contraloría antes del 30 de septiembre.

La señora Urania Chaves Murillo manifiesta:
Temprano le solicitamos a doña Evelyn, un cuadrito que no lo vi, no sé si fue que me perdí, no vi el cuadrito de las utilidades en lotería electrónica del 2019 al 2023 en la proyección, para verlo, para mí es preocupante el hecho de que vayamos a bajar en el presupuesto del 2023 el tema de las utilidades, y que estemos este año con una baja, y el próximo año con otra baja todavía más, y entonces porque cada punto porcentual es un montón de personas que se quedan sin comida, que se quedan sin atención, y eso me preocupa muchísimo. Y entonces por ahí quería expresar en el caso mío, de acuerdo con esas proyecciones que realizaron para el presupuesto 2023 en utilidades por lo menos en el tema de utilidades, que es lo que va directamente a las organizaciones, y que es nuestra misión como Junta de Protección Social, yo no estaría aceptando este presupuesto, les doy las gracias por todos los esfuerzos que han hecho para hacernos esta presentación, por todos los análisis, pero me hace falta la estrategia ¿qué vamos a hacer? ¿Cómo se va a reflejar? Para por lo menos, mantenerlos nivelado a lo de este año, que ya cayó bastante pero no seguir cayendo. Por ahí, sería mi participación, muy pero muy preocupada, compañeros porque el impacto es en las personas que están en condición de vulnerabilidad, gracias.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes expone:
Sí, bajo ese esquema del comentario de doña Urania, en el sentido de que vamos a ver, yo lo he venido manteniendo durante mucho tiempo, el presupuesto en sí no es una camisa de fuerza, el presupuesto se modifica dependiendo de la realidad país que se presente en el momento, lo que quiero decir es que al final nos van a medir con el presupuesto modificado,

este presupuesto modificado, como yo expliqué, no tiene un decrecimiento en utilidades, tiene un crecimiento, aunque pequeño, pero tiene crecimiento, bueno, doña Evelyn explicó el esfuerzo, e incremento en ventas que está haciendo.

Entonces, más que todo aclarar eso, que al final nos miden por el presupuesto modificado, y no por el presupuesto ordinario, que expliqué que hay un decrecimiento en utilidades, pero cuando llegamos al presupuesto modificado que es con el que nos miden al final refleja un incremento pequeñito de 300 millones, pero crecimiento para que lo valoremos.

La señora Marilyn Solano Chinchilla añade:
Lo que tenemos que evitar, y comprendo todas las inquietudes que ustedes tienen y que al igual creo que nosotros también pues quisiéramos siempre aportar más y más a las organizaciones, pero yo esperaría que no nos suceda como el año pasado, que se aprobó un presupuesto que a la hora de la llegada tuvimos que hacer un extraordinario hacia la baja este año por todas las razones expuestas técnicamente, obviamente ustedes son los que tienen por supuesto la última palabra, pero si considerar que generar expectativa a las organizaciones queriendo generar ingresos de los que materialmente son imposibles, y me sumo al comentario de don Olman en el sentido de que el presupuesto no es nada fijo, no está escrito en piedra y, por tanto, ojalá y Dios primero ya la idea aquí es de verdad puedes hacer todo lo humanamente posible para más bien hacer un ajuste bueno, hacer un presupuesto extraordinario el otro año, Dios mediante, pero más bien hacia arriba. Entonces eso es lo único que por lo menos a mí me preocuparía, que generamos expectativas porque yo no sé de dónde sacaríamos para generar más.

La señora Presidenta indica:
Yo creo que generar más siempre es la expectativa, o sea, yo vi el cuadro que nos presentó Osvaldo y donde ellos proyectan que las ventas siguen cayéndose del 2021 al 2022, baja y del 2022 al 2023 hay un pequeño incremento en las utilidades de 2.000 millones con respecto al presupuesto modificado, pero el gráfico que nos presentan es una proyección de ventas a la baja, entonces en una empresa como esta, que es una empresa estatal, lógicamente, que uno siempre espera que las ventas no se disminuyan, todo lo contrario, más bien se incrementen, especialmente que se han hecho esfuerzos con diferentes mecanismos y estrategias comerciales y se van a seguir haciendo, entonces uno esperaría que esas proyecciones vayan a la alta, no a la baja y con los datos que nos presenta doña Evelyn se supone que deberíamos de estar creciendo en ventas y obviamente con el peor escenario de pago de premios y demás, deberíamos de tener un escenario un poco mejor que el año anterior, de hecho, esa era la perspectiva en el pasado, pero aquí yo veo que el presupuesto más bien siempre viene a la baja y bueno, la vez pasada se trató de hacer y sin embargo tenemos los problemas de la devolución que sigue siendo de los dos productos que más generan ingresos, pues no generan los números deseados y especialmente que tenemos un serio problema de devolución de lotería que es el que siento yo que tenemos que solventar en la medida en que no devolvamos, y esa es la estrategia que yo quisiera tener claro, eso no tiene que ver directamente con el presupuesto, pero si tiene que ver directamente con la eficiencia en como manejamos a futuro todo el tema de las ventas, si tenemos mejores estrategias para evitar la devolución, para lo que nos han dicho los vendedores, por ejemplo, de que tienen que devolver en el día del sorteo en el que más ventas podrían hacer, están devolviendo la lotería, por lo menos en los lugares lejanos al mediodía.

Entonces yo quisiera ver cuáles son las estrategias, no del otro año, este año, cuáles son las estrategias que vamos a tener para que los vendedores no devuelvan la lotería al mediodía, sino que la devuelvan en un punto cercano a las 3 de la tarde, una hora antes, no 3 o 4 horas antes, como estamos teniendo, esa para mí sería una proyección, algo que debería estar en esa proyección y que nosotros tuviéramos ojalá 0% de devolución, pero si no es 0% entonces un 5%, no un 15% y un 20% porqué eso me parece que es conformismo, aceptamos que haya devolución y esa es la parte que a mí no me calza, porque no estamos hablando ni siquiera lotería electrónica que la estrategia ahí es otra, pero aquí me parece que ese 20 o 30% de devolución que tenemos hoy tenemos que cambiar ese chip y bueno, cuando ya tengamos todo en orden en los puntos de venta y pues eso va a ir mejorando, pero siempre vamos a tener lotería preimpresa y siempre vamos a tener devolución en la medida que exista lotería preimpresa.

Entonces para mí ahí está el tema de buscar mecanismos que nos ayuden a mejorar la eficiencia y en la medida que mejoramos esa eficiencia mejoramos la recaudación, tenemos mejores ventas, no simplemente aceptamos que tenemos un 30%, bueno el año que viene va a ser 20, no, yo quisiera ver ahí cuáles son las estrategias que estamos viendo desde la parte comercial, ¿Que vamos a hacer para eliminar esa devolución? y no de aquí a 5 años, no, es que urge que seamos más efectivos en tener lotería en puntos donde no tenemos, porque ya sabemos que los vendedores se están yendo de San José para otros puntos, eso quiere decir que no estamos siendo lo suficientemente efectivos para colocar o tener vendedores en los puntos en donde los necesitamos ¿Entonces cómo vamos a resolver este tema y en la medida en que tengamos esa parte resuelta? Con que subamos un 10% o un 15% lo más pronto posible, en esa medida vamos a incrementar esos números, pero no, para mí no es aceptable tener proyecciones de venta a la baja, a no ser que haya una situación excepcional como una pandemia o una situación de desastre natural que nos impida ser mejores en lo que hacemos, pero no podemos seguir haciendo lo mismo, tenemos ahí una situación con vendedores que renunciaron, yo no sé si ya logramos atraer a los 140 y tantos que se fueron, o no me acuerdo cuántos dijo Evelyn, pero bueno, qué hacemos porque de verdad esa es la parte preocupante, la lotería, estamos con las 12 misiones, siempre es la misma cantidad, un poquito más cara tal vez el próximo año la Lotería Nacional, pero si la devolución sigue siendo la misma, entonces di cuál es el chiste si vamos a seguir teniendo, de los mismos números.

La señora Evelyn Blanco Montero amplia:
Sí, este bueno, los escucho y sinceramente, me preocupa porque yo digo. ¿Qué datos son los que me están entendiendo? Sinceramente, señores directores, estoy muy preocupada, doña Esmeralda, porque creo que llevamos dos sesiones donde trajimos un preliminar y ahora traemos éste, yo no entiendo donde dice que estamos bajando, o sea, estamos de acuerdo en que nosotros presentamos un presupuesto ordinario, 2022 y ya doña Marilyn lo dijo, lo tuvimos que traer a un extraordinario el jueves pasado donde lo estamos bajando, pero nosotros no es que estamos bajando del extraordinario y bajar el 2023, nosotros estamos creciendo el 2023, comparado a los resultados que estamos teniendo este año 2022, estamos creciendo un 6.10 las ventas y la utilidad bruta está creciendo un 3.22%.

La señora Presidenta acota:

No sé, tal vez el gráfico que mostró Osvaldo fue el que me confundió a mí, porque ahí él mismo dijo, va bajando.

La señora Evelyn Blanco Montero explica:
Fue a nivel de ordinarios, y creo que la presentación de don Francisco y don Olman fue clara, lo que se nos solicitó en el comité fue presentemos, ordinarios con ordinarios, extraordinarios con extraordinarios, modificaciones con modificaciones y luego se hizo el ejercicio, porque esa es la realidad en la que estamos, que fue comparar el extraordinario 2022, donde efectivamente hace dos semanas bajamos un monto significativo de 25.000 millones y ahorita comparado con el 2023, estamos creciendo las ventas en un 6.10 y la utilidad bruta en un 3.22 y la neta, si no me equivoco en un punto algo, pero no estamos cayendo con respecto al año anterior, con este año estamos logrando un crecimiento.

También me llama la atención y lo hemos discutido en estas sesiones, donde queda la situación económica de este país, o sea, donde la gente, yo veo noticias de que no le alcanza el dinero a las personas, el escenario, y trajimos también los números doña Esmeralda, donde la situación país está peor en este momento, que cuando estuvimos en pandemia, o sea, el índice de precios al consumidor está 3 veces más alto de lo que estábamos en pandemia, entonces es una situación país más crítica que en tiempos de pandemia.

Y también me llama la atención, yo entiendo la parte del papel y estamos haciendo esfuerzos y estamos haciendo los estudios para determinar qué es lo que nos está provocando la caída de los chances, porque la nacional, gracias a Dios viene creciendo y por más que lo he dicho, hasta que no lo tenga garantizado con un estudio no lo voy a repetir, pero chances lo estamos analizando, pero también me llama la atención que no se haga mención a la lotería electrónica, o sea, cuando lotería electrónica tuvo el bajonazo más grande, que tuvimos que hacer en el presupuesto se lo estamos haciendo a los nuevos tiempos y a lotto, y lo que quiero resaltar ahí es que hemos hecho esfuerzos significativos porque le dimos un tercer sorteo al producto, le estamos haciendo promociones y aun así no llega a los niveles del año pasado.

¿Qué es lo que va a venir a decir IGT? Sí señores, hemos crecido, claro, con respecto al mes anterior, pero no a los datos de años anteriores, entonces el esfuerzo es en todos los productos y en los nuevos tiempos se les ha hecho y no han dado los resultados, no han dado los resultados y más bien el payout se está aumentando con respecto al promedio que nosotros tenemos.

Y con respecto a chances, efectivamente estamos haciendo las valoraciones, ya publicamos la amnistía, pero también hay que entender que, si el país no está en buenas condiciones, tampoco los vendedores de lotería, entonces eso también lo estamos trabajando y en los estudios estamos igual, trabajando lo del tercer sorteo con el acumulado, pero venir a decir que estamos cayendo el presupuesto, y cayendo la utilidad bruta y, por ende, que no estamos generando más que este año, eso no, o sea, por lo menos eso no es de recibo porque los números que estamos trayendo y creo que están en la presentación que hizo don Olman, aclaró y comparó el ordinario 2023 con el extraordinario donde nosotros hemos demostrado porque tuvimos que bajar el presupuesto.

Fuimos ambiciosos sí, fuimos ambiciosos, no se alcanzaron las metas, ahora doña Urania me decía temprano es que ustedes están bajando el presupuesto, quitando electrónica, no, y aquí también don Olman me ayudó porque esos datos no los tengo yo, pero bueno, aquí se puede observar dónde está creciendo un 6.10 las ventas, donde la utilidad bruta creció un 3.03 y la utilidad neta va a crecer un 1.38, este es el presupuesto que trajimos el ejercicio que quieren doña Urania, de ver cómo fue el comportamiento de las ventas y las utilidades, ese ejercicio don Olman y Francisco nos ayudaron a poderlo traer en el formato que don Luis nos solicitó, que tal vez creo, que esa es la información que también quería ver doña Urania.

La señora Urania Chaves Murillo acota:
Es que ahí cae en 2.000 y resto millones.

La señora Evelyn Blanco Montero amplia:
Pero eso es un ordinario con el ordinario doña Urania, eso fue el presupuesto ordinario que se presentó ante los señores directores hace un año, en el 2022 y hace dos semanas trajimos un presupuesto extraordinario porque fue materialmente imposible llegar a las cifras de crecer la lotería electrónica en un 17%, donde las condiciones del mercado no lo permiten, a pesar de que le hemos hecho esfuerzos significativos a la lotería electrónica, se tiene un tercer sorteo, se tienen las promociones y aun así no llegamos a los niveles de venta. ¿Por qué? Porque también hay un mercado ilegal que está creciendo, que es urgente el proyecto de ley contra los ilegales, entonces hay acciones que también tienen que ir emparejadas a esto; y sumémosle la situación crítica económica del país, pues tampoco las personas tienen dinero. No sé si me ayuda con el de electrónica, que tal vez es más importante, tal vez para que los señores directores lo puedan apreciar.

	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019 (A)	LIQUIDACION 2019 (B)	VARIACION ABSOLUTA (B-A)	VARIACION % (B-A)	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020 (C)	LIQUIDACION 2020 (D)	VARIACION ABSOLUTA (E A)
VENTAS BRUTAS	40.817.030,0	36.678.664,5	-4.138.365,5	-10,14%	74.984.073,0	70.883.097,2	-4.100.975
(-) DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0	0
VENTA EFECTIVA	**40.817.030,0**	**36.678.664,5**	**-4.138.365,5**	**-10,14%**	**74.984.073,0**	**70.883.097,2**	**-4.100.975**
(-) DESCUENTO A VENDEDORES 12%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0	0
VENTA NETA	**40.817.030,0**	**36.678.664,5**	**-4.138.365,5**	**-10,14%**	**74.984.073,0**	**70.883.097,2**	**-4.100.975**
(-) PAGO DE PREMIOS NETO	29.801.516,0	26.326.213,9	-3.475.302,1	-11,66%	54.735.152,0	49.014.404,9	-5.720.747
UTILIDAD BRUTA ANTES DE COSTOS	**11.015.514,0**	**10.352.450,6**	**-663.063,4**	**-6,02%**	**20.248.921,0**	**21.868.692,3**	**1.619.771**
(-) COMISION SOBRE VENTAS GTECH 12,79%	5.220.498,0	4.691.200,7	-529.297,3	-10,14%	9.590.463,0	9.065.948,1	-524.514
(-) COSTOS DE PRODUCCIÓN	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0	0
UTILIDAD BRUTA	**5.795.016,0**	**5.661.249,9**	**-133.766,1**	**-2,31%**	**10.658.458,0**	**12.802.744,2**	**2.144.286**
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.391.897,0	896.855,8	-495.041,2	-35,57%	1.767.444,0	2.268.253,2	500.809
(-) GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	976.540,0	862.589,1	-113.950,9	-11,67%	1.228.264,0	1.663.949,1	435.685
(-) APORT FOND JUBILACIONES Y PENSIONES	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0	0
(+) PREMIOS NO CAMBIADOS	0,0	190.977,1	190.977,1	0,00%	0,0	300.191,7	300.191
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	**3.426.579,0**	**4.092.782,0**	**666.203,0**	**19,44%**	**7.662.750,0**	**9.170.733,5**	**1.507.983**
(-) IMPUESTO S/ UTILIDAD NETA 10%	342.658,0	409.278,2	66.620,2	19,44%	766.275,0	917.073,4	150.798
UTILIDAD NETA ACREEDORES RENTA	**3.083.921,0**	**3.683.503,8**	**599.582,8**	**19,44%**	**6.896.475,0**	**8.253.660,2**	**1.357.185**

VARIACION % (B-A)	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021 (E)	LIQUIDACION 2021 (F)	VARIACION ABSOLUTA (C-B)	VARIACION % (C-B)	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 (G)	PRESUPUESTO MODIFICADO 2022 (H)	VARIACION ABSOLUTA (C-B)	VARIACION % (C-B)	PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 (I)
-5,47%	49.047.991,0	44.340.680,9	-4.707.310,1	-9,60%	51.990.870,0	42.171.818,0	-9.819.052,0	-18,89%	43.065.681,0
0,00%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0
-5,47%	**49.047.991,0**	**44.340.680,9**	**-4.707.310,1**	**-9,60%**	**51.990.870,0**	**42.171.818,0**	**-9.819.052,0**	**-18,89%**	**43.065.681,0**
0,00%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0
-5,47%	**49.047.991,0**	**44.340.680,9**	**-4.707.310,1**	**-9,60%**	**51.990.870,0**	**42.171.818,0**	**-9.819.052,0**	**-18,89%**	**43.065.681,0**
-10,45%	36.003.191,0	30.470.362,0	-5.532.829,0	-15,37%	38.213.289,0	31.209.801,0	-7.003.488,0	-18,33%	31.653.276,0
8,00%	**13.044.800,0**	**13.870.318,9**	**825.518,9**	**6,33%**	**13.777.581,0**	**10.962.017,0**	**-2.815.564,0**	**-20,44%**	**11.412.405,0**
-5,47%	6.273.238,0	5.671.173,1	-602.064,9	-9,60%	6.649.632,0	5.393.776,0	-1.255.856,0	-18,89%	5.508.101,0
0,00%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0
20,12%	**6.771.562,0**	**8.199.145,8**	**1.427.583,8**	**21,08%**	**7.127.948,0**	**5.568.241,0**	**-1.559.707,0**	**-21,88%**	**5.904.304,0**
28,34%	2.801.121,0	1.346.559,3	-1.454.561,7	-51,93%	2.368.508,0	2.124.384,0	-244.124,0	-10,31%	2.078.583,0
35,47%	1.709.219,0	1.002.411,5	-706.807,5	-41,35%	1.433.452,0	1.303.297,0	-130.155,0	-9,08%	1.218.988,0
0,00%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0
0,00%	0,0	177.702,7	177.702,7	0,00%	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0
19,68%	**2.261.222,0**	**6.027.877,7**	**3.766.655,7**	**166,58%**	**3.325.988,0**	**2.140.560,0**	**-1.185.428,0**	**-35,64%**	**2.606.733,0**
19,68%	226.122,0	602.787,8	376.665,8	166,58%	332.599,0	214.056,0	-118.543,0	-35,64%	260.673,0
19,68%	**2.035.099,0**	**5.425.089,9**	**3.389.990,9**	**166,58%**	**2.993.389,0**	**1.926.504,0**	**-1.066.885,0**	**-35,64%**	**2.346.060,0**

La señora Evelyn Blanco Montero explica:
Don Luis este fue el formato que trajimos dónde viene el presupuesto, la liquidación del 2019, dónde vienen las variaciones absolutas y relativas para llegar a determinar la observación que se hacía temprano, donde se nos había caído, que veníamos generando en el 2019 la liquidación de nuevos tiempos, generó más de 3.600 millones de colones, esto en el 2019 ya liquidación, se había presupuestado 3.000 en el presupuesto, pero en la liquidación, al final salió en 3.600, en el 2020 tuvimos una liquidación de más de 6.800 millones, y al final, en la liquidación, salió por 8.000 millones y en este 2021 teníamos un modificado de 2.000 millones y más bien la liquidación aumentó a 5.400 millones. ¿Cuál es el escenario que se tiene para el 2022? Se tiene en el presupuesto, se tenían más de 2.900 millones y lo que está quedando en el presupuesto 2022, 1.926 millones de colones. ¿Y qué es lo que pretendemos generar para el 2023? 2.346 millones, entonces estaríamos creciendo más en el 2023 que en el 2022, entonces ahí es donde no entiendo por qué me dicen que es menos utilidad.

La señora Greethel María Arias Alfaro indica:
Sí, es una observación a partir de uno de los cuadritos que nos presentó don Olman, en relación con la regla fiscal, el margen que tenemos de crecimiento con la regla es de 14.000 millones. Yo sé que se están haciendo esfuerzos también para salir de ahí, pero en las condiciones actuales proyectar más utilidades no las podríamos presupuestar porque no nos va a permitir la regla fiscal, y eso podría inclusive traer como consecuencia que no nos aprueben el presupuesto.

La señora Urania Chaves Murillo manifiesta:
Gracias, es que yo pedí un cuadro comparativo de las utilidades cuando nosotros recibíamos 10.000 millones de la lotería electrónica del año 2019, 2020, 2021, este 2022 es el que ha caído a 5.000 millones con esa proyección que aprobamos hace unos días, pero para el 2023 de acuerdo con esa proyección del extraordinario 2022 y el ordinario 2023, más bien va hacia la baja de utilidades. Entonces yo quería tener como ese cuadro comparativo de las utilidades donde me mostrara esos 10.000 millones donde estuviera todo, bueno por producto, pero sumamos temprano y eran 5.000 millones, 2.000 de 1.000, y 2.000 de otro, entonces por ahí era donde iba mi pregunta como para analizar y revisar.

Presupuesto Ordinario Lotería Electrónica 2023

Comparativo Utilidad Neta Lotería Electrónica 2021-2023					
Año	Nuevos Tiempos	Lotto	3 Monazos	Total	% Variación
2021 Real	5.450.240.744,10	3.954.337.071,30	1.013.431.597,20	10.418.009.412,60	
Extraordinario 2022	1.926.504.000,00	2.478.911.000,00	1.094.835.000,00	5.500.250.000,00	-47,20%
Ordinario 2023	2.346.060.411,52	2.042.984.444,34	1.082.849.704,53	5.471.894.560,40	-0,52%

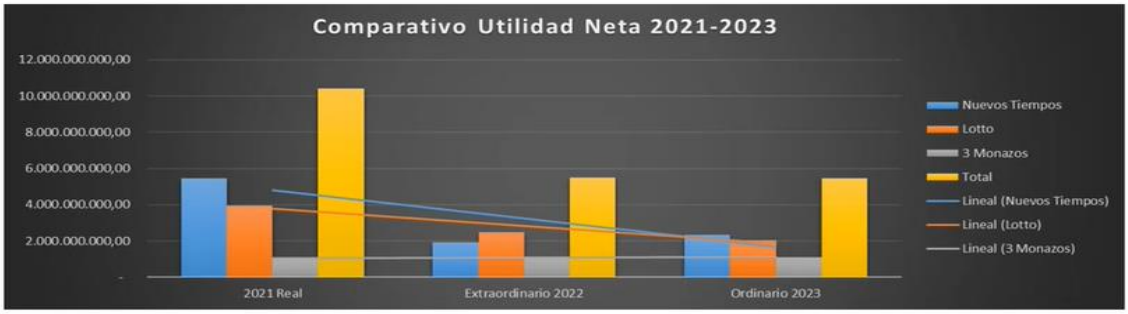

La señora Evelyn Blanco Montero señala:
Ven mi pantalla, aquí está el total, doña Urania es que nosotros con don Luis, él no solicitó la información como la presenté ahora, y nuevos tiempos, y eso viene para cada uno de los productos, pero aquí está el resumen, pero el escenario de este 2022 es otro escenario, porque me voy a devolver a las ventas también, o sea aquí en el 2021 se generaron ventas por 44.000 millones de colones en este año en el extraordinario 2022, lo que estamos estimando alcanzar son 42.000 millones de colones entonces estos 42.000 millones de colones me están generando una utilidad de 1.926 millones de colones solo nuevos tiempos, o sea, tiene una disminución de casi 3.000 millones de colones. ¿Qué pasa con lotto? Lotto en el 2021 generó una utilidad de 3.954 millones, para este año está cayendo a 2.400 millones de colones, ¿qué sucede con 3 monazos? 1.013 millones en el 2021, para este año se estima 1.094 millones.

Aquí es donde estamos observando que en el 2021 se llegaron a generar utilidades por más de 10.000 millones de colones en las electrónicas, pero para este 2022 los números lo que están generando son 5500 millones de colones, con el ordinario 2023, suben los nuevos tiempos, estamos generando más utilidad que la que tenemos para este año. ¿qué sucede con Lotto? Lotto no ha alcanzado los niveles, lotto en este momento es el producto que tiene la menor colocación y por eso no podemos proyectar que para el otro año va a ser superior a éste, por eso es que la utilidad baja con respecto a la de este año. ¿Y qué sucede con 3 monazos? También aquí, haciendo el efecto del pago de premios, tiene una utilidad similar a la que tenemos, por eso es que nosotros no es que nos trajimos la utilidad a la mitad y no es que presupuestamos lotería electrónica, la mitad, estamos presupuestando el 100% del año, lo único es que hay un efecto en las utilidades porque el nivel de ventas, aunque vengamos y se diga que tenemos el tercer sorteo, que tenemos promociones, no hemos mejorado la colocación, hemos mejorado con respecto a un mes anterior, pero no los números con

respecto al año anterior, y ese es el efecto que IGT puede decir, estamos creciendo en ventas, sí, pero el impacto del pago de premios y el resto para llegar a la utilidad, eso lo ve solamente la institución no lo puede ver IGT y entonces aquí es donde está el resumen que usted me pidió temprano.

La señora Urania Chaves Murillo indica:
Gracias doña Evelyn, sí, ahí la variación del 2022 es de –47, como a 20% y para el 2023, -0.52%.

El señor Osvaldo Samuel Soto Salazar aclara:
Jefa también es que el peor del año anterior fue nuevos tiempos, fue 66%, este año está en un 72%, ese 6% de variación equivale aproximadamente a 2.600 millones que puede impactar la utilidad entonces, además de que los niveles de ventas están más bajos el payout del año anterior, con niveles de ventas superiores, fue mucho más bajo, entonces ese es el impacto tan grande que hay en las utilidades.

La señora Evelyn Blanco Montero concuerda:
Gracias, eso es un detalle que omití, tiene razón.

La señora Urania Chaves Murillo añade:
Muchas gracias, doña Evelyn por la presentación. Sin embargo, tengo una pregunta, ustedes cuando hicieron la proyección de las ventas, ustedes hablaron con IGT, conciliaron, revisaron, son las proyecciones que ellos tienen, no sé, quisiera saber eso.

La señora Evelyn Blanco Montero aclara:
No, nosotros nunca en casi ya 10 años, bueno, puedo decirle 9 años y medio de contrato nunca se han conciliado las ventas con IGT, ellos hicieron una proyección al inicio del contrato, posteriormente se le solicitaban y no, nosotros hacemos el presupuesto con los históricos nuestros, con nuestras proyecciones, nosotros no conciliamos con IGT, no señora nunca hemos conciliado con ellos, y eso ha sido siempre, nunca se han conciliado con ellos, porque nunca las aportaron, o sea, nunca nos aportan.

La señora Presidenta indica:
Y tal vez no conciliar, pero si deberíamos de tener una proyección de ventas anual de ellos para que se comprometieran a ese monto mínimo.

La señora Urania Chaves Murillo señala:
Esa es la palabra correcta, la proyección, si ustedes analizaron con ellos esa proyección de ventas.

La señora Presidenta agrega:
Pero es que ellos no nos han estado dando proyecciones, eso es lo que entiendo.

La señora Evelyn Blanco Montero expone:
Sí, nunca, cuando las pedimos no, en este periodo no, para hacer este presupuesto no, pero en casi 9 años, cuando lo solicitamos, nunca nos la dan porque decían que, si nosotros les

pedimos una proyección en ventas y no alcanzaban, entonces íbamos a decir que estaban incumpliendo, ese era el criterio que nos daban.

La señora Presidenta concuerda:
Sí pues sí, esa es la idea que tenían que esforzarse para cumplir.

La señora Evelyn Blanco Montero coincide:
Sí señora, pero por eso no la daban.

La señora Presidenta añade:
Sí, eso tiene que estar en el contrato para que el proveedor se esfuerce por cumplir sus metas, no es simplemente vender.

El señor Osvaldo Samuel Soto Salazar amplia:
Es que lo que pasaba doña Esmeralda también es que las proyecciones que ellos tuvieron cuando entraron las superaron muy rápido, entonces esas eran las proyecciones en las que ellos se podían agarrar, que ellos proyectaban que en tantos años iban a estar vendiendo tal nivel de ventas y eso en el primer año yo creo que ya lo habían superado, entonces ellos se agarraban de esas proyecciones.

La señora Presidenta indica:
Claro, pero cada año debe ser diferente, como ahora, pero bueno, es una lección aprendida para futuros proveedores tener eso en el contrato, que ellos tienen que hacer sus proyecciones y tienen que cumplirlas a no ser que haya situaciones extraordinarias.

La señora Evelyn Blanco Montero explica:
Pero creo que, sí quería dejar claro, doña Esmeralda, que no hay una baja en el presupuesto, no hay una baja en las utilidades brutas y como vemos, aunque sea mínimo, pero se está alcanzando un 1% con respecto al extraordinario, porque, o sea, no capté en qué parte decíamos que había una caída con respecto al 2023.

La señora Presidenta señala:
Sí, posiblemente las expectativas que teníamos sin esos extraordinarios y 25.000 millones y pega duro, y ojalá de verdad y lo digo de corazón, el próximo año no tengamos una situación así y que, en un año, viendo presupuestos, estemos haciendo un presupuesto extraordinario a la baja, a no ser que haya una situación extraordinaria que lo amerite, pero digamos en condiciones normales debería de estarlo haciendo al revés, hacia al alta.

La señora Carolina Peña Morales consulta:
Evelyn hay algo que todavía, yo sigo sin entender y tal vez me puedas explicar o los compañeros, si la Junta va a atender o la tendencia es a la transformación digital, se está haciendo un apartado muy grande en cuanto a tema de digitalización, un gran rubro, un gran costo, digámoslo así, porque entonces las proyecciones de las ventas digitales no son acordes a la demanda que ustedes nos dicen, o nos piden para lo que es la transformación de la Junta en temas digitales, eso es lo que no me calza, porque si hay un gran presupuesto, y ya siendo aprobado, que se visualiza una estrategia de digitalización, porque las proyecciones en las ventas digitales son más bien a la baja, si la Junta está apostando por eso.

La señora Evelyn Blanco Montero explica:
Es que doña Carolina tal vez, hay un aspecto importante que es el que hay que comprender de estos primeros 6 meses, que es el presupuesto 2023, el proyecto Centauro, si el cartel y el proceso de contratación sale como nosotros lo tenemos estimado, iniciaría en el mes de junio, estamos hablando que son 6 meses del 2023, que sucede ahí, que lo que estamos haciendo es una continuidad de lo que hoy tenemos con IGT, o sea, ese es el compromiso que ante la situación y los procesos que llevamos anteriormente de concesiones y otros procesos fueron infructuosos, el compromiso para poder salir y que no tengamos que bajar el switch cuando IGT se vaya y poder continuar, y garantizar al menos las utilidades que estamos generando hoy, para eso nace Centauro en el segundo semestre, entonces, qué estamos haciendo para poder iniciar operaciones, garantizar esas ventas, o sea, nosotros lo que vamos a hacer en estos 6 meses, garantizar al menos esas ventas para que no se caiga el presupuesto, si se diera un crecimiento en la parte Web de lotería electrónica, ahí es donde yo les indico que en un presupuesto extraordinario estamos incorporando esos recursos, pero ahorita no los podemos considerar porque no sabemos si la contratación va a salir en el tiempo que nosotros tenemos estimado.

Ahora, ¿qué sucede con la parte nacional y popular? Con la parte nacional y popular nosotros lo que estamos apuntando es que, si la contratación entra en julio, nosotros tenemos que garantizar la continuidad del canal digital, pero vamos a tener 800 puntos de venta, que podamos estar ya colocando nacional y popular, por eso es que nosotros estamos estimando que alcancemos la venta efectiva de esos dos productos entre un 80% y un 85% de la venta efectiva ¿Por qué? Porque el tiempo de ejecución de eso son solo 6 meses, no es el año completo, entonces por eso es que nosotros estamos presupuestando de esta forma, también a la espera de que salga la contratación que está en curso, que sería el proyecto Centauro.

La señora Carolina Peña Morales agrega:
Ok, de acuerdo, pero entonces se esperaría que para 2024 esos cambios, y tiene que venir un incremento.

La señora Evelyn Blanco Montero acota:
Tiene que venir un incremento importante, claro.

La señora Carolina Peña Morales añade:
Pero entonces hay que trabajarlo desde ya, porque como bien dices, estamos asegurando el ingreso de las ventas, manteniéndonos, mientras hay estos cambios, que para mí eso es un tema riesgoso, hay que estar muy preparados, eso incluiría inclusive como un riesgo crítico en Comité de Riesgos, doña Marilyn, que es un riesgo crítico, un cambio de proveedor a mitad, estamos ensillando al caballo y el caballo está corriendo, entonces desde ya, Evelyn, a mi parecer deberíamos empezar, no esperar a que el proveedor no tenga el producto para empezar a ver las estrategias, porque independientemente de la herramienta que tengamos, las estrategias son las que nos van a garantizar esa alza que esperamos para el 2024.

La señora Evelyn Blanco Montero amplia:
Así es, y esa es la idea doña Carolina, donde tenemos un crecimiento en puntos fijos donde vamos a tener más bien Puntos Max vendiendo Lotería Nacional, que esa sería la estrategia,

y por el otro lado tener en la Web los nuevos tiempos, lotto, y 3 monazos, que hoy solo tenemos en un mercado fijo, no lo tenemos en Web, pero esas son las estimaciones que como el producto en este momento está en caída, o sea no a nivelado las ventas del año anterior por eso es que no podemos comprometernos a que va a crecer, porque no sabemos cuál va a ser la aceptación en el mercado de la parte Web, qué sabemos que hay gente que está esperando, sí, pero no tenemos esa garantía y por eso preferimos incorporarlo en un presupuesto extraordinario.

La señora Presidenta expresa:
Muy bien, tenemos bueno la votación sobre el presupuesto y también tenemos pendiente el tema de la formulación del PAO y POI 2023, normalmente vemos los dos y después los aprobamos, o ya no me acuerdo cómo lo hacíamos.

La señora Marilyn Solano Chinchilla acota:
Primero sería el presupuesto, en este caso, porque si ustedes lo aprueban ya tendríamos el criterio de Planificación.

La señora Presidenta consulta:
Ok, yo le pregunto a los señores directores, ¿si estamos claros para votar o quieren analizar algo más?

El señor Luis Andrés Vargas Garro expresa:
Yo creo que a nivel de presupuesto y lo hablo de manera personal, yo tengo claridad en los datos, yo también estoy de acuerdo en esto, tenemos que ser un poquito tolerantes, de que si bien es cierto uno está jugando en un patrón dentro de un mercado que está pasando por algunas situaciones, también es cierto lo que se ha dicho de que la herramienta es una herramienta de control, el presupuesto es una herramienta de control que nos permite visualizar un contexto económico para la institución o el rumbo que va a llevar la institución en términos numéricos para el año que viene, ¿que eso se puede cambiar? Sí, sí, pero desgraciadamente se puede cambiar a la baja y se puede cambiar a la alta, eso es un tema, pero es flexible, es una herramienta de control de gestión financiera, eso es el presupuesto, y yo tengo claridad sobre los números, por lo menos he visto lo que he querido ver en términos de la dinámica formal de que ponemos ahí, yo creo que estamos ahorita enfrascados en decir que no hay caída en los ingresos que se vienen generando cuando la tendencia que viene de años por x razón es a la baja, ofrecer digamos el presupuesto comparado con el extraordinario y decir que estoy subiendo 1%, lo he dicho en varias ocasiones, nos deja ver un entorno de realidad, pero los datos de la intención del presupuesto ordinario es lo que aquí se está discutiendo para comparar gestión y comparar qué pasa al final del año por eso es que dije, comparemos extraordinarios con extraordinarios y en este momento yo no sé si ese 1% que están defendiendo de crecimiento va a ser lo que va a resultar al final del año que viene, puede ser que extraordinario con extraordinario termine cayendo otra vez en el 2023.

Por eso es que yo creo que las herramientas se comparan a como son, el ordinario es la intención que tuvo la Junta Directiva discutida con el equipo gerencial y que se planteó cuál era el camino, el por qué no se logra tiene un sinnúmero de elementos y en esto nuevamente con muchísimo respeto y cabeza fría para todos, el terminar en un entorno de un extraordinario que baja 25.000 millones, al final tiene muchos componentes, algunos son

externos, pero definitivamente otros son internos y sobre esa base es que tenemos que seguir trabajando y esto se lo dije a Evelyn y a su equipo un día de estos.

Nuevamente les vuelvo a agradecer a los que han estado metidos, creo que hoy hemos revisado un análisis del proyecto presupuesto muy diferente al que vimos de manera inicial y eso es normal porque esto es responsabilidad de todos, las ventas y uno tiende a verlo así, pareciera ser que son responsabilidad del equipo que está al frente de la parte de Mercadeo y Ventas, o de la parte de Comercialización, pero lo cierto es que, hacia las ventas todos contribuimos en la manera de lo posible hasta teniendo disposición y cooperando con el equipo de ventas es una forma de contribuir a que haya más ventas, pero cada uno desde nuestra perspectiva, también cooperamos con la utilidad, y me voy de nuevo, y lo repetiré hasta el cansancio, la utilidad para que se mueva positivamente o suben las ventas o bajan los gastos.

Entonces todos tenemos esa responsabilidad y ya vieron lo que pasó en el 2022, bueno, fue por un asunto de pago del azar, pero las ventas se cayeron 14.000 millones y la utilidad 300 millones. Es una responsabilidad de todos defender la utilidad de un presupuesto, y aquí también quisiera llamar al orden en el sentido de que juntos todos somos un equipo, cada uno desempeñando su rol, el rol de nosotros como directores siempre se los he dicho como yo lo veo, es tratar de poder obtener lo mejor de la estructura gerencial para beneficio de la estrategia de la institución, siempre y cuando nosotros hagamos nuestra tarea de poder suministrarles sus necesidades para que ustedes logren los objetivos a los cuales los estamos retando y eso es lo que estamos haciendo acá, estamos destinando un montón, digamos, una buena cantidad de recursos, que fue la filmina de don Olman de proyectos para tratar de en medio de un mercado convulso, en medio de una situación de crecimiento en inflación y todo lo que tenemos, en medio de un comercio ilegal que no somos lo mismo, y, “es una guerra de burro amarrado contra tigre suelto”, para poder poner un ejemplo, lo cierto es que el comercio ilegal sigue creciendo en participación de mercado, y eso es una realidad que tampoco aquí en esta conversación vamos a evitar.

Entonces, los resultados del extraordinario tienen muchos efectos y deben ser ampliamente explicables acá y ya se ha hecho una buena parte, no les digo que no, pero debe ser muy explicable para que nosotros podamos al final como directores terminar con estos números de presupuesto que son la mejor base técnica, que es un verbo que ha utilizado Evelyn en algún momento de nuestras conversaciones, bueno, puede ser la mejor base técnica, que la Junta Directiva tiene una amplia preocupación por cómo se están desempeñando esos elementos del análisis de base técnica, al menos los visibles. ¿Y cuáles son los visibles? Los que estamos haciendo en ese esfuerzo por tratar de alguna manera de mantener la Lotería Nacional como producto ganador, como nuestra vaca lechera, en términos de digamos, de administración de productos, con una preocupación con lotería popular y con una muy grande preocupación que se abre en el entorno de la lotería electrónica, por el elemento de riesgo que hemos estado citando de que hay mucha incertidumbre de, qué va a pasar, y aquí también se incorpora el elemento de que mandamos a hacer una consulta a la Contraloría, de que estamos haciendo otros elementos de análisis, de que estamos valorando que efectivamente vamos a lograr estar listos en 6 meses, y eso sigue siendo un aspecto muy amplio en el tema del presupuesto, entonces lo que se está dando es una condición de normalidad en la discusión del presupuesto, un equipo jugando cada uno con sus elementos de rol y no deberíamos ni de

personalizar, ni de pensar que es ningún asunto, más que todo estamos buscando el bien para la institución, todos estamos tratando de hacer nuestro mejor esfuerzo para buscar ese bien para la institución.

Ahora, ¿cuánto va a crecer la economía, por ejemplo, en proyección en el año que viene? Para poner un ejemplo de crecimiento, si al final decidimos visualizar un entorno de que vamos a comparar el resultado más real, aunque para mí incorpora algunos elementos que podemos mejorar y ese es el extraordinario 2022 que acabamos de bajar por 25.000 millones, y ahí creo que hay muchos elementos, o algunos, y en eso yo creo que tenemos que tener la humildad todos porque desde todo punto de vista, cualquier cosa que hagamos, es susceptible de mejora y entonces decimos bueno, las proyecciones es crecer un 1%, la Junta Directiva expresa, qué le preocupa la tendencia que viene, y definitivamente la tendencia que viene es a la baja, en entornos complejos, si, completamente de acuerdo, venimos pasando una pandemia, resulta que el año de pandemia no nos fue tan mal, el más fuerte, y después se vienen, bueno, asuntos de guerra que ha complicado las cosas, y ha subido la inflación por las más altas en los últimos 10 o 15 años de la historia económica de nuestro país, y eso es una realidad, pero, cuál es la proyección, por ejemplo, el crecimiento económico para el 2023, está por encima de lo que estamos proyectando, el crecimiento de este presupuesto porque el mercado ilegal, el cual no competimos en las mismas condiciones y eso se los acepto 100%, sigue creciendo y nosotros lo vemos en todas partes y eso me habla de que el poder adquisitivo de la gente todavía tiene de alguna manera el dinero para soñar dentro del concepto del azar para poder mejorar su calidad de vida y su condición actual, la gente sigue jugando y entonces nosotros no tenemos que darnos por vencidos, ni bajar la guardia, ni tirar la toalla en el sentido de que una otra, otra y otra vez tenemos que seguir insistiendo en poder hacer cambios de manera más ágil que nos permitan lograr mejores resultados.

Entonces a veces nos enfrascamos en conversaciones técnicas tan fuertes y des mejoramos incluso los tonos y las formas en cómo nos estamos comunicando, por defender aspectos que tal vez se solucionen con medidas que son de aplicación, que deberían de ser de aplicación más rápida, y aquí tal vez vamos a poner un ejemplo, nos estamos enfrascando en ver un proyecto como Centauro de 4.500 millones y resulta que necesitamos solucionar el tema de las devoluciones, de ponerle a la gente más cerca, y darles más tiempo de venta en algunas partes, de lo cual eso ha insistido mucho la señora Presidenta, bueno, como les digo, un efecto de poder incrementar las ventas pudiera estar tan metido como ahí, pero como no lo estamos haciendo probablemente tampoco lo estamos teniendo contemplado en un cortísimo plazo para los presupuestos que siguen.

Entonces, señores equipo gerencial, señoras equipo gerencial, necesitamos mejorar un poco ese crecimiento, yo estoy bajo esa condición de, vamos a ver, revisemos, y ahorita ustedes trajeron las expectativas económicas, de lo que estaba pasando ahorita y plantearon algunos 3 escenarios en base a su experiencia de lo que podría ser, incorporando algunos elementos de azar y otros elementos de la condición actual. ¿Qué pasa si ese porcentaje de crecimiento no es 1 y es un 3 o un 5? ¿Cuánto eleva eso el esfuerzo? Sí estamos alineando muy directamente el resultado que estamos trayendo en el proyecto con las condiciones actuales de la economía del país, y como les digo, todos vemos en los barrios de cada uno de nosotros que los puestos y las actividades del comercio ilegal de la lotería se incrementan, ya no es el

mismo de la esquina de siempre que venden, sino que ahora en una circunferencia de 25 metros o 100 metros hay dos, o hay 3 que están en la actividad y a todos les está dando.

Entonces, esos estudios, que doña Evelyn está haciendo son muy importantes para la toma de decisiones, pero aquí para terminar mi comentario y llamar a todo el equipo a la reflexión, porque somos un mismo equipo detrás de un mismo resultado, aquí no estamos versus otros, estamos juntos tratando de hacer nuestro mejor esfuerzo y en esto hay temas que aceptar, entonces ya vieron, por ejemplo, cómo cambia también el tema de utilidad y es parte de los ejercicios que hoy vivimos de un extraordinario final a una liquidación, se incrementa y el último ejercicio que se hace ahí es el cuidado del gasto, entonces todos somos parte de ese ejercicio y yo creo que este presupuesto requiere esa revisión final, entorno de que tanto los esfuerzos que se están haciendo por mejorar los ingresos, como los esfuerzos que se hacen por controlar el gasto, requieren todavía un ajuste que yo creería si estamos justificando y alineando estas condiciones de mercado, que al menos nosotros deberíamos tratar de llevar el crecimiento, a el crecimiento proyectado a nivel de economía y poder adquisitivo de este país para el año que viene y siempre estamos dentro de un elemento, de una herramienta de control financiero que es flexible y modificable, cómo es el presupuesto, pero igual es una observación tanto para los señores directores como para todo el cuerpo gerencial que valoremos esa condición, señora Presidenta, muchas gracias.

La señora Presidenta añade:
Muchas gracias don Luis Andrés, y bueno valorando todo lo que don Luis Andrés a dicho, y los demás compañeros, pienso que nosotros estaríamos dispuestos a ver unas nuevas propuestas, un plan de acción también, cómo vamos a tener esas mejoras y que lo pudiéramos revisar el lunes en la sesión del próximo lunes, porque si siento que los demás directores están en la misma línea, creo que podemos hacer ese esfuercito de comparar, bueno, ¿cuál es el crecimiento anual de la economía? y nos podemos ajustar que realmente no estamos pidiendo que tal vez el año pasado se extralimitaron y tuvimos que bajar 25.000 millones, bueno, no queremos ver un escenario así, pero sí cómo podemos ajustarnos, por ejemplo, al crecimiento anual de la economía y ver como afilamos un poquito el lápiz para llegar por lo menos a una utilidad un poco mayor, porque al final lo que nos interesa son las utilidades, y ver cómo beneficiamos las organizaciones sociales, esa es mi preocupación, 2021 dimos 29.000 millones, este año vamos con 3.000 millones menos o 4.000 no sé, y el otro año no llegamos a los 29.000 millones entonces, a un punto muy importante que mencionó don Luis, si hay un mercado ahí, ilegal, pero bueno, quiere decir que hay un mercado, entonces el tema económico, pues sí está ahí, pero entonces aparte de que el proyecto de ley se llega a probar qué otras acciones podemos tener para lograr avanzar en este sentido, entonces esa es la solicitud que les estamos haciendo de que todavía afinemos esa propuesta un poquito más, para poder por lo menos tener unos datos un poquito más esperanzadores.

La señora Marilyn Solano Chinchilla consulta:
Sí, solamente una consulta, usted requiere que volvamos a tener otra propuesta del presupuesto para presentarlo el lunes, ¿esto tendría que también volverse a someter al Comité PEI?

La señora Presidenta indica:
No, no, pero nada más lo traen acá el lunes.

La señora Marilyn Solano Chinchilla difiere:
Es que doña Esmeralda, por acuerdo de Junta Directiva la última versión, o por lo menos lo que se vaya a presentar tiene que someterse al Comité de PEI, entonces por eso es.

La señora Presidenta propone:
Bueno, pues podemos tomar un acuerdo para que lo traigan el lunes ya, porque ya digamos que la parte gruesa ya lo hicieron, ya lo revisaron con PEI, entonces es simplemente algún ajuste que estamos pidiendo para ver ese crecimiento reflejado de alguna forma en las ventas y las utilidades, y el acuerdo sería que lo trajeran directo a aquí a la sesión de Junta Directiva del lunes.

La señora Marilyn Solano Chinchilla añade:
Sí y la otra es que, entonces los compañeros de Planificación Institucional, ya no presentarían porque van a tener que ajustarse a lo que se pueda modificar, y siempre en el entendido que ojalá que si este aumento, bueno, hacer todos los esfuerzos, por supuesto, pero que ojalá que esto no se traduzca luego en lo que sucedió este año en una disminución.

La señora Presidenta amplia:
Eso lo mencioné, o sea hay que hacerlo de forma, pues consciente, porque el año pasado tal vez fuimos demasiado optimistas, no sé, tal vez no teníamos proyectado que iba a haber una situación económica, guerras y demás situaciones, se supone que la pandemia ya íbamos a tener toda la apertura y todo lo demás, entonces ahí es donde no esperábamos, por eso digo, puede haber situaciones extraordinarias que impidan esto, pero digamos que la proyección la hacemos basada en el conocimiento que tenemos hoy, que por supuesto, puede cambiar, incluso puede mejorar.

La señora Evelyn Blanco Montero manifiesta:
Sí, yo lo que quisiera es que los señores directores más bien establezcan cuál es el porcentaje que quieren de crecimiento, para nosotros, nada más ir a la ecuación del presupuesto, porque para nosotros es muy fácil venir y decir, ok, nos están exigiendo esto y nosotros ponerlo en alguno de los productos que ese va ser el crecimiento y como bien lo dijo Marilyn, ojalá que no se cumpla el 2022, pero si quisiera entonces que nos indiquen si estamos en este momento ofreciendo un 1% de utilidad ¿cuánto es la expectativa? de los señores directores para nosotros en función de eso, porque los gastos no se van a tocar, o sea, todo lo que vamos a tener que incluir, va a ser vía ingresos, entonces para nosotros como área comercial, tener esa visión de los señores directores, para más o menos tener esa idea de ese porcentaje que quieren que se establezca.

La señora Presidenta acota:
Bueno yo no creo que nosotros deberíamos decirle a la Administración crezca sin ninguna perspectiva técnica, decirle 3% en lugar de un 1.4, que es el que está proyectado, precisamente ese es el análisis que nosotros necesitamos de ustedes.

La señora Evelyn Blanco Montero expresa:
Es que técnicamente eso fue lo que trajimos, doña Esmeralda, con los escenarios técnicos, entonces ese es el tema.

La señora Presidenta señala:
Bueno, pero estamos pidiendo que busquen otros escenarios, a ver qué más podemos tener, ustedes son los expertos, los especialistas, porque yo podría decir no, crezcan un 10%, y a mí me suena maravilloso, pero qué posibilidades hay de que eso suceda, y no sé, ustedes son los que lo pueden proyectar.

La señora Evelyn Blanco Montero amplia:
Es lo mismo que el año pasado, venir a decir que la electrónica podría crecer un 17% y tuvimos que bajar el presupuesto en un extraordinario, por eso era que precisamente por eso consideraba esa situación, pero no, aquí está la recomendación de doña Urania, considerar el crecimiento económico proyectado, vamos a avanzar en eso para poder hacerlo.

La señora Presidenta agrega:
Eso lo dije hace rato, eso fue lo primero que dije que consideraran el crecimiento que está proyectado económico para el país, eso es lo que dije al principio, no sé si no me oyeron.

El señor Osvaldo Samuel Soto Salazar aclara:
Sería un 3,2 qué es lo que proyecta el Banco Central, en un 3,2.

La señora Presidenta indica:
Perfecto.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza propone:
Sí, es tal vez una apreciación, tal vez que yo veo que nos indican que traigamos ya el, por así decirlo, la propuesta del presupuesto ordinario nuevamente el lunes, con los cambios ya sea en ventas en la devolución, no sé cómo iremos a trabajar esa parte, ahí lo que me preocupa es el tema del manejo de cómo nosotros debemos de preparar el documento presupuestario, porque posterior a que doña Evelyn nos remite a nosotros la información, nosotros tenemos que hacer el trabajo y entra también la parte de la unidad de costos para ponderar o prorratear nuevamente los gastos, entonces me preocupa tal vez o no sé si sea posible, que en vez del lunes el documento puede ser presentado el jueves por un tema de tiempo, ya hoy es jueves entonces no sé si sea factible el cambio de la fecha.

La señora Presidenta menciona:
Para nosotros es factible, bueno, el otro jueves no tenemos reunión, pero podríamos tener una extraordinaria solo para ver ese tema, pero el tema es el tiempo que tendrán ustedes posterior para preparar todos los documentos para presentarlo a la Contraloría.

El señor Olman Rodrigo Brenes Brenes indica:
No de todos modos cuando presentamos el proyecto a Junta directiva siempre tiene que ir completo porque ese mismo es el que va para la Contraloría, así fue alguna recomendación de que se presentara toda la información en el momento en que es aprobada, y así lo hemos venido haciendo, entonces, yo creo que sí el lunes si es un poco difícil porque estamos hoy jueves, viernes, sábado y domingo, y no importa el tema, pero si hay que hacer un proceso bastante grande para volverlo a ajustar y presentar, en ese sí tal vez pedimos consideración.

La señora Presidenta añade:
Ok, no, no, para mí no hay ningún problema, creo que, para los señores directores tampoco, ya que se justifica y la idea es que venga bien, no que sea algo hecho a la carrera entonces ahora nos quedamos unos minutitos, nada más para ver el tema de la sesión y con los señores directores y les comunicamos si sería el jueves o el lunes siguiente.

La señora Marilyn Solano Chinchilla señala:
Y es que el lunes siguiente, 19 es feriado doña Esmeralda.

La señora Presidenta expone:
Sí, sí, bueno, ahora lo vamos a revisar.

El señor Luis Andrés Vargas Garro opina:
Solo una observación o un comentario que hizo doña Evelyn, ahorita lo que estamos pidiendo es una revisión general, yo creo que es importante que todos como equipo entremos a ese proceso de revisión, porque ahorita aseveraste que todo lo que iba a pasar tenía que pasar desde la perspectiva del ingreso, y no necesariamente tiene que ser desde la perspectiva del ingreso, debe ser desde la perspectiva del ingreso y desde la perspectiva del gasto, en alguna situación, en alguna de las cuentas, o sea así como ustedes dicen que el presupuesto es una herramienta flexible, que yo no creo que sea adecuado dejar acá la duda de que todo el esfuerzo que estamos pidiendo tenga que venir del ingreso, estamos pidiendo un esfuerzo en grupo, en equipo de todos nosotros, y entonces el efecto de mejorar la posibilidad de tener más utilidades para poder repartir a los sectores más vulnerables, tiene que venir desde cualquier parte de la estructura de la institución, llámese ingreso o llámese gasto, esa es mi apreciación para que nos quede claro a todos.

La señora Margarita Bolaños Herrera agrega:
A mí me parece que sería importante tal vez, dejarle a doña Evelyn una guía en el sentido de que se haga el estudio considerando que puede ella estimar que baje la devolución, en 5% o un 10%, entonces eso va a implicar un ingreso mayor, segundo, un cuadro, y ¿Ya hicieron la publicación para las personas que quieran volver a hacer vendedores, pero cuánto tiempo me lleva adjudicar a estas personas y ponerlas a trabajar? Dice que hay que darle una capacitación, que todo eso esté contemplado en este plan, eso es otro elemento, si introduzco tantas personas más a la venta que espero que pueda crecer mi venta, entonces ya tengo dos elementos, un tercer elemento, puedo realmente exigir que los 800 puntos que están vendiendo ponerles una cuota mínima de venta o máxima a los que no están vendiendo, y entonces eso será otra reunión y decirles, tienen que vender, entonces eso me hace tener otro tercer elemento, con el cual puedo proyectar un aumento de venta y por ende va a haber aumento de utilidades y demás, tal vez como guía.

Esas son 3 cosas que se me ocurren porque podrían pensarse otras, está una alternativa que es subir el precio y disminuir la oferta, donde la fuerza de venta no tiene gran participación, el mercado se contrae porque va a haber menos oferta, pero hay más recuperación, más rápida por un precio más alto, eso me acuerdo que en algún momento lo tuve que usar, pero no es tampoco tan fácil porque la capacidad de compra del mercado ahorita podría jugarnos una mala pasada, eso hay que verlo, pero si tal vez, entre todos nosotros dejar algunos puntos para que doña Evelyn tome en cuenta a la hora de hacer la propuesta, esa sería la idea.

La señora Presidenta amplia:
Excelente doña Margarita, gracias por la propuesta, bien, ahí tienen algunos elementos que se pueden considerar, que me parece muy valiosos, y que pues ahora después de que nos reunamos nosotros definimos el día en que lo van a presentar, y de ahí partimos, muy bien sería entonces ese día también revisaríamos la parte de Planificación Institucional, lo que es el PAO y el POI.

Se retira de la sesión la señora Ana Marcela Sánchez Quesada, el señor Luis Diego Quesada Varela y la señora Karen Fallas Acosta.

A partir de este momento los señores Directores sesionan de manera privada.

Comentado y analizado ampliamente el tema, se dispone.

ACUERDO JD-495
Conocido el oficio JPS-GG-1238-2022 del 08 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General que anexa el oficio JPS-GG-GAF-CP-0775-2022 de fecha 07 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero; el señor Francisco Javier Castro Loaiza, Departamento Contable Presupuestario, y vistas las presentaciones realizadas por las Gerencias de área, se dispone:

Solicitar a la Gerencia General coordinar con las Gerencias de área para que realicen los ajustes necesarios al Proyecto Presupuesto Ordinario 2023, que permitan elevar las utilidades de la Junta de Protección Social, a niveles similares al crecimiento económico proyectado para el país durante el 2023.

Algunos ejemplos de acciones para elevar las utilidades, por ejemplo, son: Buscar los mecanismos para disminuir la devolución, Introducir nuevos vendedores, Establecer metas de venta para los puestos donde se distribuyen las loterías, otros que considere la Administración. **ACUERDO FIRME**

Plazo de Cumplimiento: jueves 15 setiembre 2022.

Comuníquese a la Gerencia General.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintitrés horas con treinta y dos minutos.

Karen Fallas Acosta
Secretaría de Actas